



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 94

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CIPRIÁ CÍSCAR CASABÁN

Sesión núm. 6

celebrada el martes 7 de octubre de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. (Número de expediente 121/000009.)	2
— Del señor secretario de Estado de Defensa (Méndez Martínez). A petición de los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) (número de expediente 212/000157), Socialista (número de expediente 212/000175) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000228)	2
— De la señora subsecretaria de Defensa (San José Villacé). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000176) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000227)	18

— **Del general Jefe del Estado Mayor de la Defensa, JEMAD (Rodríguez Fernández). A petición de los grupos parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000177) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000229).**.....

36

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2009. (Número de expediente 121/000009.)

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA (MÉNDEZ MARTÍNEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) (Número de expediente 212/000157), SOCIALISTA (número de expediente 212/000175) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000228).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión para las comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009. Van a comparecer el secretario de Estado de Defensa, don Constantino Méndez Martínez; la subsecretaria de Defensa, doña María Victoria San José y el jefe del Estado Mayor de la Defensa, General del Aire don José Julio Rodríguez Fernández. A todos les damos la bienvenida y también al jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, al jefe del Estado Mayor de la Armada y al jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire que nos acompañan en esta comparecencia. En primer lugar, por tanto, tendrá la palabra el secretario de Estado de Defensa, don Constantino Méndez Martínez.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señorías, es un placer comparecer ante esta Comisión para exponer el proyecto de presupuestos del Ministerio de Defensa para el ejercicio 2009. Sin embargo, antes de referirme al detalle de datos, cifras y contenidos del proyecto, permítanme, señorías, efectuar algunas consideraciones previas que ayudarán a situar el presupuesto de Defensa tanto en el marco general de nuestras cuentas públicas como en el contexto específico de los procesos y dinámicas que afectan a la política de defensa y a la administración militar.

Ciertamente, el presupuesto de Defensa para el año 2009 se inscribe en el marco de unos Presupuestos Generales del Estado, cuyas notas características, como ya conocen a través de la presentación efectuada por el Gobierno, vienen a ser la austeridad en el gasto público, el apoyo a la recuperación de la economía y el impulso de la inversión productiva, así como el incremento del esfuerzo dirigido a las políticas sociales básicas. En ese contexto, el Ministerio de Defensa presenta un presupuesto austero y riguroso, en el que los créditos iniciales se contraen un 2,98 por ciento respecto al ejercicio 2008, pasando de 8.491 millones de euros de presupuesto no financiero a 8.238 millones para el ejercicio 2009. Esa reducción, como expondré a continuación, no afecta a las partidas de personal, que suben moderadamente, y permiten, por tanto, el cumplimiento de los compromisos en política de personal y la consolidación del esfuerzo de mejora retributiva realizado durante estos últimos años. El presupuesto que analizamos posibilita la obtención de todos los objetivos previstos en el planeamiento, sin que el esfuerzo de austeridad que preside estos presupuestos deba producir merma significativa alguna en la capacidad de las Fuerzas Armadas ni en sus operaciones, ni nos desvíe de las metas establecidas en la estrategia de seguridad y defensa que este ministerio tiene encomendada en el marco de obligaciones y prioridades que tiene como principales objetivos los que señalaré. En primer lugar, mantener y consolidar el esfuerzo de transformación de las Fuerzas Armadas. En segundo lugar, continuar en el proceso de profesionalización de sus efectivos humanos y en la mejora de sus retribuciones, formación, carrera y condiciones de vida y de trabajo. En tercer lugar, garantizar la máxima capacidad operativa y la máxima seguridad de los Ejércitos. En cuarto lugar, proseguir la tarea de modernización de las tecnologías y sistemas de armas, así como impulsar la estrategia de sostenimiento del ciclo de vida de los sistemas y de las capacidades. En quinto lugar, sostener todos los programas y proyectos en curso e impulsar la industria y la tecnología asociada a la defensa. En sexto lugar, cumplir con nuestros compromisos internacionales, en los que las Fuerzas Armadas son un elemento clave de la política exterior de España. Y, en séptimo lugar, mejorar los sistemas de gestión de los recursos asignados a la defensa.

Pese al marco de restricciones, se mantienen todos los proyectos y programas en curso y se consolida e incrementa el gasto de personal, así como el que afecta a las inversiones destinadas a mejorar la seguridad de las Fuerzas Armadas. Ahora bien, para conseguir los objetivos anteriores, y dado que el montante total de los

recursos financieros disponibles se reduce, es preciso abordar la ejecución del plan presupuestario activando todos aquellos mecanismos que permitan un mayor esfuerzo de racionalización, control de gasto y evaluación de los resultados, el máximo rigor en la selección de las prioridades relativas a cada centro, capítulo o programa, así como la determinación de los ritmos de ejecución del gasto y, finalmente, el incremento del esfuerzo de obtención de eficiencias. Consiguientemente, el ministerio otorga a las actividades de programación y control y ejecución del gasto una importancia decisiva, por lo que desarrollará y potenciará instrumentos ad hoc para la mejora de la gestión de los sistemas de evaluación, ahorro de costes y el funcionamiento de unidades de eficiencia en la misma línea del trabajo que ya se viene realizando a través de iniciativas que, como el grupo de evaluación de costes, ya han demostrado su eficacia al haber producido un ahorro en la pasada legislatura de 270 millones de euros en los 600 expedientes de gasto examinados, lo que equivaldría a un ahorro del 8 por ciento. Se trata de un excelente ejemplo de la línea de trabajo que es necesario sostener y priorizar en el próximo ejercicio.

Ciertamente, señorías, el presupuesto de Defensa para 2009 ha de ser austero, coherente, equilibrado y solidario. Ha de ser austero en tanto que ejerce responsabilidad para asumir el impacto de la crisis; coherente con los principios y orientaciones establecidos por el Gobierno para el próximo año; equilibrado, porque persigue cumplir todos los objetivos, programas y proyectos en curso; solidario con las prioridades del gasto social y con el esfuerzo que todos debemos realizar. Quiero destacar, en este sentido, que la dinámica de austeridad que ahora se plantea es posible, en buena medida, porque a lo largo de toda la legislatura anterior se ha sostenido un esfuerzo presupuestario de enorme importancia cuantitativa y cualitativa. Sin duda, ha sido el mayor incremento presupuestario realizado en cualesquiera de las últimas legislaturas en materia de seguridad y defensa. Ese esfuerzo, señorías, ha permitido llevar a cabo mejoras notables en el impulso a la nueva estrategia de seguridad y defensa y de las nuevas misiones que la Ley Orgánica de Defensa Nacional establece. Hemos aprovechado, por tanto, la fase alta del ciclo económico de estos últimos años para hacer bien los deberes pendientes en la modernización de las Fuerzas Armadas y en su adaptación a los nuevos escenarios en los que debe desarrollarse su trabajo al servicio de nuestra sociedad. Esa intensa estrategia de adaptación se expresa a través de varios procesos que, con distinta intensidad, siguen su curso y de entre los que yo destacaría: el proceso de profesionalización, el proceso de transformación, el proceso de modernización de los recursos y el proceso de adaptación a las nuevas misiones. Se trata, como bien saben SS.SS., de dinámicas puestas en marcha a lo largo de todos estos años y que han estado orientando la modernización integral de nuestras Fuerzas Armadas. Cada uno de esos procesos ha sido atendido a través de las dotaciones establecidas en los presupuestos con la intensidad que

en cada caso ha sido necesaria. El presupuesto para el ejercicio 2009 se inscribe en esa misma dinámica y consolida, culmina e impulsa los distintos objetivos que tales procesos vienen estableciendo.

Permítanme también una breve consideración sobre el conjunto de recursos y fuentes financieras que tienden a la ejecución de las actividades del Ministerio de Defensa. Como conocen, el marco financiero en el que el Ministerio de Defensa lleva a cabo sus actividades se compone de diversas fuentes, de entre las que sobresalen los créditos iniciales que son objeto de esta comparecencia y que se presentan en la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado, cuyo importe, en términos de créditos no financieros, como ya señalé, se elevará a 8.238 millones de euros. A su vez, está la financiación consignada para las operaciones para el mantenimiento de la paz, que se autoriza como crédito ampliable en el artículo 12 del proyecto de ley, como viene siendo habitual con arreglo a la mecánica en la que es el Consejo de Ministros el que establece la decisión específica cada año y su dotación económica posterior. Este año la cifra autorizada se eleva ya a 634 millones de euros, con una ampliación solicitada de 35 millones de euros más. En tercer lugar, continuando con la cita de estas fuentes, destacaré los recursos adicionales que puedan generarse desde Invifas y desde GIED por enajenación de bienes inmuebles, que, si bien están estimados en este presupuesto en las cuantías correspondientes a los compromisos de gasto ya adquiridos, son objeto de variación a lo largo del ejercicio en función del desarrollo de las operaciones que se lleven a cabo. La aportación de Invifas para 2009 es de 30 millones y la de GIED es de 96 millones. En cuarto lugar, están los recursos que aporta el Ministerio de Industria para la prefinanciación de los programas especiales de armamento que aparecen presupuestados, como habrán observado SS.SS., en los programas 422.B, con el título de desarrollo industrial, en el que figura consignada una dotación de 7,6 millones de euros para la adquisición de medios aéreos para la UME y en el 464.B, con el título de apoyo a la innovación tecnológica en el sector de la defensa, cuya dotación es de 1.150 millones de euros, destinados todos ellos a los restantes programas principales. Este marco financiero que acabo de recordar, sin duda, dificulta sistemáticamente la observación clara y precisa del esfuerzo que la sociedad realiza en el sostenimiento de la estrategia de seguridad y defensa y, obviamente, establece una senda financiera más amplia que la que se refleja en el presupuesto inicial que ahora presentamos. No obstante, se trata, señorías, de un modelo financiero que ya es conocido por todos ustedes. Debo aclarar, por tanto, que la visión que se aporta en esta comparecencia es la del presupuesto inicial, por lo que las referencias y comparaciones que voy a realizar se establecen sobre esos mismos parámetros.

Hechas estas primeras consideraciones de carácter general, procede centrarse en la explicación de las grandes cifras siguiendo la clasificación económica,

orgánica y funcional prevista en el proyecto de ley de presupuestos. Empezaré por el análisis económico y dentro de él haré una secuencia por capítulos. La dotación prevista para el capítulo 1 se eleva a 5.034 millones de euros, lo que supone un incremento de 1,94 por ciento sobre el ejercicio anterior. Este capítulo, señorías, absorbe el 61 por ciento del total del presupuesto frente al 58 por ciento del año anterior. Debe subrayarse que el presupuesto para el próximo ejercicio asume ya el gasto de personal consolidado en los ejercicios anteriores, pero también las partidas necesarias para hacer frente a la actualización retributiva prevista y para el incremento de los nuevos efectivos que se prevé incorporar durante el año próximo para alcanzar el límite máximo de tropa y marinería autorizado por el proyecto de ley de presupuestos para el año próximo. No voy a insistir en el detalle de los gastos que componen este capítulo en la medida en que ya saben que será la subsecretaría de Defensa la que presentará toda la información de estas partidas y de los programas objeto de su responsabilidad. Tan solo debo destacar ahora que los gastos necesarios para la política de personal seguirán siendo una prioridad para este Gobierno, tal y como lo ha sido en los últimos tres años en los que la mejora adicional de retribuciones supuso un aumento de 450 millones adicionales a los incrementos generales establecidos.

Señorías, para el año 2009 el capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios asciende a 1.048 millones de euros, lo cual supone una reducción de 2,3 por ciento sobre el ejercicio anterior. El conjunto de gastos previstos en este capítulo supone el 13 por ciento del total del presupuesto de Defensa, porcentaje que, por otra parte, se mantiene en los mismos términos en relación con el año anterior. Respecto del capítulo 2, y antes de desarrollar sus líneas generales, quisiera —si me lo permiten— recordar también aquí su evolución en las pasadas legislaturas. Concretamente, el crecimiento que tuvo en la última legislatura fue del 20 por ciento. Ese crecimiento supuso el doble del experimentado entre los años 2000 y 2004, que se cifró en el 10,4 por ciento, y fue ese crecimiento, casi cinco veces el que se produjo entre los años 1996 y 2000, que fue del 4,7 por ciento, lo que nos sitúa ahora en un nivel de créditos muy diferente al que teníamos en periodos anteriores. Como no se les oculta a SS.SS., este capítulo tiene una gran importancia para la vida y funcionamiento ordinario y la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. Aun cuando el crédito total del año 2008 se reduce en un montante de 25 millones, debe señalarse que esta cifra se limita a 19 millones si descontamos el impacto de las menores dotaciones correspondientes a cánones y operaciones para mantenimiento de la paz; crédito este que —como ya expliqué—, por su carácter ampliable, recogerá a lo largo del ejercicio los gastos realmente necesarios para hacer frente a las necesidades derivadas de nuestras misiones en el exterior. Pero, además, 14 de esos 19 millones de reducción —esto es, casi el 74 por ciento de

la reducción que se practica— se aplican al concepto de indemnizaciones por razón del servicio, gastos cuya naturaleza y funcionalidad permiten una gestión más eficaz y más austera a lo largo de todo el ejercicio. Al tiempo, y sin contradicción, aumentan las dotaciones del capítulo 2 para la UME, que se incrementan en 3 millones, y para la alimentación, que aumentan en 4 millones más. Por tanto, en las condiciones restrictivas en las que nos desenvolvemos, señorías, el crédito solicitado para el capítulo 2 no puede interpretarse sino como un esfuerzo para garantizar la formación, el adiestramiento de las tropas y las unidades y su plena disponibilidad para las misiones que tiene encomendadas, esfuerzo que correrá parejo con el programa permanente de eficiencia y economía de gasto que el departamento va a poner en marcha próximamente, y con el que pretendemos lograr que los ahorros necesarios para compatibilizar los principios de austeridad y eficiencia con los de eficacia y suficiencia de los medios que estas Cortes Generales nos confían cada año, se lleve a cabo de modo efectivo.

El capítulo 6 de inversiones reales asciende a 1.733 millones de euros para el ejercicio 2009, lo que implica una reducción del 15 por ciento sobre el año anterior. Por otra parte, la participación de este conjunto de gastos en el total del presupuesto pasa a ser del 21 por ciento frente al 24 por ciento que era en el año 2008. Este capítulo, señorías, es el que soporta la mayor parte de la reducción presupuestaria. Ello es así, porque se trata del tipo de gasto que, por su cuantía ya consolidada y su programación de carácter plurianual, admite una mayor flexibilidad en los ritmos de ejecución. Ahora bien, la reducción anterior no puede interpretarse cabalmente si se aísla de un hecho trascendental, cual es el gran esfuerzo inversor emprendido por el Ministerio de Defensa a lo largo de todos estos años y que ha permitido la adquisición de compromisos de inversión a largo plazo por un importe que se acerca a los 27.000 millones de euros. Estos programas de inversión, conocidos como programas principales de modernización, están completamente garantizados en los presupuestos para 2009. Como lo están la totalidad de los compromisos de gastos adquiridos en el pasado y que se prevé ejecutar en el próximo ejercicio, cualquiera que sea el capítulo al que deban imputarse. Nuestras Fuerzas Armadas tienen asegurada la continuidad del proyecto de profesionalización y modernización por el que han estado entrando en la era de la más alta cualificación tecnológica y los más modernos medios y equipamientos que aseguran nuestra defensa, la solidaridad con nuestros aliados y el papel que nos corresponde tener en el sostenimiento de la paz en las distintas áreas geográficas del mundo en las que estamos interviniendo. Este capítulo, el capítulo 6 de inversiones reales, se reparte básicamente en cuatro grandes bloques de inversión: los programas principales de modernización, los restantes programas de modernización, el apoyo logístico y la I+D. Por lo que afecta al primer bloque, programas principales de modernización,

debemos destacar que pasan de suponer el 31 por ciento del capítulo 6 en 2008, al 41 por ciento en 2009, lo que en términos absolutos equivale a que su dotación se incrementa en 101 millones de euros, esto es, un 16,55 por ciento más. Este incremento responde fielmente — como decía antes — a los compromisos previamente adquiridos, según la programación aprobada por el Consejo de Ministros a finales del año 2007, y se ajusta a las previsiones de avance la adquisición de los diferentes sistemas que se están incorporando a los tres Ejércitos para alcanzar las capacidades militares previstas en el planeamiento de la defensa, siendo especialmente destacable el alto contenido tecnológico de todos ellos. Con estas inversiones, señorías — como bien saben, inversiones cuantiosas, inversiones innovadoras, que representan el núcleo esencial de la modernización de nuestras Fuerzas Armadas —, no solo ganamos fuertemente en seguridad, sino que se posibilita también el desarrollo en España de tecnologías muy avanzadas de doble uso, por tanto, con importantes aplicaciones civiles, al tiempo que se favorece que el sector industrial de la defensa participe en programas internacionales de I+D+i y mejore su posición competitiva en el mercado europeo y en el mercado global.

Como SS.SS. saben, se han iniciado en estos años un total de 18 programas principales, a los que no quiero dejar de hacer alguna referencia más concreta para que dispongan de la mayor información posible sobre la situación actual de los mismos. Permítanme, tan solo, señalar algunos datos relevantes sobre la situación de estos 18 programas por lo que al ejercicio 2009 se refiere. Por lo que afecta a las fragatas F-100, la Armada ya ha recibido las cuatro fragatas que componen este programa. En el presupuesto para el año 2009 se han consignado el pago de 19 millones de euros. Para el programa Eurofighter, el presupuesto de 2009 consigna 274 millones de euros, estando previsto que el Ejército del Aire reciba en este año ocho aviones. En los carros de combate Leopard, en el presupuesto de 2009 se han consignado para este programa 175 millones de euros, y está previsto recibir cincuenta unidades en ese año. En los aviones A400M la previsión es adquirir 27 aviones de este tipo, y para 2009 se ha presupuestado el pago de un millón de euros, ya que la mayor parte de la financiación prevista para ese año correrá a cargo del Ministerio de Industria por un importe de 109 millones de euros. Por lo que respecta a los submarinos S-80, este programa se dota en 2009 con una prefinanciación del Ministerio de Industria de 211 millones de euros, y aún no cuenta con dotación en los presupuestos del Ministerio de Defensa. Por lo que afecta a los vehículos blindados Pizarro, en el presupuesto para 2009 se han consignado para este proyecto 70 millones de euros. Por lo que respecta al buque de proyección estratégica Juan Carlos I, en el presupuesto 2009 se han consignado 3 millones. En lo que se refiere al programa helicópteros Tigre, en el presupuesto de 2009 se consignan 120 millones de euros. En el programa misil Iris-T, el presupuesto consigna 36 millones de euros. En el buque de aprovisiona-

miento en combate, el presupuesto de 2009 ha consignado un pago de un millón de euros. En obuses Rema 155, el presupuesto de 2009 consigna 14 millones de euros, estando previsto recibir ese año 12 unidades. En el programa de misiles ALAD-Taurus el presupuesto 2009 consigna 6 millones de euros. En la fragata F-105, que es la segunda serie — como SS.SS. saben —, todavía no hay consignación presupuestaria en el Ministerio de Defensa. En el programa de buques de acción marítima, el presupuesto de 2009 consigna un pago de 27 millones de euros. En los misiles de corto alcance, el presupuesto consigna 7 millones, y la previsión es que se reciban 39 unidades en ese mismo año. En los helicópteros NH-90, el presupuesto de 2009 consigna 66 millones de euros a cargo del Ministerio de Industria y, por tanto, no existe todavía dotación del Ministerio de Defensa. En helicópteros medios para la Unidad Militar de Emergencia, sin aviones apagafuegos de esa misma unidad, se cuenta con una prefinanciación del Ministerio de Industria por importe de 7,6 millones de euros.

En el segundo bloque de restantes programas de modernización, quisiera destacar lo siguiente. En coherencia con el incremento de dotaciones dedicado a los programas principales, el programa del resto de modernización de material militar e infraestructuras — que, como SS.SS., saben se encuentra en el programa 122. A — tiene que absorber parte de la minoración del capítulo 6, de forma que en el año 2009 se reduce, alcanzando una cuantía de 425 millones de euros. Con esta dotación, no obstante, se podrá atender la totalidad de los compromisos ya adquiridos con cargo al ejercicio 2009 y quedará adicionalmente un margen de 42 millones de euros para aquellas inversiones prioritarias, como son las destinadas a potenciar la seguridad de nuestras tropas y aquellas otras de carácter imprescindible para la continuación del proyecto del sistema de mando y control militar conjunto. No obstante, el Ejército de Tierra, con las dotaciones consignadas en su presupuesto para 2009, podrá continuar con la adquisición, entre otros, de los siguientes programas: La modernización de los helicópteros Chinook, el hospital de campaña, radar contra morteros Retrofit Superpuma, centro de operaciones de artillería antiaérea, medios de transporte terrestre y material de campamento. Por su parte, la Armada, con estas dotaciones, proseguirá con la adquisición, entre otros, de los siguientes programas: La segunda serie de vehículos anfibios para infantería de marina, el misil estándar SM-1, el armamento del submarino S-80, la refabricación de los aviones AV-8B, la modernización del grupo de combate, las embarcaciones LCM y otro material y equipo de carácter logístico. El Ejército del Aire podrá abordar o continuar con las siguientes actuaciones: La transformación de la flota C-235 en plataformas de vigilancia marítima, la transformación de las aeronaves C-295; la actualización de la vida media del C-15, los equipos de guerra electrónica, el desarrollo del UAV estratégico operacional, y la mejora del sistema integrado de mando y

control cuya integración, por otra parte, en el sistema de la Alianza Atlántica ya se encuentra próxima.

Señorías, por lo que respecta al tercer bloque de inversiones, el denominado apoyo logístico, pasa de suponer el 29 por ciento del capítulo 6 al 25 por ciento en 2009. Esta minoración supondrá la necesidad de una gestión muy rigurosa de las prioridades en esta materia, todo ello con el objetivo irrenunciable de garantizar el debido nivel de mantenimiento de los sistemas y de los equipos militares, y muy especialmente de los relacionados con la seguridad del personal que los sirve. En este sentido, el programa permanente de eficiencia y economía del gasto que les he anunciado anteriormente, será el marco en el que se inscriban las medidas racionalizadoras de la cadena de mantenimiento, así como las destinadas a la obtención de economías de escala y sinergias tanto entre los diferentes ejércitos como en su relación con nuestros aliados y las empresas que colaboran en los mismos. Señorías, los sistemas de armas, cada vez más complejos, nos obligan a desarrollar una estrategia de racionalización de las capacidades disponibles que permitan mejorar la eficiencia de los recursos destinados a este tipo de actividades. No hay que olvidar, por tanto, que el mantenimiento de los sistemas de armas a los que me refiero es de vital importancia para las Fuerzas Armadas, no solo por la cantidad de recursos humanos y materiales que emplea, sino por su impacto directo en la seguridad y operatividad de la fuerza. Por tanto, la optimización de estas actividades logísticas, actualmente realizadas de forma separada por cada ejército, precisa de la puesta en práctica de importantes reformas y, como ya les dije anteriormente, esas reformas se podrían agrupar en cuatro grandes bloques. En primer lugar, es preciso pasar de la estructura actual de mantenimiento por ejércitos a una estructura de mantenimiento por familias de sistemas de armas. Esta nueva estructura deberá producir importantes sinergias y economías de escala y estará enfocada a proporcionar una solución de carácter global durante todo el ciclo de vida, optimizando recursos, evitando redundancias y eliminando capacidades excedentes. En segundo lugar, se debe avanzar en la senda del principio de dirección centralizada y ejecución descentralizada. Se trata de aplicar al apoyo logístico los dos principios que deben ser adecuadamente equilibrados. Por un lado, integrar la toma de decisiones y la responsabilidad de la programación y presupuestación de los servicios de sostenimiento que demanden cada una de las familias para alcanzar de este modo mayores economías de escala y la mayor convergencia con las orientaciones técnicas y la política financiera del propio ministerio. Por otro lado, descentralizar la ejecución de las actividades y trasladarlas al nivel más adecuado para una eficaz ejecución. En tercer término, vamos a trabajar en la creación de una nueva forma de relación con la industria basada en acuerdos estratégicos a largo plazo con una solución de carácter industrial por familias de armas. Y por último, avanzaremos en la identificación de las Fuerzas Armadas como cliente único ante nuestros proveedores. Esto es, el ele-

vado volumen de inversión del Ministerio de Defensa nos permitirá la obtención de beneficios derivados de esta estrategia en el marco de la Ley de Contratos del Sector Público, al poderse eliminar las posibles deseconomías que estén asociadas a la actual estructura de los órganos de contratación del departamento. El reto, en suma, de este nuevo modelo al que me estoy refiriendo no es otro que aumentar la disponibilidad de los sistemas de armas y mejorar la eficacia del gasto público y, por tanto, la eficacia misma de nuestras Fuerzas Armadas. Es un reto que afrontaremos de manera progresiva en el tiempo, con objetivos realistas pero también con determinación. En suma, este objetivo no debe ser otro que el de mantener el esfuerzo de adquisición de los sistemas de armas más avanzados que venimos realizando —esfuerzo en el que proseguiremos—, sino también el de mejorar la disponibilidad de los sistemas de armas ya adquiridos a través de los programas de sostenimiento del ciclo de vida, racionalizando todo el proceso, reduciendo sus costes asociados y generando, insisto, economías de escala y eficiencias.

Señorías, el cuarto bloque del capítulo 6 de inversiones es el de investigación y desarrollo. Pasa de suponer el 9 por ciento del total del capítulo en 2008 al 8 por ciento en 2009. Esta minoración permite recoger parte del impacto en el que se produce el reajuste de las partidas de este ministerio, pero obedece no solamente a ese impacto del contexto macroeconómico, sino también a la finalización de parte de los proyectos de investigación que están en curso y a la misma lógica de racionalización del gasto al que me estaba refiriendo, lógica de racionalización del gasto que tiene por referencia esencialmente el Instituto Tecnológico Militar de La Marañosa, entre cuyos objetivos destaca precisamente el de saber coordinar los esfuerzos de los diferentes centros tecnológicos de la defensa, hoy, como saben, distribuidos en diferentes estructuras institucionales y presupuestarias. Señorías, la creación de ese instituto responde a un planteamiento de mayor coordinación del importante esfuerzo investigador directo que realiza el Ministerio de Defensa y, por tanto, con toda seguridad va a redundar en la consecución de mayores sinergias y economías de escala, tanto físicas como del conocimiento, así como en un mayor énfasis de las actividades de carácter más intensivas en alta tecnología y en la potenciación de la cooperación con otros organismos investigadores nacionales y extranjeros.

El capítulo 4, transferencias corrientes, asciende a 347 millones de euros, lo cual supone un incremento del 2,2 por ciento sobre el ejercicio anterior, mientras que el capítulo 7, transferencias de capital, se eleva a 75 millones, lo que supone una reducción sobre el ejercicio anterior. La participación de ambos en el total del gasto se mantiene sin embargo en el 4 y el 1 por ciento respectivamente. En estos capítulos, como SS.SS. conocen, se computan las asignaciones que el Estado realiza para completar la financiación de diversos organismos, entre los que cito el Fondo de Explotación de Cría Caballar, el Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo,

el INTA y el Centro Nacional de Inteligencia, además de las cuotas que nos corresponden por nuestra pertenencia a organismos internacionales, así como los gastos de acción social que no se incluyan en los presupuestos de otros entes, como el Invifas o el Isfas. En estos capítulos que cito, el 4 y el 7, se producen variaciones internas motivadas por la necesidad de reforzar, como se hace, las asignaciones destinadas a potenciar las distintas capacidades humanas necesarias en el Centro Nacional de Inteligencia, así como a mantener el volumen de gasto de acción social. Señorías, efectivamente, las transferencias corrientes crecen, como afirmaba, el 2,2 por ciento como consecuencia de un aumento de la dotación del CNI en 10 millones, con el que se pretende continuar el proceso de fortalecimiento de sus medios personales para garantizar que sus importantes funciones esenciales, que son determinantes para la seguridad del Estado y de la ciudadanía, puedan desarrollarse de forma conveniente. Este capítulo tiene, como les acabo de decir, otra partida de gasto prioritaria como es la de acción social, y a pesar de la reducción de volumen que experimentan los capítulos de transferencia, se ha mantenido constante el gasto en acción social, dada la relevancia que este tipo de actuaciones tiene para mejorar el entorno social en el que el militar desarrolla su profesión. Aquí se incluyen, por ejemplo, las becas de estudios para el personal militar, para el personal civil y sus familias, las subvenciones de residencia y comedores, el programa de centros infantiles, así como el plan de residencias para personas mayores. Las transferencias de capital que se recogen en el capítulo 7 decrecen, como ya dije, pasando en términos absolutos de 102 millones a 75 millones de euros. El ajuste, en este caso, se centra en aquellos organismos con mayor dotación inversora, esencialmente CNI e INTA. Ahora bien, si bien es cierto que al CNI se le dota con 20 millones de euros menos en su inversión, es también necesario tener en cuenta que no ha sido ajeno a esa decisión el hecho de que durante la pasada legislatura el CNI creció en transferencias de capital nada menos que un 59 por ciento, por lo que buena parte de sus programas de inversión en infraestructuras ya ha estado teniendo favorable acogida presupuestaria. En cuanto a la transferencia del INTA, decrece en 7 millones de euros, por tanto, será necesario ajustar el ritmo de algunos de sus programas, si bien ello no le va a impedir al INTA continuar trabajando en la expansión de su capacidad tecnológica a través de los proyectos de satélites de observación de la tierra o los grandes programas de innovación aeronáutica, como el Ariane, los nanosatélites o los microsátélites.

Permítanme, señorías, que haga dos referencias muy breves sobre el análisis orgánico, y el de carácter funcional. Por lo que afecta al análisis orgánico todo lo expuesto hasta ahora tiene su reflejo en la distribución de los créditos entre los seis servicios que integran el presupuesto del departamento. Así, dada la distinta composición interna de los gastos en cada servicio, el impacto de la contracción general del presupuesto se distribuye

de forma asimétrica entre esos seis servicios, si bien se ha procurado que lo sea de la manera más equilibrada posible. Más concretamente puedo indicarles que el presupuesto del servicio 01 que, como SS.SS. conocen, afecta al ministerio y a la subsecretaría, asciende para 2009 a 1.941 millones de euros, con un incremento del 1,07 por ciento, que se explica por el mayor peso que en ese servicio tiene el capítulo de personal. Por el contrario, el servicio 02, de EMAD, experimenta un ligero descenso, lo cual es consistente con que en ese servicio no existen gastos de personal y los programas principales en los que participa este servicio se encuentran también en los créditos de que dispone el servicio 03, que es el de la Secretaría de Estado de Defensa. Este servicio 03 ascenderá en el año 2009 a 1.253 millones de euros, por tanto, crecerá el 0,65 por ciento. Esto se debe al aumento del 1,2 por ciento de su capítulo de inversiones reales en el que, como ya dije antes, se encuentran incluidos los programas principales de modernización, así como los programas de I+D. Por su parte los servicios 12, Ejército de Tierra; 17, Armada, y 22, Ejército del Aire, experimentan diferentes disminuciones, ya que sus dotaciones totales pasan a situarse en 4.977 millones de euros. Esas diferentes disminuciones, esas asimetrías se explican por el diferente peso que en cada ejército tiene su capítulo de gastos de personal.

Ahora bien, dentro de lo que es este análisis orgánico, por servicios, quisiera hablar unos minutos sobre la Unidad Militar de Emergencias; esta unidad que, como recordarán, fue creada en la anterior legislatura por un acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre del año 2005 y está diseñada para cumplir una misión esencial de las Fuerzas Armadas por la Ley de Defensa Nacional, que es la de preservar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos en las situaciones de emergencia, grave riesgo o catástrofe. Esta recién creada unidad militar altamente especializada de reacción rápida está preparada para controlar situaciones difíciles y permanentemente disponible para acudir y permanecer el tiempo que haga falta donde se la necesite. Pues bien, los presupuestos de Defensa de 2009 destinan 46 millones de euros para inversiones y funcionamiento de la UME, por tanto, en sus capítulos 2 y 6, lo que se añade a la inversión en nuevas tecnologías —esto es, nodos desplegables en cien unidades— autorizada por el Consejo de Ministros del viernes pasado por un importe de 59,6 millones de euros, que serán financiados como es habitual en los programas principales, inicialmente por el Ministerio de Industria, para ser posteriormente pagados por Defensa en el período que va del año 2011 al 2020, por lo que, aunque están autorizadas esas inversiones por el Consejo de Ministros, no se reflejan aún en el presupuesto 2009.

Por lo que afecta al análisis funcional, solo quiero recordarles que el presupuesto de Defensa se desglosa en diferentes grupos de programas que son el de administración general, los gastos operativos, hospitales, servicios, centros de salud, I+D; la política 12 está pro-

piamente en la función de los grupos de programas 121, administración general, y 122, gastos operativos. El resto de los créditos en su distribución por programas estarían recogidos en la política 31 de Sanidad, que recoge todo el gasto de la red hospitalaria militar; la política 46, investigación, desarrollo e innovación; la política 22, que recoge otras prestaciones de carácter económico; y la política 91, que recoge la alta dirección.

Voy a hacer una brevísima referencia al presupuesto consolidado, señorías. No puedo acabar sin ofrecerles la visión consolidada de los presupuestos de Defensa para el próximo año que, por razón de las menores expectativas de enajenación del patrimonio de GIED e Invifas, cuyas cifras ya di al inicio de mi intervención, se contraerán en el próximo ejercicio un 3,6 por ciento, frente a la reducción del 2,98 por ciento a la que me he referido y que afecta a los créditos del subsector Estado. La diferencia entre uno y otro porcentaje se debe a que el conjunto de los organismos y entes que consolidan sus presupuestos con los del ministerio verán reducidos sus créditos, lo que se debe casi en su totalidad a los descensos, como acabo de decir, que experimentarán tanto GIED, cuyos ingresos y gastos bajarán un 46 por ciento, hasta situarse en 112 millones de euros, y el Invifas, que observará una reducción del 14,2 por ciento, con lo que sus créditos serán de 189 millones de euros.

Además de lo que ya les he comentado respecto del presupuesto del INTA y el CNI cuando les he hablado de las transferencias corrientes y de capital que recibirán en 2009, de acuerdo con las previsiones del proyecto de ley sus dotaciones se situarán en un importe de 129 y 255 millones de euros, existen en el departamento otras referencias de presupuesto consolidado que quisiera recordarles. La que afecta al canal de experiencias hidrodinámicas de El Pardo, que verá aumentada sus dotaciones; el fondo de explotación de servicios de cría caballar, que verá ligeramente reducida su dotación; el servicio militar de construcciones, que subirá un 2,2 por ciento, situándose en 14 millones de euros; y el Isfas, que, siendo el más grande de todos los organismos que estoy citando, se dota con 762 millones de euros, lo que supone un notable incremento, exactamente del 3,7 por ciento.

Concluyo, señorías. La contracción del gasto que les he comentado, cuya justificación se encuentra en la posición cíclica de nuestra economía y en las prioridades políticas del Gobierno respecto del gasto productivo y social, no pueden ocultar el importantísimo esfuerzo presupuestario que hemos realizado en la pasada legislatura y que sirve de soporte para el actual. Ese esfuerzo se evidencia si tomamos en consideración que los presupuestos de Defensa de 2005 a 2008 han supuesto un crecimiento del 26 por ciento, lo que equivale en términos absolutos a 1.745 millones de euros más respecto del cuatrienio anterior, periodo en el que el incremento se limitó al 16 por ciento, esto es, 945 millones de euros más sobre los cuatro años precedentes, en los que asimismo se aumentaron los créditos solo un 11 por ciento

en términos corrientes, esto es, 573 millones de euros más. Si hiciéramos este estudio de euros constantes, y por tanto deflactados, se podría observar cómo en la VI Legislatura los créditos iniciales se redujeron nada menos que un 8 por ciento, a lo que siguió la práctica congelación de esos créditos en la VII Legislatura, ya que durante esos años el presupuesto de Defensa solo creció un 2 por ciento con respecto a la anterior. Sin embargo, en la pasada legislatura el crecimiento real fue del 9 por ciento sobre la precedente. En suma, hemos apostado en la anterior legislatura por un esfuerzo de incremento de los recursos asignados para la puesta al día de la capacidad de la defensa, con un esfuerzo de reordenación del marco jurídico y de adaptación de las misiones a los nuevos retos y necesidades de la defensa, y ahora es necesario sostener esos avances en un contexto de restricciones en el que el gasto va a exigir una gestión más eficaz y más eficiente de los recursos asignados a cada partida y a cada centro.

Señorías, estamos hablando de un año difícil, un año, 2009, en el que el interés general de España reclama el esfuerzo solidario de todos. El Ministerio de Defensa, como otras veces en el pasado, da un paso al frente y compromete con estos presupuestos su capacidad de apoyar los objetivos prioritarios de nuestra economía. Simultáneamente, el Ministerio de Defensa reafirma sus aspiraciones de seguir contando con las mejores Fuerzas Armadas en términos de entrenamiento, de capacitación, de medios de los que podemos dotarnos para el mejor cumplimiento de nuestros deseos de seguridad, paz, promoción y defensa del bienestar de la ciudadanía, así como del interés general que debemos proteger. Esta será, señorías, la guía que nos oriente a lo largo de esta legislatura, estructurada, como conocen, a través de los siete ejes subrayados por la ministra en su todavía reciente comparecencia en esta misma Comisión, que eran: profesionalidad, eficacia, innovación, paz y seguridad internacional, igualdad, protección del medio ambiente y promoción de la cultura de defensa entre la ciudadanía; ejes todos ellos que son también los que articulan la petición presupuestaria contenida en el proyecto que he tenido el honor de comentarles.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En primer lugar, quiero agradecer su comparecencia. Mi grupo parlamentario no coincide con el criterio general de que ante una crisis económica los poderes públicos deban hacer políticas de ajuste. En todo caso es el planteamiento general del Gobierno y afecta a todos los ministerios. En relación con el Ministerio de Defensa es claro que esto tiene impacto en el ministerio y nosotros, que hemos criticado en su momento fuertes incrementos del gasto en este ministerio, no podemos hacer al mismo tiempo críticas

cuando se producen los ajustes. En todo caso nos preocupa alguna línea presupuestaria y a ella me referiré de forma muy breve.

La principal preocupación de mi grupo parlamentario tiene que ver con la situación profesional y laboral de los militares que, al parecer, se compromete y se mantiene en este presupuesto. Pero hay una materia específica que además deviene de la Ley de la Carrera Militar que nos gustaría se nos detallase. Es la que tiene que ver con la mejora de la formación de los distintos cuerpos de nuestros Ejércitos. Nos parece que era uno de los temas que aparecían como muy importantes en esa ley y nos gustaría saber en qué medida se reflejan desde el punto de vista presupuestario. Aparece en la explicación de la memoria alguna iniciativa en relación con los actuales centros de formación, pero nos gustaría que se nos detallase en relación con los distintos Ejércitos la formación tanto inicial como continuada. Por otra parte, nos gustaría saber si en esta previsión presupuestaria para el próximo año se contemplan ya los anuncios de modificación de la presencia española en el exterior. Sabiendo que estos presupuestos van con cargo a un crédito ampliable, sí nos gustaría saber en qué medida esos anuncios que ha hecho la ministra de cambio en la presencia de tropas españolas en el exterior tienen ya reflejo en el ámbito presupuestario. Por supuesto, también nos gustaría conocer cuál ha sido la ejecución final de esos presupuestos a estas alturas del año 2008, pero sobre todo la liquidación final de 2007, para saber en qué medida esos más de seiscientos millones de euros son compatibles con la ejecución presupuestaria final, es decir, si se corresponde la previsión con el gasto final.

Esas son nuestras principales preocupaciones y agradezco la comparecencia del señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **Rodríguez-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia; bienvenido en general todo el nuevo equipo del Ministerio de Defensa. Quiero aprovechar también para hacer un recuerdo al anterior equipo, a la cúpula militar que en otras ocasiones también nos ha apoyado y la explicación de lo difícil que es entrar en el análisis de un presupuesto. Para ellos también quiero tener un recuerdo. Y, naturalmente, como desgraciadamente no sucede siempre, quiero tener un recuerdo muy especial dirigido a los miembros de las Fuerzas Armadas que aquí están, a las personas que han perdido la vida al servicio de nuestros Ejércitos en este año fuera de España y al brigada Luis Conde, que se la han quitado vilmente hace menos de tres semanas en Santoña.

Señor secretario de Estado, creo que siempre es de agradecer un tono didáctico que nos explica, por otro lado, lo que es nuestra obligación saber: leer las partidas

y saber lo que sube o lo que baja. Me sorprende —y mucho— el tono de normalidad. Dice: una pequeña reducción de no se qué que supone un decremento. Cuando vino aquí la ministra, el 30 de junio pasado, le dije: Tiene usted dos problemas graves. Cuenta usted con nuestro acuerdo y siguen contando con él; creemos que la defensa es la cuestión de Estado por excelencia. Le dije: Tiene usted dos problemas en los que le podemos ayudar, pero vamos a trabajar juntos, la carrera militar —de la que luego hablaremos— y el escenario presupuestario. Aquí viene una hecatombe. Le dije literalmente: De usted me fío; del señor Solbes, lamentablemente, no. La señora ministra me dijo entonces: Se pone usted la venda antes que la herida. El presupuesto que nos traen no es una herida. Creo que usted no tenía derecho a no ser más realista con lo que pasa. El presupuesto que nos traen es un derrumbe de un edificio que estaba en construcción. Ya lo sé, este edificio lo han hecho ustedes, lo suyo ha sido espectacular, nadie antes que ustedes había hecho nada y además se lo admito, si usted quiere, pero ese edificio estaba construyéndose —aquí lo ha dicho el Jemad y todos los Jemes— sobre una base: un incremento anual en inversiones de un 5 por ciento. La Directiva de Defensa Nacional —que usted la conoce muchísimo mejor que yo—, en su punto 9, habla de un crecimiento sostenido que entendemos que es de más del 3 por ciento. Si este edificio de nuevo objetivo de capacidades, de sistema de planeamiento, de transformación y modernización no se realiza sobre un incremento en inversiones del 5 por ciento, ese espectacular —que dice la ministra— gasto que ustedes estaban haciendo se convertirá en un edificio derrumbado. Porque no estamos al final del proyecto, estamos en medio, en el momento clave. Pues bien, ¿en qué ha quedado ese 5 por ciento anual en inversiones que aquí tratamos poniendo verbos —disminuye, deja de incrementarse, se desincrementa— que, insisto, es pieza clave? No lo he dicho yo, lo ha dicho toda la cúpula militar en esta Comisión hace menos de un año. Ha quedado en que exactamente —cumpliendo eso de austeridad, solidaridad, momentos de crisis— sube en el Estado el capítulo de presupuestos, es decir, los capítulos 6 y 7, los directamente dedicados a inversiones, un 3,6 por ciento. ¿Saben, señorías, cuánto bajan esos capítulos 6 y 7 en el Ministerio de Defensa? Todos los datos que doy están sacados de su presupuesto, ni subo ni quito ni pongo. Bajan el 26,47 por ciento. No es la venda antes que la herida, es que traen un presupuesto abierto en canal. Si todo el diseño de la transformación y modernización de nuestro ejército, si todo el objetivo de capacidades diseñado de esa manera por sistemas, por áreas, que nos han explicado aquí una y otra vez y que hemos apoyado estaba basado en una subida del 5 por ciento, cómo es posible que baje el 26,47 por ciento y que nos digan que es la tónica de austeridad general. Pero si sube el Estado el 3,6 por ciento, ¿cómo que es la tónica general? Este ministerio, señorías, ha pagado el grueso de la crisis, ha sido el gran colchón, entre otras cosas

porque es el que tiene dinero. Porque si le quitas el 25 por ciento a Cultura —que era mi área de antes— coges calderilla, y si le quitas el 25 por ciento a Defensa amortiguas un golpe gigantesco. Y no se puede hacer que aquí se nos derrumbe lo que estamos haciendo. Y no me digan que antes hemos metido dinero. Si usted está haciendo el Museo del Prado, durante el primer año hace una inversión espectacular —como dice la ministra; a ver si moderamos un poco las palabras—, el segundo año hace usted una inversión espectacular, y si el tercero lo acorta tiene usted un agujero en los Jerónimos y no tiene un museo. Ya pueden ser espectaculares las inversiones de los años anteriores que si usted corta en medio no tendrá nunca un museo. Además, este recorte en la proyección plurianual de los presupuestos está también contemplado para 2010 y 2011, y en 2012, como habrá elecciones, el que venga que haga lo que pueda. Luego, ¿cómo vamos a tomar esto con naturalidad? Y encima usted me dice que esto sencillamente es austeridad. ¿Cómo ha podido pasar esto? Usted sabe que tengo mucho aprecio por la señora ministra de Defensa. ¿Cómo le han podido, señora ministra, hacer esto? He sido cuatro años portavoz de Cultura y tenía enfrente a otra persona a la que respeto mucho, doña Carmen Calvo. Siempre le decía: pero ministra, ¿cómo te pueden hacer esto? Era la única a la que Solbes ni se le ponía al teléfono y le daba palos. ¿Cuándo he podido yo pensar que a la ministra Chacón le iban a hacer lo mismo que a doña Carmen Calvo? Esto tiene tres razones. Una, demagogia. Si cortas en Defensa, quedas muy bien. Hay mucha gente en España y supongo —porque no me importa— muchos votantes suyos que les suena bien lo de recortar en Defensa. Demagogia. Dos, falta de peso político de la señora ministra, sin la menor duda. Si todos suben en inversiones, algo vital, un 3,6 por ciento, y la ministra baja el 24 por ciento, es indudable que tiene muy poco peso político; lo tendrá mediático —y mucho, eso no se lo niego—, pero político, ninguno. El tercer factor, además de la demagogia y la falta de peso político, es el abuso del necesario y bienvenido silencio y lealtad de los Ejércitos. Gracias a eso, traen un presupuesto abierto en canal y creen que aquí no pasa nada.

Señor secretario de Estado, usted tiene unos recortes de una enorme importancia, nada menos que, por ejemplo, en el capítulo de modernización de nuestros Ejércitos, en los capítulos de mantenimiento. Nos ha leído —muy bien leídos— los programas especiales, esos grandes programas que no hay quien los toque. En mantenimiento, apoyo logístico y apoyo operativo los recortes son gigantesco, en el programa y no solo en las inversiones. Le voy hacer llegar, si es posible —a pesar de que el jefe de la Oficina Presupuestaria me pedía que no abrumara a la Oficina Presupuestaria con tantas preguntas—, una serie de preguntas sobre esos capítulos que he anunciado y sobre otras cuestiones. Si le parece, como guión para usted y, en su caso, para la respuesta por escrito, se las hago llegar a través de los servicios de la Cámara y usted, si puede, me contesta ahora mismo

o por escrito. Entienda que todas mis preguntas son a efectos de formulación de enmiendas. Voy a ir de lo concreto a lo general. Ahí se encontrará usted preguntas importantes que también haré al Jemad sobre el presupuesto para municiones de racimo; sobre presupuesto y proyectos para blindados; sobre la protección de nuestros barcos en Somalia; sobre el desarrollo del Decreto 416 y, por tanto, las previsiones para Ceuta y Melilla, y naturalmente sobre los programas de cultura y programas de atención social. En relación con la modernización de nuestros Ejércitos y su mantenimiento, han rayado ustedes en la temeridad con este recorte. Cuando estamos hablando de defensa estamos hablando de vidas humanas. Sé que el capítulo —también se lo plantearé al Jemad— misiones en el exterior tiene un crédito ampliable —el 228—, pero ahí los que van son los soldados que hoy están en España en todas las unidades. Si a esos soldados les recorta usted el 25 por ciento en mantenimiento, adiestramiento y equipamiento irán en peores condiciones. Es una temeridad, tengan un crédito ampliable o no lo tengan. Señor secretario de Estado, ¿todo lo que hemos hablado aquí año tras año y todos los tomos de presupuestos son una pura ficción, cuando decimos que el crecimiento tiene que ser sostenido, estable y situarse en el 5 por ciento, no digo el departamento digo las inversiones, es decir, como el resto de los departamentos ministeriales? Es decir, hasta ahora a qué hemos jugado. Esto no es serio. Podemos decirle al contribuyente un día una cosa y al día siguiente le quitamos el 25 por ciento. Caben dos cosas, o esto es el hundimiento de un edificio o todo lo que hemos dicho hasta ahora era pura ficción. Voy a darle una prueba de por qué, cuando hablamos en serio, las cosas no pueden hacerse con la alegría con la que ustedes han recortado este presupuesto. Nos tendrían que haber pedido auxilio, porque hemos hablado con la ministra largamente y, si hubiéramos conocido esto, les habríamos apoyado. Hemos hablado mucho con la ministra y nunca nos han dicho que esto se nos venía encima y, desde luego, hubieran tenido nuestro apoyo, que de algo habría valido.

Vamos a ver si esto es serio o no es serio. Todo lo que decíamos el año pasado, todo lo que dijeron el Jemad y los Jefes de Estado Mayor vale cero, porque resulta que hoy no pasa nada, pero liquidamos el 25 por ciento. En este programa 122.A, que machacan ustedes y es clave, ¿sabe cuál es la única partida que no baja? Es hasta humillante, porque la única partida que no baja es la de inversiones conjuntas con la OTAN, y ahí no hay bromas. Usted puede cortar a los Ejércitos españoles lo que quiera, en todas partes de España, en todos los sitios donde están desplegados, pero el capítulo de inversiones conjuntas con la OTAN, que tiene 53.832.000 euros en 2008 es el único que sube a 57.823.000 euros para el año 2009. Esto me pareció humillante, porque es como decir que aquí nada vale de nada, excepto esta pequeña cosa, que como la hacemos con nuestros aliados, ahí sí somos serios porque si no nos regañan.

Señor secretario de Estado, lo de los programas de investigación, de los que ahora voy a hablarle, no tiene nombre, pero lo que más me choca es que se les llena la boca cuando hablan de ellos. Han metido un recorte inconcebible. El programa 464.A, investigación y estudio de las Fuerzas Armadas, baja un 12 por ciento y en inversiones baja un 19 por ciento, y todavía nos están diciendo que es su prioridad. Hay diecisiete grandes programas en la memoria de presupuestos sobre investigación. Todos los programas suben menos los dos de Defensa, que bajan un 12 por ciento. ¿Cómo es posible, cómo le han podido hacer esto a la señora ministra? Repito, quince programas suben, pero bajan los dos de Defensa y en un volumen increíble. Otro ejemplo, el programa 464.A, tecnologías del combatiente —un título que me impresiona—, en 2008 tenía 6.184.000 euros, tiene ahora 3.355.000 euros, es decir, la mitad. ¿Con esto no pasa nada y no se resienten, entre otras cosas que usted ha mencionado aquí, todas nuestras industrias, todo el apoyo a nuestro desarrollo tecnológico? Tendrán ustedes a las industrias de la defensa temblando y no se lo dirán para quedar bien con ustedes.

Señor secretario de Estado, lo que ha sucedido en este presupuesto es increíble. Espero que en la segunda parte el Jemad me podrá dar una explicación de por qué creen que no se resiente el nuevo planeamiento, la transformación y la modernización de nuestros Ejércitos, aunque les quiten el 24 por ciento, porque es inconcebible. Usted no nos ha dado ninguna explicación, solo ha leído las partidas. El general Sanz Roldán dijo aquí el 11 de octubre pasado: si no se ajusta el objetivo de capacidades al presupuesto —y estaba basado en un 5 por ciento de inversiones—, los Ejércitos seremos como los niños que han hecho bien los deberes, que los habremos hecho muy bien y no habrá valido de nada. Eso lo dijo el general Sanz Roldán aquí y hoy aparece usted con toda tranquilidad diciéndonos que aquí no pasa nada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la presentación que ha hecho de los presupuestos del Ministerio de Defensa para el año 2009. Le estoy muy agradecido por la información que nos ha aportado. Usted ha presentado, y es consciente de ello y lo ha sido en toda su intervención, unos presupuestos de Defensa en el marco de unos Presupuestos Generales del Estado y en una situación económica del país y, en general, de la economía internacional, que nadie podrá negar si quiere aplicar el rigor en la posición de cada uno respecto al proyecto de presupuestos. Por tanto, muchas gracias, señor secretario de Estado, por el rigor que ha aplicado.

He oído expresiones que no me recuerdan a la parte más moderada de la derecha española: hecatombe; derrumbe del edificio; el grueso de la crisis lo va a pagar

el Ministerio de Defensa o la política de defensa; un agujero gigantesco. No sigo diciendo más expresiones porque me han sorprendido, ya que no responden a la posición del Partido Popular con relación a los presupuestos de Defensa y a la política de defensa del país, y mucho menos con lo que es el carácter y la forma acreditada de enfrentarse por parte de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular a estas cuestiones. Se ha hablado de hecatombe y de que el edificio se cae, pero también de riesgos en la seguridad, que es quizá la parte que más me ha preocupado. Si esto fuera verdad, ¿de qué estamos hablando? ¿El proyecto que usted presenta, señor secretario de Estado, con estos datos, es el pagano del grueso de la crisis internacional, del grueso de la crisis económica que vive también nuestro país? Esto lo digo para poner en perfecta escala las cosas. Usted lo ha dicho, señor secretario de Estado, hemos pasado de 8.491 millones de euros a 8.238 millones de euros. La diferencia, es decir, lo que pierde en capacidad de gasto el Ministerio de Defensa, lógicamente, en el esfuerzo del Estado, es 253 millones de euros. Vamos corriendo a decirle esto a los grandes gestores que tienen que enfrentarse, desde el punto de vista de la responsabilidad económica, a la gran crisis internacional. Señora Rodríguez-Salmones, todo está en 253 millones de euros. ¿Usted sabe en los presupuestos cuánto le va a costar al país subir el 6 por ciento las pensiones mínimas? ¿Usted ha hecho una intervención de este tenor —catástrofe, derrumbe del edificio, crisis de la seguridad, riesgos—, con 253 millones de euros, que es exactamente, y se lo digo con el mismo rigor con el que lo ha dicho el señor secretario de Estado, la diferencia que hay entre el presupuesto de 2008 y el presupuesto de 2009? Esta es la realidad. Por tanto, vamos a poner todas las cosas en su sitio, porque es verdad que en este momento en el Congreso de los Diputados hay una apuesta entre las fuerzas políticas para alcanzar un consenso en materia de política de defensa y de seguridad del país, que es muy importante. Si tenemos que pegarnos, peguémonos por otras razones, no por estas, y no por esa realidad presupuestaria de la que ha hablado, que indudablemente no es así.

Señora Rodríguez-Salmones, como socialista que ha sido portavoz de Defensa en los presupuestos de 2005, 2006, 2007 y 2008, reconozco que me ha dolido que diga usted que los socialistas no apostamos por el esfuerzo en política de defensa. Dígaselo a otros. Por cierto, ha habido crecimientos del 5 por ciento y de más del 5 por ciento de más con el apoyo del Grupo Socialista, en los presupuestos, y de otros grupos, pero no del Grupo Popular. Ustedes siempre votaron en contra del 5 por ciento, del 6 por ciento y del 7 por ciento. Esta es la realidad. Cada uno en su sitio. Por tanto, de esfuerzos en querer la política de defensa, en aprecio por la política de seguridad y defensa, en estima por el sacrificio de los militares, ni una lección. Los 450 millones de euros de crecimiento en las retribuciones a los militares españoles tienen nombre y apellidos. La congelación en el salario

de los militares en España tiene nombre y apellidos. De sacrificio, o de apoyo, o de apuesta, ni una lección.

Es posible que nosotros no hagamos grandes declaraciones de amor a los militares; Les respetamos, estamos a su lado, sabemos el papel que juegan en España en la seguridad y en la defensa, sabemos el papel que juegan en la imagen de España en el exterior, pero nosotros queremos a los militares en los presupuestos. Congelación presupuestaria. Voy a dar los datos, señora Rodríguez-Salmones. Es normal que el señor Cosidó haga gestos y ni siquiera voy a citar esta vez sus artículos sobre la congelación presupuestaria en política de defensa en España en los años que van de 1996 a 2004. **(El señor Cosidó Gutiérrez: Es una pena.)** Está perfectamente documentada; académicamente documentada. Voy a dar los datos, porque yo creo que es más serio. Pero el amor a la política militar, a la política de seguridad, a la política de defensa y la estima, el aprecio y la proximidad a los militares españoles, en los presupuestos, y en los presupuestos están. Yo creo que eso es lo que deben hacer en rigor las fuerzas políticas y no otras cosas.

Vamos a hablar de ciclo presupuestario porque me parece que es importante. Nosotros no hablamos nunca de hecatombe ni de derribo del edificio cuando se decía, en otra etapa de la política de defensa del país, lo siguiente: No tenemos más remedio que reducir la actividad de la flota por falta de personal. ¿Lo recuerda? Cada año teníamos 1.500 soldados y marineros menos en España en un periodo que ustedes recordarán perfectamente, porque gestionaron la política de defensa de este país. Eso no nos ha ocurrido, ni va a ocurrir, como se puede ver en los datos de reclutamiento. Esto sí que es derrumbe, que no puedan salir los barcos de la Armada a la mar por falta de personal. Esto sí. Hicimos consensuadamente la Ley de Tropa y Marinería y hoy podemos decir que donde cada año había 1.500 soldados y marineros menos, ahora hay 3.000 más cada año. Esto es lo que está ocurriendo en España en la política de defensa. Luego, si quieren hablamos de hecatombes, derrumbes, gruesos de la crisis, etcétera, pero los datos de reclutamiento son tan contundentes que no hace falta leerlos, porque forman parte de la historia de la política militar de nuestro país en los últimos años.

Señor secretario de Estado, usted ha dicho que hay unos objetivos que se cumplen con este presupuesto y le aseguro que son objetivos irrenunciables para mi grupo parlamentario. La profesionalización, irrenunciable, con su repercusión en el capítulo 1 en estos años atrás y en este año también. Irrenunciable. La modernización de nuestras Fuerzas Armadas, irrenunciable. La transformación de nuestras Fuerzas Armadas, irrenunciable. Y la adaptación de nuestras Fuerzas Armadas a las misiones de la Ley Orgánica de la Defensa, irrenunciable. Ahora le voy a dar datos. ¿Con 253 millones de euros usted cree que ponemos en riesgo cualquiera de los objetivos que he señalado? ¿Con 253 millones de euros, en un presupuesto de 8.238 millones de euros? ¿De verdad lo cree?

¿Usted cree que vamos a tener problemas de reclutamiento, por ejemplo? Es la clave de la profesionalización. Se puede hacer la profesionalización y después no poner ni un euro en los presupuestos y ocurre lo que ocurre. Cada año se nos marchan los jóvenes; no se alistán, no forman parte de las Fuerzas Armadas. Teníamos —recuerden— 74.474 en el año 2002 y llegamos a 70.048. Era un problema gravísimo. Y hoy estamos en 80.000. Por algo será. ¿Qué edificio es el que se derrumba?

Hay que hablar de ciclos presupuestarios. Claro que sí. No se puede presupuestar igual en una etapa de caída de la recaudación pública que en otra en la que esto no ocurre. Señor secretario de Estado, seguro que usted hubiera deseado hacer unos presupuestos en una fase de ciclo ascendente, de aumento de la recaudación de los impuestos, de más recursos públicos. Claro que sí. Pero el presupuesto de Defensa y todos los presupuestos tienen que ajustarse a la crisis con las prioridades de cada cual. Y díganlo, porque ustedes van a presentar enmiendas, señores del Partido Popular. Díganlo. Y espero que no nos digan que aumentan el gasto en el capítulo 6, en programas de modernización, en apoyo logístico, en gasto operativo, a base de recortarlo en otras partidas presupuestarias. Lo van a hacer —ya se lo digo de antemano— con cargo al déficit público. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: No. La técnica presupuestaria me lo impide.)** Sí, sí. En la sección 31. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Tengo que estar dentro de Defensa.)**

El señor **PRESIDENTE:** Por favor, ruego que no se interpielen.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Por tanto, como el dinero no es un chicle que se estira y se encoge, uno, al final, marca prioridades. Me da lo mismo que hablemos de pensiones o que hablemos de infraestructuras o de lo que sea. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: De Defensa, que no es la prioridad.)**

Este es el retrato presupuestario, señorías, del Partido Popular y del Partido Socialista para poner las cosas en su sitio. No voy a repetir los datos de la legislatura pasada con un aumento en euros constantes —euros constantes— del 9 por ciento. ¿Qué ocurrió en el periodo 1996-2004? Que al final todo lo tenemos que heredar porque efectivamente las subidas se consolidan. Los 450 millones de euros del capítulo 1 de aumento de retribuciones ya están consolidados, ya forman parte de la política presupuestaria de nuestro Ministerio de Defensa, del pago del personal, del pago de los trabajadores. Eso ya está ahí, ya no se quita. Pero, ¿qué hicieron ustedes? Son datos del informe de presupuestos 2004 que presentaron ustedes —perdón, que presentó el señor Trillo— en al anterior Gobierno y a ellos me refiero. En el año 1995, en euros constantes, el presupuesto de Defensa era de 7.007 millones; euros del 2004. Y en el año 2004 era de 6.744 millones de euros; menos euros

para las Fuerzas Armadas, señora Rodríguez-Salmones, menos euros que en el año 1995. Ustedes sí que pusieron en riesgo la continuidad de los programas, de la profesionalización, de la modernización, de la transformación de las Fuerzas Armadas con esto. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Ah, ¿sí? ¿Cuántos años?)** ¿Qué ocurre hoy en el presupuesto de 2009? Pues se lo voy a decir, señora Rodríguez-Salmones voy a decirlo lo que ocurre hoy de verdad en el presupuesto. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Esto es, esto es.)** Hay una caída en el presupuesto del 2,9 por ciento. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: ¿Y en inversión? 3,9 por ciento.)** 2,9 por ciento. Exactamente 2,98 por ciento. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Consolidado, 3,9 por ciento.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, les ruego que no interrumpen ahora.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Lo que ocurre exactamente es lo siguiente, en el capítulo 1 del presupuesto, del presupuesto de la sección 14, del Ministerio de Defensa, en 2004 teníamos 4.048 millones para pagar a las Fuerzas Armadas; 4.048 millones de euros. Y en el año 2009 vamos a tener 5.311 millones de euros para pagar a las Fuerzas Armadas. ¿Qué es lo que ha ocurrido en medio? En medio ha ocurrido que se ha producido, como usted ha reconocido, un ascenso presupuestario —no sé si usted ha empleado la palabra— espectacular. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: No; yo no. La ministra.)** Y usted le ha dado el visto bueno, porque además le cae bien la ministra, como a mí. ¿Qué ha ocurrido? Que desde 2004 al año 2009, en el que vamos a entrar, ha aumentado en un 31 por ciento. Así podemos enfrentarnos seriamente a mantener los objetivos en nuestra política de defensa, señor secretario de Estado. Solo así; de otra manera, no. Y ¿qué ha ocurrido con el capítulo 2? Lo ha dicho el señor secretario de Estado: teníamos 1.330 millones en 2004 y ahora tenemos 1.577 millones en el año 2009; casi un 20 por ciento más. Así sí podemos enfrentarnos a los objetivos de la política de defensa. Y usted ha citado el gasto operativo y el gasto logístico. En gasto operativo teníamos 1.591 millones de euros en 2004 y ahora, en 2009, vamos a tener 2.382 millones de euros; un 50 por ciento más. Así sí podemos enfrentarnos a los desafíos de la política de defensa de España. Solo así, no de otra manera. Y entre 2004 y el año 2009 —se lo recuerdo, señora Rodríguez-Salmones— hay gobiernos socialistas que quieren consensuar la política de defensa con seriedad y con rigor también con el Partido Popular.

El gasto logístico, señora Rodríguez-Salmones Cabeza, para hablar en serio de los datos, en el año 2004 era de 1.226 millones; esa cantidad que tenían los cuarteles generales y tenía el Estado Mayor de la defensa para gasto logístico, 1.226. Y van a tener en el año 2009, 1.734 millones de euros, es decir, un 41,4 por ciento más. Así sí. El CNI —lo pongo como ejemplo, porque tengo mucha estima el esfuerzo del Estado español en materia

de seguridad con el CNI—, en el año 2004, tenía un presupuesto de 160 millones de euros y va a tener 253 millones de euros en el año 2009, casi un 60 por ciento más. Así sí podemos enfrentarnos a riesgos de seguridad muy importantes que están contemplados en los presupuestos del Ministerio de Defensa del año 2009. Esta es la realidad y usted ha hecho un discurso catastrofista —por los términos que ha empleado no tengo que explicar que ha hecho un discurso catastrofista **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Alarmante.)** sobre la política de Defensa. ¿Con qué material? Con 253 millones de euros menos con respecto al año 2008, que son muchos millones de euros más, cientos de millones de euros más, con respecto al año 2004.

Voy terminando, señor presidente. Además de darle esos datos, por si no hubiera autoridad suficiente..., esto es lo que dice la OTAN. Por cierto, que nosotros vamos a transferir 53 millones de euros a la OTAN. Ya quisiera la OTAN. Esto no es verdad, no es cierto, en cualquier caso es un lapsus que no tiene mayor trascendencia. Estos son los datos oficiales de la OTAN, de presupuestos, de todos los países socios de la OTAN. ¿Saben lo que ocurre con el presupuesto de la OTAN, de los países OTAN, incluidos Francia, Alemania, Italia, etcétera? ¿Saben lo que ocurre? Lo que ocurre es lo siguiente: que entre el año 2004 y el año 2007 —es el último año que han publicado—, España cuenta en euros constantes —presupuesto OTAN, que no es el mismo criterio presupuestario que tenemos aquí, es el criterio de la OTAN— con 1.000 millones de euros más, constantes, reales, deflactados, en el año 2007 con respecto al 2004, y que Francia tiene 1.000 millones de euros menos en su presupuesto, siendo una potencia nuclear. No digo ya lo de Italia, que tiene 4.000 millones de euros constantes menos. Datos OTAN, página oficial de la OTAN; datos OTAN, insisto. Alemania tiene 600 millones de euros constantes menos. ¿Está España haciendo un esfuerzo en materia presupuestaria en su política de defensa? Si lo dicen todos, la OTAN incluida, la OTAN incluida. Y ustedes vienen aquí a decirnos que con un presupuesto —que se sitúa en este ciclo económico, que no puede crecer igual cuando crece la economía del país y la recaudación que hace el Estado en el conjunto de la sociedad española— de 253 millones de euros estamos ante una hecatombe.

Termino, señor presidente, con dos cuestiones que me interesa resaltar especialmente. Si España puede mantener un esfuerzo en Defensa que permita que nuestras Fuerzas Armadas sigan teniendo el carácter ejemplar que tienen en el exterior, por ejemplo, con felicitaciones a nuestro PRT por parte de todos los países, etcétera, por la labor que hacemos; si podemos mejorar, hemos mejorado y estamos mejorando, señor secretario de Estado —y usted lo ha citado expresamente—, la seguridad de nuestras Fuerzas Armadas y el transporte de nuestras Fuerzas Armadas, en el exterior y en el interior; si podemos seguir haciendo la transformación seria, profunda e importante —y que quiero poner en valor en nombre de mi grupo—, que están haciendo y siguen

haciendo las Fuerzas Armadas; si podemos hacer esto, si podemos tener una Unidad Militar de Emergencias que responde a las misiones militares, no del capricho de nadie, sino de la Ley Orgánica de la defensa Nacional de España —aunque se hacen algunas valoraciones de la Unidad Militar de Emergencias como si fuera una especie de extraterrestre; lo han visto ahora en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, lo han visto este verano en los incendios; se habla con normalidad de la Unidad Militar de Emergencias cuando realmente las cosas se ponen mal, lo que me enorgullece como portavoz del Grupo Socialista y como español me enorgullece esa imagen de las Fuerzas Armadas tan útiles para los españoles—, si todo esto es posible, señor secretario de Estado, es porque el presupuesto de la defensa de España ha crecido entre 2004 y 2008 un 25 por ciento; un 25 por ciento. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: ¿Y en el 2009?)** Por eso es posible ahora, con un menos 2,98 por ciento, mantener los objetivos que ha señalado el señor secretario de Estado, sólo por eso. Si en épocas de bonanza económica hubiéramos hecho lo que hizo el señor Aznar en épocas de bonanza económica **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: ¿Y en el 2009?)**, hoy no sería posible ni la profesionalización, ni la transformación, ni la modernización, ni la aplicación de la Ley de la Carrera Militar, con su transitoria cuarta incluida, que es más de ustedes que nuestra —no jueguen con esto—, que es más de ustedes que nuestra, con tres enmiendas que tengo aquí. No jueguen con la normalidad, con la paz y con la tranquilidad de nuestros excelentes militares. **(El señor Cosidó Gutiérrez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor secretario de Estado.

Un momento. Señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Presidente, una cuestión de orden. He sido citado con nombre y apellidos y me gustaría intervenir, porque creo que he sido citado de una manera muy imprecisa, para dar rigor a la cita exacta que se ha formulado en relación con algunos escritos hechos por mí hace unos años. No sé si en este momento o cuando termine de intervenir el secretario de Estado, pero basándome en el artículo 70, que creo que me habilita para ello, si usted lo interpreta de la misma manera, podría hacer alguna precisión, sin entrar en absoluto en el fondo del debate; únicamente para dejar constancia de cuál era exactamente mi posición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cosidó, al terminar el secretario de Estado, le daré la palabra para que pueda usted hacer una breve precisión.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Intentaré ser muy breve y muy directo en las respuestas, señor presidente.

Empiezo, por orden, por el señor Llamazares, al que agradezco que haya colocado en valor el esfuerzo que el propio presupuesto trata de realizar en materia de gasto dirigido a la política de personal y, en particular, a su capítulo 1. Obviamente esta es la prioridad principal, el factor más relevante, la preservación de esa política, del esfuerzo realizado, que yo señalaba indicando que no solamente ha tenido la senda general de crecimiento que todos los empleados públicos han tenido a lo largo de esta legislatura pasada, y que continúa, sino que incorporaba ese factor adicional de los 450 millones de euros con los que se incrementó ese capítulo. Por tanto, coincido plenamente en que esas políticas de personal se sostengan y así lo hace el presupuesto, porque efectivamente el capítulo 1 crece el 1,9 por ciento.

En relación con algunas cuestiones que le interesa formular sobre la política de formación y en la medida en que, como saben SS.SS., posteriormente interviene la subsecretaria, estoy seguro de que estará encantada de poder darles información directa y adicional sobre ello. Yo simplemente destacaré que el programa de inversiones de este presupuesto de 2009 contiene algunas de las previsiones respecto de las infraestructuras, que ya se están gestionando, de cara a facilitar precisamente que los centros docentes asociados a ese esfuerzo de formación estén en las condiciones adecuadas. Es un esfuerzo inicial, es un esfuerzo que el presupuesto de 2009 mantiene y que estará ejecutado en su totalidad previsiblemente a mediados del año 2010. Estoy seguro de que la subsecretaria le añadirá información en este sentido. Quisiera centrarme, sin embargo, en una cuestión que sí pregunta directamente y que estoy en condiciones de responderle, que es cómo se ha comportado el gasto en las operaciones de mantenimiento de paz. La liquidación del año 2007, que es sobre la que S.S. me pregunta, queda cerrada por un importe de 642 millones de euros. Quisiera recordarle que la senda de gasto de los últimos años, por no abrumar, sería en el año 2005, 416 millones de euros; en el año 2006, 563 y, en el año 2007, 642. La pregunta obvia es: ¿Y este año cómo vamos? Este año tenemos contraído y autorizado gasto en operaciones para el mantenimiento de la paz por un importe actualmente de 633 millones de euros y tenemos sometido a autorización otro importe adicional de 35 millones más. Señor Llamazares, doy por contestadas sus preguntas y le agradezco su interés.

Me centraré, presidente, en tratar de dar algunas respuestas a las manifestaciones realizadas por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Entiendo, señora Salmones, que usted necesite hacer hoy aquí un discurso catastrofista. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: Realista.)** Lo entiendo, pero, como es obvio, no lo puedo compartir, pero no por una cuestión de adjetivos o de epítetos, sino por algo bien sencillo, porque es un discurso carente de rigor y, como es carente de rigor, no lo puedo compartir. ¿Por qué puedo decir que es carente de rigor? Porque no se acomoda con las cifras, ni con el sentido, ni con los objetivos que contiene el presupuesto.

Se puede discutir si las cifras deben ser esas, o más, o menos, se puede discutir, pero sería tanto como ignorar que cualquier presupuesto que afecte a cualquier sección, a cualquier política en el contexto actual, debe estar integrado en el marco macroeconómico del Gobierno y por tanto cumpliendo los objetivos generales de esa política. Y el objetivo principal de esa política a día de hoy es la austeridad en el gasto. Defensa puede compartir el objetivo de esa austeridad no reduciendo el capítulo 1, sino trasladando esa austeridad, ese ahorro al capítulo 6. Le explicaré por qué lo puede hacer; antes lo intenté pero se lo volveré a explicar ahora, señora Salmones.

Hay un esfuerzo que, como destacaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no solamente se puede cifrar en cada uno de los datos que componen el presupuesto de 2009, sino en la meseta en la que el presupuesto de 2009 puede moverse como consecuencia del esfuerzo realizado en los últimos cuatro años. Esto que yo he destacado en dos ocasiones es igual respecto a cualquiera de los procesos de adaptación, de mejora y de modernización, que han seguido las Fuerzas Armadas y el presupuesto de Defensa, lo lea usted por la profesionalidad y por tanto a través de los recursos humanos, lo lea a través de la operatividad y por tanto a través del capítulo 2, gastos corrientes, o lo lea a través de la inversión y por tanto a partir del capítulo 6. Lo lea como lo quiera leer, ese esfuerzo está consolidado y plantea una meseta sobre la que es relativamente sencillo efectuar una política de austeridad. El problema que tenemos es determinar dónde es posible llevar a cabo esa política de austeridad, y obviamente solo es posible realizándolo en inversiones, pero creo haber dicho en dos ocasiones que se cumplen todos los compromisos, señora Salmones, que se mantienen todos los programas, que se mantienen todos los proyectos y que tendremos que establecer una nueva senda temporal respecto al inicio de los nuevos proyectos. Es más, si usted escarba en las tripas del presupuesto, se va a encontrar con que no solamente cumplimos los compromisos, sino que, en programas principales los compromisos crecen 101 millones de euros, cifra nada baladí. Crecen y se va a encontrar con que tanto en el resto de los programas de modernización como de I+D continúan todos los proyectos, ninguno de ellos se recorta, ninguno desaparece. Ninguno podría haber sido una decisión a adoptar en relación con este presupuesto, pero no es la que se adopta. Por tanto, todos los proyectos, todos los programas continúan, todos los compromisos se cumplen. Hay otra opción por la que nos decantamos, que es la obtención de eficiencias allí donde es posible. Evidentemente, es posible obtener eficiencias en el capítulo 2, y vamos a intentar obtenerlas. También es posible obtener eficiencias en el capítulo 6, en la parte que afecta a apoyo logístico, porque por su naturaleza, por el tipo de gasto que representa, permite desarrollar una estrategia que, como he enunciado, se dirige precisamente a mejorar la eficiencia en el gasto que se asigna en apoyo logístico. Por tanto, no puedo compartir un discurso como el que realiza, pero

sí comparto el discurso de un presupuesto austero, que responde a la situación en la que vivimos y que hace que el presupuesto de Defensa sea solidario con el resto de los presupuestos de otros departamentos.

Comete un error cuando dice que el capítulo 6 se reduce un 26 por ciento. No es cierto, señora Salmones. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: 6 y 7.)** No. Se reduce un 15 por ciento. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: 6 y 7.)** Insisto, se reduce un 15 por ciento. Comete un error de apreciación cuando habla de las inversiones OTAN. Efectivamente, esos son recursos comprometidos por nuestro país en las aportaciones que se realizan a OTAN; no es una aportación dineraria, es una aportación que se convierte en infraestructura que este país dota al servicio de nuestros aliados y que por tanto retorna a favor de este país. Si no me falla la memoria, creo recordar que globalmente deben ser unos 54 ó 56 millones de euros. Todos ellos posan como infraestructura que mejora el equipamiento de nuestro país.

En relación con las preguntas que han entregado por escrito, una vez que los servicios de la Cámara nos las hagan llegar, estaré encantado de darles respuesta, pero hay tres cosas que me gustaría ponderar de su intervención. En primer lugar, su preocupación, que yo comparto, por que estos presupuestos mantengan el máximo nivel de seguridad de nuestras tropas y de nuestras misiones. El presupuesto es profundamente cuidadoso con que eso sea así y la seguridad está en todos y cada uno de los euros que tiene el presupuesto. Es difícil encontrar partidas dentro de un presupuesto que vayan específicamente a un ámbito de seguridad. Seguridad es un buen armamento, seguridad es un buen entrenamiento, seguridad es una buena retribución, seguridad es un buen alojamiento. Todo comparte el criterio de seguridad. Por tanto, hay una primera dificultad de acercamiento a este tema, pero históricamente, por las comparecencias que se han realizado, he visto que de ordinario han señalado tres elementos que debían ser impulsados para mejorar la seguridad de nuestras tropas, especialmente en misiones en el exterior: los vehículos, los UAV y los inhibidores, si coge el esfuerzo de 2008, pero si coge el esfuerzo de 2009, que es el que estamos cifrando, se va a encontrar con un relatorio de temas vinculados a estos tres factores. Por supuesto, la primera fase del compromiso del Gobierno en el año 2007, que es la de renovación de los vehículos BMR, está cumplida en lo que afecta a los vehículos de escuadra —primero 40 y luego 80— y este año se acaba de tomar la decisión —que gira sobre el presupuesto 2008, pero también sobre el presupuesto 2009— de adquisición de los 100 vehículos de pelotón previstos en esa primera fase. Les recuerdo que el escenario era diciembre de 2009. Por tanto, ese compromiso de seguridad está cumplido. En relación con los UAV pasa lo mismo. Los dos equipamientos de UAV, tanto el táctico como el operacional, están absolutamente atendidos y, como yo recordaba, en el programa de inversiones, en el Ejército del Aire, figura un proyecto específico en relación con los UAV, al

tiempo que INTA mantiene el desarrollo de sus tecnologías asociadas a esta misma cuestión, con independencia de los programas que seguimos debatiendo con nuestros socios europeos para avanzar en tecnologías asociadas a ese mismo sistema. Por último, en cuanto a los inhibidores, no hay prácticamente ningún vehículo, y menos en operaciones, que esté sin esa dotación. Sucede sin embargo que en el presupuesto 2009 se amplía el crédito para seguir adquiriendo esos sistemas con algo más importante, se pretende llevar a cabo el programa que desarrolle nueva tecnología asociada a un sistema de inhibidores específicamente militar y por tanto con unas capacidades muchísimo mayores que las que en la actualidad está proporcionando el mercado de inhibidores que nosotros estamos utilizando.

Atendida su preocupación sobre este tema creo que de forma muy concreta, me centraré en dos cosas que no puedo compartir, señora Salmones. La primera es la mención al silencio de los militares. Siento un ligero estremecimiento escuchando esa expresión. Tenga usted la seguridad de que eso no es así, porque lo que estamos debatiendo, que es cómo la planificación, cómo la programación, asciende desde las unidades básicas hasta los que toman decisiones, no tiene ningún silencio; habla y habla como tiene que hablar, a través de los papeles, a través de los informes, a través de las sugerencias, a través de las propuestas, a través del objetivo de capacidades, a través de este presupuesto. Por tanto, en este presupuesto hablan los militares, también. Y al mismo tiempo tampoco creo que sea muy afortunada la cita del anterior Jemad, porque creo que la ha entendido de forma contradictoria. Cuando el anterior Jemad dijo —no sé si textualmente así, pero es como usted lo expresa— que si no se ajusta el objetivo de capacidades al presupuesto ese esfuerzo no servirá para nada, estaba diciendo lo correcto, pero no al revés, no es el presupuesto el que tiene que ajustarse al objetivo de capacidades. Es el objetivo de capacidades el que tiene que tener en la fase final una posición de encuentro con el presupuesto, porque ambas son capacidades, unas son capacidades militares y otras son capacidades presupuestarias. Por tanto, lo que el sistema prevé es que, en la fase de decisión, el objetivo de capacidades se filtre a través de las capacidades presupuestarias y serán, señora Salmones, las que en cada año sea posible realizar, serán las que los ciudadanos de este país decidan poner a disposición del cumplimiento de ese objetivo de capacidades, que por otra parte sabe perfectamente que es un objetivo pluri-anual, con una larga senda, como no puede ser de otra manera, en la medida en que definitivamente establece objetivos y capacidades a obtener en una senda de 15, de 20 y hasta más años. Por tanto, lamento tener que disentir de estas dos cuestiones al final de su intervención.

Por último, señor Cuadrado, comparto sus argumentos, como no podía ser de otra manera, y creo, como usted, que España viene realizando un gran esfuerzo en defensa, que ese esfuerzo es significativamente potente

en los últimos cuatro años y que, por ser así precisamente, permite que el presupuesto de 2009 sea un presupuesto de rigor y un presupuesto austero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado.

Ahora, solo por dos minutos habrá una intervención por parte de los grupos, que responderá el secretario de Estado. Previamente dispone de un minuto el señor Cosidó a los solos efectos de la referencia realizada con anterioridad.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Agradezco de antemano al señor Cuadrado que me cite como autoridad en la materia, pero quiero introducir dos matices para que no quede desvirtuada mi opinión al respecto. Entre los años 1996 y 2004 —era la que ponía de referencia en aquellos escritos— el incremento del presupuesto de Defensa fue de en torno al 30 por ciento. A mí me parecía que era un incremento insuficiente y me alegra que a usted le parezca así, aunque me hubiera gustado más que lo hubiera reconocido cuando estaban ustedes en la oposición y les parecía que el incremento era excesivo.

La segunda matización es que, a pesar de que los únicos decrecimientos reales en el presupuesto de Defensa se han producido en los años 1992 a 1995 —si no recuerdo mal— y también en el presupuesto que nos ocupa, la tesis fundamental que yo defendía en aquel artículo era el desequilibrio que existía en nuestro país entre nuestro peso económico, político y demográfico, como quinto país en peso específico en la Unión Europea, que teníamos un desequilibrio histórico en términos de capacidades militares. Yo creía que un país como España debía tener más equilibradas estas capacidades militares con el resto de su peso en la comunidad internacional y esa tesis la sigo manteniendo básicamente a pesar de que en los últimos años reconozco que se ha producido un incremento de en torno al 26 por ciento, que este año lamentablemente vemos reducido en casi un 3 por ciento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **Rodríguez-Salmones Cabeza**: Solo quería precisar algunas cifras. Yo no soy apocalíptica, no soy catastrofista; tengo una verdadera alarma. (**Un señor diputado: Usted es alarmista.**) y tengo esa alarma porque se ve que soy la única que se cree las cosas que aquí se dicen. Si a mí me dicen que hay un objetivo de capacidades para el que es esencial un incremento anual de un 5 por ciento en inversiones, me lo creo. Por lo visto nadie se lo cree. Yo me lo creo porque me lo han dicho los anteriores responsables y supongo que los actuales lo mantienen. Si ese incremento del 5 se convierte en un decremento del 26, yo tengo que estar alarmada porque debo ser la única que se cree las cosas que en esta Cámara

se han dicho. El decremento, señor Méndez, señor secretario de Estado —le cito informe económico financiero, informe económico financiero, informe económico financiero—, 3,9. Defensa, clasificación económica. Ya sé que son presupuestos consolidados, ya sé que si se coge el sector Estado pasa una cosa, si se coge Estado más organismos autónomos, otra, etcétera. Llevo muchos años viendo presupuestos. 3,9. Líbreme Dios de dar la cifra a boleo. Yo he dicho que decrece este presupuesto en la cantidad que he dicho en inversiones, el 26,47; he hablado de capítulo 6 y capítulo 7. El 6 son las inversiones directas, el 7 son las transferencias que se hacen para inversiones. Igual que el 4 es para gastos, el 7 es para inversiones. La suma que llamamos operaciones de capital —líbreme Dios de inventármela— es menos 26,47, menos 26,47, menos 26,47. Yo no me invento las cifras; pueden estar equivocadas en algún lado.

En el capítulo de programas de investigación y tecnología, vuelvo a citar el informe económico financiero, página 274, todos crecen el 6,7, menos Defensa que decrece el 12,2 en un programa y el 12,1 en otro programa. Estoy absolutamente no consciente sino, como estamos todos los ciudadanos españoles y del resto del mundo, aterrada de la crisis en la que estamos, y cada día más; ya no queremos ni poner la radio. ¿Cómo voy a pensar yo que estos presupuestos pueden ser unos presupuestos con el mismo incremento que cuando todo iba bien en los países? Lo que digo es que en un capítulo tan grave como es el capítulo de inversiones —porque, insisto, debo ser la única que se cree que me han dicho que es necesario el incremento del 5 por ciento—, si a mí me dicen que en lugar de un incremento del 5 hay un incremento del uno, yo no podría hacer un discurso alarmado; sería absurdo porque no estaría en la realidad. Pero si hay un incremento del 26, cuando el resto de los presupuestos del Estado tiene un aumento en ese capítulo del 3,6, no es un problema de solidaridad ni de crisis, es un problema de que Defensa ha cargado con el grueso del recorte presupuestario. 3,6 de subida para todos, 26,47 de decremento para Defensa. Yo lamento hoy muchísimo parecer apocalíptica; no soy apocalíptica, estoy muy, muy alarmada, y me sorprende que ustedes no lo estén.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: 253 millones de euros, se ponga como se ponga. Los 253 millones de euros tienen aumentos en unas partidas, descensos en otras, pero la ensalada de cifras, cualquier ensalada —y, como usted comprenderá, yo también tengo capacidad para entrar ahora en una ensalada de cifras—, no modifican la sustancia: menos 2,98 por ciento, 253 millones de euros. Ahora se está construyendo el AVE en mi provincia, en la provincia de Zamora; estamos hablando de una pequeña parte de las vías de un AVE. No se pueden relacionar esos 253 millones de euros con

la crisis internacional, con los problemas a los que tienen que enfrentarse la sociedad española, las administraciones públicas españolas, etcétera. Creo que es una exageración, pero usted insiste en la exageración. En segundo lugar, dice que está alarmada con los datos que se han dado hoy. Está alarmada con 8.300 millones de euros, pero no estaba alarmada con los 7.853 millones de euros o con los menos de 7.000 millones de euros. Cuando uno dice alarmado es un mensaje hacia la opinión pública. ¿Vamos a tener problemas de seguridad, señor secretario de Estado, problemas de gastos esenciales? Sinceramente, no. Por cierto, señor presidente, le han hecho una pequeña trampa. Se supone que se iba a leer un documento. No se ha leído ninguno, se ha hecho una intervención en toda regla. Por la cuestión académica que se ha introducido, sin citar a nadie, diré lo siguiente. Es un documento del señor Trillo presentado en el Congreso de los Diputados en el informe que se les dio a los grupos parlamentarios: presupuesto de 1996, menos 3,41 por ciento —leo, señor presidente, solo leo— en euros constantes de 2004; 1997, menos 1,75 por ciento en euros constantes; los 2,98 por ciento no son euros constantes. En 1998 más 0,86; en 1999 más 0,53; 2000 más 0,54 por ciento; 2001 más 0,68 por ciento; 2002 menos 0,11 por ciento; 2003 menos 1,74; 2004 más 1,19 por ciento. He dado la cifra absoluta; si ahora le gusta más la porcentual, se la daré: menos 3,21 por ciento. Es decir, el esfuerzo presupuestario de España en la política de Defensa en esos ocho años descendió en el 3,21 por ciento en euros constantes, como reconoce la propia OTAN. Segunda cuestión, esfuerzo presupuestario por esfuerzo presupuestario: la seguridad de nuestras tropas, en transporte, en blindados, en inhibidores, en producción de inteligencia, en todo. El gasto de las misiones en el exterior, Fondo de Contingencia, en el año 2004 fue —usted ha dado las cifras más allá de 2004— de 380 millones de euros, y teníamos muchos militares en el exterior. No voy a mencionar la cifra de cuántos había y cuántos no había; muchos, más que hoy. Usted ha dado la cifra consolidada del año 2007, 642 millones de euros —380, 642, menos militares en el exterior—. En el año 2008 —la ha dado usted hoy, señor secretario de Estado— 667 millones de euros, casi un 80 por ciento más. Seguridad de nuestras tropas, prioridad absoluta del Grupo socialista, del Partido Socialista y del Gobierno socialista como se ha demostrado, bastante evidente desde todos los puntos de vista. Después de este debate el esfuerzo en materia de Defensa es nuestro objetivo. Nosotros nunca pedimos ni en términos académicos ni políticos ningún recorte del presupuesto de defensa en el pasado; no es cierto, está en los diarios de sesiones. No solo no pedimos recortes, sino que cuando llegamos aumentamos el 25 por ciento el presupuesto, que en euros deflactados constantes y sonantes son casi el 10 por ciento en cuatro años. Ustedes, ocho años, menos 3 por ciento; nosotros, cuatro años, más 10 por ciento. A cada uno la realidad y los hechos le ponen en su sitio.

El señor **PRESIDENTE**: Para cerrar este turno de la primera comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE DEFENSA** (Méndez Martínez): Señora Salmones, sus afirmaciones son muy contradictorias. Expresa una voluntad de apoyo a las políticas que la seguridad y la defensa deben de tener en este país, y sin embargo en el manejo que hace de las cifras mantiene una visión que en absoluto se compadece con la realidad de ese presupuesto y ni siquiera con el esfuerzo realizado en estos años; su propio partido se mantiene en esa contradicción. He tenido que leer para esta comparecencia trabajos de la legislatura anterior y me he encontrado una cita, que no dejo de rescatar, de un portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Defensa el 14 de noviembre, que decía lo siguiente en relación con un debate similar al que hoy estamos teniendo, pero en otros términos. Decía: Unos presupuestos de Defensa que crezcan más que los del Estado se suelen dar en países autocráticos y en los denominados militaristas. Me asombró esta cita. El discurso lo hacen los grupos, no solo las personas. Por tanto, aquí hay un poso de contradicción entre la pretensión de producir una alarma sobre el derrumbe del presupuesto. La incapacidad de que el presupuesto tenga senda suficiente para que la política de defensa se sostenga y sea efectiva choca con otro tipo de ánimo al que no encuentro palabras adecuadas para definir. En todo caso, me parecen muy contradictorias. Me interesaba decirle dos cosas concretas: la primera, cuando usted hace un manejo de las cifras, cifras hay muchas a lo largo del presupuesto y algunas son correctas para definir con exactitud lo que se está midiendo y otras no. El 3,9 por ciento que utiliza como comparación del presupuesto 2009 sobre el de 2008, esa cifra la tiene que haber obtenido solo de la política de defensa, y esta es una porción relevante, pero tan solo una porción del presupuesto que afecta al Ministerio de Defensa, que se compone de otras muchas políticas, como recordaba cuando de manera muy rápida pasaba sobre el análisis de las distintas políticas, de los programas sobre los que se proyecta el presupuesto de Defensa. Por tanto el 3,9 no es un dato cierto; solo figura en el libro de presupuestos por referencia a la política de defensa, pero insisto en que la política de defensa es una porción tan solo de una tarta en la que hay otras muchas políticas que gestiona este departamento. Cuando dice que el capítulo 6 baja el 26 por ciento, vuelve a equivocarse. **(La señora Rodríguez-Salmones Cabeza: El 6 y el 7.)** Efectivamente, tiene razón cuando me dice que el capítulo 7 baja el 26,5. También lo he dicho yo. Pero no me comparará la capacidad inversora del capítulo 7, que son las transferencias de capital que se realizan a organismos, con el volumen inversor que está en el capítulo 6, que es el centro mollar de las inversiones que lleva a cabo el ministerio. Por tanto, el capítulo 6 baja en un porcentaje del 15 por ciento pero, cuando usted quiera relacionar

ambas y hacer un consolidado, este será el 16 por ciento, no el 26 por ciento. Son datos inequívocos. La arquitectura del presupuesto es suficientemente compleja, confusa y difícil como para que podamos jugar todos con los datos. Si tratamos de acercarnos al debate con pulcritud, sin adherencias, las cifras tienen que estar bien consolidadas.

Termino aprovechando la intervención del señor Cuadrado para decir algo en la misma senda. Podemos apostar por un presupuesto austero porque hemos hecho muy bien los deberes durante los cuatro años precedentes. Durante ese tiempo hemos avanzado en la profesionalización, en la modernización, en la adaptación y en la transformación, y todo eso se posa en un capítulo 1 que crece, en un capítulo 2 que se sostiene y en un capítulo 6 que mantiene todos y cada uno de sus compromisos. Entiendo que esté preocupada porque no cumplamos más, pero no podría compartir una visión alarmista y menos catastrofista sobre la manera en la que ese presupuesto nos va a permitir hacer un ejercicio presupuestario riguroso pero correcto, atender a todos nuestros compromisos, garantizar una buena política de personal, no solo de retribuciones, porque es el mayor activo que tenemos que cuidar, y garantizar todo lo que afecta directamente a eso que llamamos seguridad, aunque le recuerdo que cualquier duro que esté en el presupuesto de Defensa va dirigido a la seguridad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario de Estado de Defensa. Con ello finaliza esta comparecencia. Le reitero la bienvenida y la gratitud por el esfuerzo y por la información que ha ofrecido a esta Comisión respecto a los presupuestos de Defensa.

— **DE LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE DEFENSA (SAN JOSÉ VILLACÉ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000176) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000227).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. Comparecencia de la señora subsecretaria de Defensa, doña María Victoria San José. Bienvenida, señora subsecretaria. Tiene la palabra.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (San José Villacé): Comienzo mi comparecencia como subsecretaria de Defensa agradeciendo a SS.SS. la oportunidad de informarles sobre el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2009 en el que me voy a centrar básicamente en el ámbito de gestión de la Subsecretaría de Defensa. Dentro de los distintos servicios presupuestarios existentes en la sección 14 del presupuesto del Ministerio de Defensa, el ámbito de gestión de la subsecretaría, como SS.SS. bien conocen, se circunscribe al servicio presupuestario 01, denominado ministerio y subsecretaría. Sobre él procuraré darles amplia y cum-

plida información, si bien previamente, si me lo permiten, voy a hacer una exposición más general acerca de las líneas de la política de personal y de la política retributiva del departamento que lógicamente tienen un claro reflejo presupuestario. Finalizaré mi exposición haciendo referencia a los presupuestos de los organismos autónomos dependientes de la subsecretaría.

Ya conocen SS.SS. —se les ha explicado con toda claridad y detalle por parte del secretario de Estado de Defensa en la anterior intervención— que las dotaciones del Ministerio de Defensa, sección 14, corresponden a un total aproximado de 8.240 millones de euros. El Gobierno ha presentado unos presupuestos austeros pero también ha presentado a esta Cámara unos presupuestos sociales, en los que se mantienen y se consolidan las mejoras retributivas de la última legislatura, se incrementan las retribuciones del personal y se incrementan las partidas destinadas a prestaciones y gastos sociales. Son unos presupuestos seguros en los que, como bien les ha explicado el secretario de Estado de Defensa, se priman los gastos dirigidos a mantener la seguridad de nuestras tropas y son unos presupuestos, no les quepa duda, que nos van a permitir seguir adelante con el desarrollo de las prioridades políticas establecidas para la presente legislatura. En cuanto a los gastos de personal, suponen un 61 por ciento del total del presupuesto del departamento y están dotados dentro del capítulo 1 con unos 5.033 millones de euros, frente a los 4.938 millones de euros del presupuesto vigente. Representa esto un crecimiento de unos 95 millones y un incremento porcentual aproximado de un 2 por ciento. La austeridad por tanto no ha impedido asumir los gastos de personal necesarios para hacer frente a la actualización retributiva prevista con carácter general en la ley de presupuestos continuando y consolidando el proceso de reformas retributivas para el personal militar y civil del Ministerio de Defensa iniciados en la pasada legislatura, que supuso un crecimiento promedio de casi el 30 por ciento, el 29,5 por ciento. Recuerdan SS.SS. que en la pasada legislatura el Gobierno aprobó una dotación extraordinaria de 450 millones de euros adicionales destinados a mejorar las retribuciones del personal militar. Estos 450 millones de euros venían a incrementar las subidas salariales que las sucesivas leyes presupuestarias iban estableciendo con carácter general para el conjunto de los servidores públicos y nos daban ese crecimiento promedio al que me referí anteriormente. Creo que tiene especial interés recordar esto en este momento porque es sobre estas cifras, sobre la masa salarial y sobre los salarios individuales de cada uno de los militares sobre la que se aplicará el porcentaje de aumento que establece la ley de presupuestos para este año.

Con carácter previo a una exposición con más detalle me gustaría aprovechar la ocasión para exponerles muy brevemente los grandes objetivos que inspiran la política de gasto de Defensa y que obviamente tienen reflejo presupuestario. Estos grandes objetivos a los que hizo referencia la ministra de Defensa en su comparecencia

en esta Comisión antes del verano y a los que también ha hecho mención el secretario de Estado en su anterior intervención son, como ustedes conocen, el impulso a la profesionalidad, el empeño en la eficacia, la innovación, la vocación internacional, la igualdad, el medio ambiente y la cultura de defensa. Dentro de ellos permítanme centrarme en el impulso a la profesionalidad y en la igualdad, ya que ambos forman parte del ámbito competencial de la subsecretaría. El impulso a la profesionalidad arranca de la búsqueda constante de la excelencia, como es propio de cualquier organización y más en el ámbito de los ejércitos en el que la excelencia más que un deseo debe ser una necesidad pues sus componentes se ven sometidos a situaciones de riesgo en las que la preparación y la aptitud de cada uno condiciona la de sus compañeros. La necesidad de mejora constante de la profesionalidad requiere de un enfoque integral que comprenda tanto reclutamiento como formación, carrera militar y atención continuada al entorno del militar. Como SS.SS. conocen, el reclutamiento —se ha hecho referencia en esta sesión hace un rato— constituyó en su día uno de los problemas más graves del departamento y hoy podemos considerarlo superado a partir de la creación del nuevo modelo de profesionalización de la tropa y la marinería, seguida de la implantación de una serie de mejoras retributivas. Al inicio de la pasada legislatura, como se ha dicho, el reclutamiento era alarmante; contábamos con unos 70.000 soldados y marineros en constante disminución y con tendencia a la baja. Hemos logrado invertir esta tendencia y hemos pasado a los actuales casi 80.000 soldados y marineros. Hoy nuestras Fuerzas Armadas cuentan con 126.000 efectivos, y es objetivo de este Gobierno y de este ministerio a lo largo de esta legislatura ir avanzando hasta llegar a los 130.000 efectivos. El proyecto de ley de presupuestos para el año 2009 establece unas plantillas máximas de militares profesionales de tropa y marinería que no podrán superar los 81.000 efectivos. Ahora bien, si se fijan SS.SS., la ley de presupuestos habla de militares profesionales de tropa y marinería, lo cual quiere decir que está refiriéndose a un máximo de 81.000 efectivos profesionales en servicio activo. Eso significa que no cuentan dentro de estos 81.000 los que estén en proceso de formación, y dada la estructura de la carrera profesional de los miembros de la tropa y marinería, que firman unos compromisos con el ministerio, con las Fuerzas Armadas, de duración breve, de dos o tres años, esto provoca una rotación muy grande dentro del personal y hace que en los once ciclos de reclutamiento tengamos en formación entre 2.500 y 3.000 efectivos, lo cual nos permitirá hacer un reclutamiento superior a los 81.000 efectivos, si bien, lógicamente no podremos superar esta cifra en los profesionales incorporados. Respecto a los cuadros de mando, la ley de presupuestos establece una oferta de empleo que tiene como límite el 65 por ciento de la tasa de reposición. Tomando como datos el número de efectivos que causaron baja en las Fuerzas Armadas en el año 2007 por diferentes causas,

estos fueron 2.482; un 65 por ciento de estos 2.482 son 1.613 efectivos. De mantenerse la tasa de reposición para este año podríamos sacar una oferta de 1.613 efectivos, que en realidad es muy similar a la oferta del año 2008, que ha sido de 1.630 efectivos, y que se viene a ajustar a los planeamientos del propio Ministerio de Defensa.

Dentro del impulso a la profesionalidad, la piedra angular la constituye la formación, que debe ser, como ya se ha dicho en esta Cámara también esta mañana, continua, porque la realidad a la que se enfrentan nuestros profesionales de las Fuerzas Armadas es especialmente dinámica, y además en lo relativo a los soldados de marinería esa formación debe permitir en todo caso la incorporación a la vida profesional civil de aquellos que concluyen su periodo de servicio. Uno de los grandes objetivos de la Ley de Carrera Militar es mejorar la calidad profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas con una búsqueda de la excelencia y con la finalidad de que las Fuerzas Armadas estén en las mejores condiciones para cumplir con las misiones que les encomienda nuestra Constitución y la Ley Orgánica de Defensa Nacional. Este objetivo de mejorar la calidad es parte fundamental del proceso de transformación y modernización de las Fuerzas Armadas en el que estamos empeñados. La enseñanza prevista en la Ley de Carrera Militar mantiene la formación en valores militares y en técnicas profesionales, pero incorpora la obtención de una titulación del sistema educativo general que será de grado universitario para los oficiales, una formación profesional de grado superior para los suboficiales y de grado intermedio para los de tropa y marinería. La formación para el acceso a las escalas de oficiales se seguirá realizando en las academias generales de los ejércitos de Tierra, de la Armada y del Aire, que ofrecerán la formación militar, encuadrarán a los alumnos y dirigirán y gestionarán su régimen de vida como hasta ahora. Las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de grado universitario del sistema educativo general se impartirán a través de un novedoso sistema de centros universitarios de la defensa adscritos a las universidades públicas que estarán también ubicados en estas mismas academias militares. El proceso de creación de los centros universitarios de la defensa está muy avanzado. En estos momentos el real decreto de creación de estos centros está pendiente de dictamen del Consejo de Estado y esperamos poder presentarlo a la aprobación del Consejo de Ministros a finales de octubre o primeros de noviembre. En cuanto a la infraestructura necesaria para la construcción de los edificios administrativos, donde se ubicarán los centros universitarios adscritos dentro de las propias academias militares, en estos momentos los correspondientes proyectos están en fase de redacción, y en cuanto esta se ultime, se procederá a la contratación de las obras correspondientes. En paralelo estamos trabajando con el Ministerio de Educación para el establecimiento de una red de formación profesional en las academias de suboficiales y en los centros

de formación de los militares de tropa y marinería. Esta, señorías, es una de las prioridades del Ministerio de Defensa en esta legislatura y tiene su reflejo presupuestario en el programa 121.N, que se denomina formación del personal y que en esta legislatura se incrementa en un 8,87 por ciento, pasando el total del programa de los 473,5 millones de euros que tenía en el presupuesto de 2008 a 515,5 millones de euros que tiene en el presupuesto de 2009.

Quiero hablarles también, señorías, de las previsiones establecidas en la Ley de Carrera Militar sobre la nueva estructura de cuerpos y escalas. En esta materia se continúa con un proceso de racionalización y simplificación de cuerpos y escalas que ya fue iniciado con la Ley de Personal Militar de 1989. En la Ley de Carrera Militar hemos dado un paso clave al establecer una escala única de oficiales en los cuerpos generales de los tres ejércitos y en la infantería de marina. Además se suprimen los cuerpos de especialistas de los tres ejércitos, integrándose sus miembros en los cuerpos generales; se potencian los cometidos y capacidades de los miembros de la escala de suboficiales y se crean las escalas de tropa y marinería. Como SS.SS. conocen bien, porque ha sido objeto de reuniones, de conversaciones y de consultas la pasada legislatura, cuando en esta Cámara se tramitó la Ley de Carrera Militar, la escala superior de oficiales y la escala de oficiales de los cuerpos generales y de infantería de marina serán sustituidas por una nueva escala única de oficiales en cada cuerpo, todo ello con el propósito de superar las disfunciones del modelo actual, dotar de una mejor estructura de personal a nuestros ejércitos, permitir una más adecuada distribución de funciones entre oficiales y suboficiales, acomodarse al proceso de conformación del espacio europeo en lo relativo a la educación superior y seguir la experiencia que han llevado a cabo ya antes la mayor parte de los ejércitos de los países de nuestro entorno.

La integración de las actuales escalas de oficiales, como dice la Ley de Carrera Militar, se realizará a partir del 1 de julio de 2009 y a ella se incorporarán todos los pertenecientes a las actuales escalas de oficiales superiores y los pertenecientes a las actuales escalas de oficiales que superen un curso de adaptación que establece la propia ley. El escalafonamiento en la escala única se realizará, conforme establece también la propia ley, de manera proporcional, es decir que la ordenación en los nuevos escalafones se realizará por antigüedad pero integrando a los pertenecientes a cada escala de manera proporcional a sus respectivos efectivos mediante un sistema de cruce de los procedentes de cada una de las dos escalas, que evite un escalafón dividido en zonas en las que solo haya personal procedente de una u otra escala, ya que eso supondría efectos negativos cara a la gestión de los futuros ascensos. Este modelo de escala única y las normas de integración de escalas fueron aprobadas por este Parlamento con un alto nivel de consenso, pactándose una serie de enmiendas transaccionales entre los distintos grupos que modificaron el pro-

yecto remitido por el Gobierno a las Cortes, y este alto nivel de consenso, señores, se dio porque SS.SS., al igual que el Gobierno, estaban y están convencidas de las mejoras que a futuro introduce el sistema. No obstante, a la hora de poner en práctica el modelo, se han detectado ciertas disfunciones que pueden afectar de manera individual a un grupo de oficiales superiores, básicamente pertenecientes a la Armada. Para corregirlo y para evitar efectos no deseados por la ley, en el proyecto de ley de presupuestos se contiene una disposición por la que se autoriza al Gobierno a modificar las plantillas del ciclo 2008-2009, de manera que en el presente ciclo antes de la integración de las escalas se puedan ampliar plantillas en determinados empleos que permitan unos ascensos que corrijan las disfunciones a las que antes me he referido.

Por otro lado, también estamos trabajando en el sistema de equivalencias de la formación de los pertenecientes a las actuales escalas de oficiales que se integran en la nueva escala, los cuales van a tener un periodo de formación total de cuatro años, tres de formación inicial y un año más de formación en el curso de adaptación de escalas. Estamos estudiando la manera de que se les reconozca la formación equivalente a la formación de grado universitario en el futuro sistema de formación procedente de los acuerdos de Bolonia, ya que en este nuevo sistema, como bien conocen SS.SS., la duración de la formación de grado universitario será de cuatro años, no de cinco como ha sido hasta este momento. Además, trabajamos y seguiremos trabajando para poner en marcha iniciativas que mejoren no solo la formación y preparación de nuestros militares, sino también sus expectativas de carrera militar y profesional. Señorías, somos conscientes de las dificultades del proceso, pero les puedo asegurar que lo estamos acometiendo con la necesaria prudencia pero también con la máxima determinación.

El impulso a la profesionalidad al que me referí antes no quedaría completo si, junto con la captación, la formación y el desarrollo profesional, no se intentase mejorar el entorno social en el que el militar desempeña su profesión, pues no debemos olvidar, señorías, que se reclutan soldados, pero se retienen familias. La acción social del Ministerio de Defensa forma parte integral de las actuaciones del departamento en el desarrollo de las políticas de personal y afecta a un colectivo de más de 175.000 personas, militares y civiles. Las especiales características del desarrollo profesional de los miembros de las Fuerzas Armadas, en particular su permanente disponibilidad, la movilidad geográfica con motivo de los ascensos o cambios de destino, los desplazamientos temporales por misiones en el exterior, por formación o por maniobras, hacen que las medidas de carácter social tengan un especial impacto no solo de manera directa en el militar sino también en su entorno personal. Familiares y allegados comparten en gran medida las cargas derivadas de estos elementos intrínsecos a la profesión militar. Así pues, el programa de

actuaciones de carácter social del Ministerio de Defensa trata de apoyar aquellas áreas que tienen una especial incidencia en el desarrollo profesional de los militares y contempla también actividades que afectan al personal civil al servicio de la administración militar. Por todo ello, el Gobierno recientemente aprobó, por acuerdo de Consejo de Ministros, el programa de actuaciones de carácter social del Ministerio de Defensa para el año 2009. Este programa reúne un conjunto de actuaciones que muy brevemente les voy a resumir. Contiene actuaciones en materia de formación que van dirigidas básicamente a facilitar al personal de tropa y marinería la inserción laboral cuando abandona las Fuerzas Armadas y su reincorporación al mercado de trabajo en la sociedad civil. Estas medidas son de formación para obtención de titulaciones del sistema educativo general, preparación de acceso a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, realización de cursos que permitan adecuar sus perfiles profesionales al mercado de trabajo y formación en orientadores con el objetivo de que aquellos que quieran poner un negocio propio como autónomos el día que abandonen las Fuerzas Armadas tengan la suficiente formación para poderlo realizar con éxito. Además de formación, contempla una serie de becas destinadas a ayudas por estudio de los hijos de los militares, con especial atención a las ayudas de los hijos que tengan problemas específicos y que necesiten una educación especial, y también ayudas para estudios no vinculados a la carrera militar por parte del personal militar como, por ejemplo, podrían ser estudios universitarios no vinculados a la carrera militar y también ayudas para estudios vinculados a la carrera, es decir, vinculados a la promoción profesional del militar profesional. El programa contempla ayudas para la adquisición de viviendas nuevas que permitan acceso a la propiedad en el mercado libre. Estas viviendas tienen sus ayudas tanto en el presupuesto del Invifas como en el presupuesto del Isfas. El programa contempla medidas de apoyo a la movilidad geográfica, como son una indemnización mensual que se concede durante 36 meses a los militares cuando son objeto de un cambio de destino con cambio de residencia y que trata de paliar los gastos adicionales que conlleva ese cambio de destino; reducción de cánones en arrendamientos de vivienda para viudas o huérfanos con escasos niveles de renta; el programa de centros infantiles, en el que ya tenemos en estos momentos catorce centros en funcionamiento y en el presente curso 2008-2009 esperamos poder inaugurar otros cuatro; residencias para personas mayores y dos programas novedosos, como son el de ludotecas en instalaciones militares y el de unidades de apoyo a la familia, que pretendemos poner en marcha próximamente; también contempla ayudas del Instituto Social de las Fuerzas Armadas para contribuir a los gastos de atención a personas en residencias asistidas, en centros de día o ayuda a domicilio, y también ayudas económicas a mayores y a enfermos crónicos.

La financiación de este amplio programa de actuaciones de carácter social se encuentra repartida en distintos créditos correspondientes a distintos centros de gasto del departamento. Están en parte en la acción social del Ejército de Tierra, que está dotada con unos 4,7 millones de euros, que representa una subida del 1,8 por ciento respecto del ejercicio anterior; en la acción social de la Armada, que está dotada con 1,9 millones de euros, que representa una subida del 1,38 respecto del ejercicio anterior; en la acción social del Aire, que está dotada con 1,08 millones de euros y que supone una subida del 2,3 por ciento respecto del ejercicio anterior. También está contemplada esta financiación en la acción social del órgano central, que va dirigida al personal civil del Ministerio de Defensa, ya que la acción social del personal militar está contemplada en los presupuestos de los respectivos ejércitos al que pertenezca cada uno, y esta acción social del órgano central está dotada para este año con 6,6 millones de euros, representando una disminución respecto de la del ejercicio anterior, que estaba en 6,7 millones de euros. Esa disminución se debe a una merma de los efectivos del personal civil. También se financia este conjunto de ayudas con los presupuestos de formación tanto de los tres Ejércitos como de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar y con los presupuestos de los organismos autónomos Isfas e Invifas, a los que me referiré más adelante.

Otra de las prioridades en la política del Ministerio de Defensa es la igualdad. Se trata de fomentar la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas y potenciar que el desarrollo de su carrera profesional se realice en plenas y reales condiciones de igualdad. Las políticas de igualdad se canalizan a través del Observatorio de la Mujer, de cuya constitución, objetivos y composición les informé en esta misma comparecencia en el ejercicio pasado y, en aras de la brevedad, permítanme decirles simplemente que estamos trabajando en los proyectos que más recientemente nos ha propuesto el Observatorio de la Mujer y que son, por un lado, avanzar hacia la elaboración de un plan global de corresponsabilidad. Es decir, si la conciliación se entiende como posibilidad de que las mujeres y los hombres compatibilicen su esfera pública y privada, queremos avanzar hacia el concepto de corresponsabilidad, que es el que se refiere a la necesidad de que hombres y mujeres titulados de los mismos derechos se erijan a su vez como responsables de los mismos deberes y obligaciones. A semejanza de lo que ya está regulado para los empleados públicos, pretendemos introducir como mérito a valorar en los concursos de destino la situación familiar. Pretendemos crear puntos de apoyo a las familias tanto para el personal desplegado en misiones internacionales como dentro del territorio nacional, adoptar una serie de medidas de acción positivas en relación a las familias monoparentales, realizar un esfuerzo de formación y divulgación, hacer un estudio estadístico de la uniformidad o desarrollar una auditoría de las infraestructuras de que disponen las Fuerzas Armadas para comprobar que estén

adecuadamente adaptadas a su uso indistinto o compartido por hombres y por mujeres. También me gustaría señalar en este ámbito, señorías, que en el año 2008 hemos cumplido los 20 años desde que se permitió la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas españolas por medio de un real decreto-ley del año 1988. Para conmemorar esta efemérides hemos organizado distintos actos, entre los que quiero destacar por su especial significación la entrega del premio Soldado Idoia Rodríguez Buján, mujer en las Fuerzas Armadas, en su primera edición —premio instituido en memoria de la primera mujer fallecida en acto de servicio durante el cumplimiento de una misión internacional—, a las primeras mujeres que se han incorporado a las Fuerzas Armadas en sus diferentes cuerpos y escalas, reconociendo esa labor, quizá más difícil, que hicieron como pioneras y que luego ha permitido que el resto de las mujeres se hayan ido incorporando en unas condiciones de normalidad y de igualdad. En la pasada legislatura, como SS.SS. conocen, el incremento de mujeres militares fue en torno a las 3.000, hoy día las mujeres constituyen un 12,2 por ciento del total de efectivos de los Ejércitos; concretando la cifra, con datos referidos a 1 de septiembre, había 15.382 mujeres militares, de las cuales 13.985 pertenecen a las escalas de tropa y marinería y 1.397 efectivos son cuadros de mando.

Tras este breve repaso de las políticas del gasto del departamento, permítanme, señorías, centrarme en el capítulo 1, relativo a los gastos de personal del Ministerio de Defensa. Como decía al principio, este capítulo 1, está dotado con casi 5.034 millones de euros, exactamente 5.033,512 millones de euros, para un total presupuestado de 175.839 efectivos. Esta cifra supone una diferencia de 96 millones de euros más que en el ejercicio 2008, siendo el incremento en términos porcentuales entre ambos ejercicios en torno al 2 por ciento. Las medidas retributivas más importantes que deben acometer los presupuestos para 2009 con este capítulo 1 son las siguientes. En primer lugar, la actualización monetaria, es decir, hacer frente al incremento del 2 por ciento que está establecido con carácter general para todos los servidores públicos en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. La actualización monetaria de este incremento del 2 por ciento supone una cuantía aproximada de 98,7 millones de euros. Como SS.SS. conocen, esta medida no se aplica a los altos cargos del departamento de Defensa, al igual que no se aplica a los altos cargos del resto de los departamentos ministeriales, que para el año 2009 mantendremos las retribuciones que estaban establecidas en la Ley de Presupuestos del año 2008. La segunda medida que debe afrontar este capítulo 1 es la acomodación de las retribuciones complementarias. Sus señorías conocen que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 se aprobó un incremento adicional progresivo del uno por ciento de la masa salarial, que iría destinado a incrementar paulatinamente las cantidades destinadas a complementos específicos, de manera que se llegara a

pagar complementos específicos no solo en las 12 pagas ordinarias, que estaba establecido con anterioridad, sino también en las dos pagas extraordinarias que se perciben en los meses de junio y diciembre. La Ley de Presupuestos para 2007 contenía esa previsión del uno por ciento, la Ley de Presupuestos para 2008 contenía también esa previsión del uno por ciento de la masa salarial y la Ley de Presupuestos para 2009 la tiene también. Con este tercer ejercicio consecutivo en el que se destina este incremento del uno por ciento de la masa salarial, vamos a conseguir ya llegar al objetivo previsto, que era que el complemento específico —en el caso de los militares componente singular del complemento específico y componente general del complemento específico— se pague en 14 mensualidades y no solo en 12. Para el Ministerio de Defensa esta medida supone un coste aproximado de unos 56 millones de euros. Hay otras medidas, quizá de menor monto económico, pero que tienen su importancia, que quiero señalar. En primer lugar, la percepción de trienios por parte de los militares de complementos y por parte del personal de tropa y marinería que tenga suscrito un compromiso de larga duración, que estaba establecido en la Ley de Carrera Militar, y que ponemos en práctica con un coste aproximado de unos 6 millones de euros. Otra medida para el personal funcionario es la derivada del acuerdo de la mesa general de negociación sobre reparto de fondos adicionales para los años 2007 a 2009, por el que se incrementa el complemento específico de determinados puestos de trabajo y que supone un incremento para el año 2009 de 1,5 millones de euros. En cuanto al personal laboral, hay una medida puntual de escasa entidad económica, que son 420.000 euros para los alumnos de las escuelas taller, como consecuencia de las medidas establecidas con carácter general para este tipo de personal. Asimismo, existe un incremento retributivo destinado al personal laboral de la sanidad militar para avanzar en el proceso de estatutarización que se prevé para este año con un coste de 5,8 millones de euros. Como SS.SS. conocen, el personal laboral de la sanidad militar se regía hasta ahora por el convenio colectivo único para el personal laboral al servicio de la Administración del Estado. Este convenio colectivo único tenía para los profesionales de las categorías equivalentes a los que integran la sanidad militar unas diferencias retributivas muy importantes con las retribuciones que percibía tanto el personal del Ingesa como el personal de los servicios sanitarios de las distintas comunidades autónomas. Pues bien, hemos iniciado un proceso de estatutarización de este personal, que sale de estar regulada su relación por el convenio colectivo único para pasar a estar incluido en el Estatuto del personal sanitario que se aplica al personal del Ingesa y se están acometiendo unas mejoras retributivas progresivas que para este año están previstas, como un incremento adicional, estos 5,8 millones de euros a los que acabo de hacer referencia. Por último, hay otra partida específica y es que en materia retributiva el Plan de pensiones de la Administración General del

Estado se modifica en función de la masa salarial, y en lo que respecta al Ministerio de Defensa esta modificación supone un incremento de 388.000 euros.

Señorías, la financiación de todas estas medidas que les he ido detallando en el proyecto de Ley de Presupuestos que les estamos exponiendo está suficientemente garantizada, pues, aunque el incremento en el capítulo 1 supone un 2 por ciento respecto del 2002, la presupuestación de efectivos para el año 2009 absorbe sin ningún tipo de problemas la diferencia. Los efectivos presupuestados en el anteproyecto de presupuestos de 2009 son un total de 175.839, de los cuales son 19 altos cargos, 13 personal eventual, 5.811 funcionarios, 127.875 militares en activo, 18.202 militares en reserva y 23.920 personal laboral. Con respecto a los efectivos presupuestados para el año 2008 existen diferencias, ya que se presupuestó para 181.551 efectivos. En cuanto a la distribución de crédito, por porcentajes, a los militares profesionales en activo van destinados un 71 por ciento del importe del capítulo 1 del Ministerio de Defensa, al personal en reserva en torno al 13 por ciento, en concreto, el 12,9, al personal laboral el 13 por ciento y al personal funcionario el 3 por ciento. La dotación para el personal militar en activo por Ejércitos es la siguiente: El Ejército de Tierra, con 84.401 efectivos presupuestados, tiene una dotación de 2.085 millones de euros; la Armada, con unos 26.015 efectivos presupuestados, está dotada con 682 millones de euros; el Ejército del Aire, con 26.890 efectivos presupuestados, cuenta con unos créditos de 707 millones de euros; y por fin, el órgano central, con 38.533 efectivos presupuestados, dispone de 1.558 millones de euros. Quiero aclararles, señorías, que —como ustedes probablemente conocen bien— en el órgano central se computa todo el personal militar en activo funcionario y laboral que no esté en los tres Ejércitos y también el personal en reserva.

Si me permiten, señorías, voy a pasar a continuación a darles una explicación respecto del servicio presupuestario 01, ministerio y subsecretaría, cuya responsabilidad de gestión corresponde a la subsecretaría del departamento. Este servicio presupuestario, el 01, está dotado con 1.942 millones de euros, mientras que para el año 2008 tenía una dotación de 1.921 millones de euros; es decir, supone un crecimiento aproximado de unos 56 millones. El capítulo 1, gastos de personal, está dotado con 1.558 millones, frente a 1.502 millones del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 3,74 por ciento. El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se reduce en un 12,82 por ciento; de los 125 millones de euros en el año 2008 pasamos a 109 millones en el año 2009. La disminución porcentual de este capítulo 2 del servicio 01 es notoriamente superior a la global del ministerio, pero tiene una explicación muy clara, y es que en el presupuesto anterior, toda la política CIS del departamento y los programas informáticos estaban repartidos, una parte dentro de la secretaría de Estado y otra parte dentro de la subsecretaría del departamento. Pues bien, en este año, después de la reestructuración

del Ministerio de Defensa, todas las cuestiones informáticas y todas las cuestiones CIS del departamento han pasado a estar en la secretaría de Estado, con lo cual los créditos presupuestarios que atendían a esas necesidades en la subsecretaría se han pasado también a la secretaría de Estado. En concreto, el centro de coste número 44, que es el CCEA, el Centro Corporativo de Explotación y Apoyo, que para el año 2008 tenía un presupuesto en capítulo 2 de 7,4 millones de euros, ha dejado de estar en nuestro servicio presupuestario y ha pasado a la secretaría de Estado. Y lo mismo le ocurre al centro de coste número 23 correspondiente a informática, que estaba dotado en el año 2008 con 6,7 millones de euros, y que ahora continuará en el presupuesto, pero ya no están en la subsecretaría sino que pasan a la secretaría de Estado. En cuanto a transferencias corrientes, crecen en un 4,3 por ciento en el ejercicio presupuestario en curso, y la razón principal se debe a transferencias corrientes del CNI respecto de las que les informé, en su comparecencia, el secretario de Estado. Se lo digo, simplemente, porque esta transferencia está en el servicio presupuestario 01. En cuanto al capítulo 6 de inversiones reales, presenta una disminución del 65 por ciento. Su justificación fundamental es la misma que la establecida para el capítulo 2, que es el paso a la secretaría de Estado de los presupuestos para inversiones del servicio de informática que estaba dotado en 2,7 millones de euros, y para el CCEA que estaba dotado con 2,06 millones de euros. Es decir, que si en el capítulo 6 disminuimos 9 millones de euros, de esta disminución aproximadamente la mitad o un poco más se corresponde al pase de los créditos correspondientes desde el servicio 01 al servicio presupuestario de la secretaría de Estado. Las transferencias de capital figuran dotadas con 29 millones de euros, con una diferencia de 20 millones respecto del ejercicio anterior. La transferencia a cría caballar se mantiene en términos similares y disminuyen las transferencias realizadas a los organismos autónomos de otros departamentos, como es el Centro Nacional de Información Geográfica y al CNI, que disminuye en 20 millones, respecto de los cuales ya les ha dado cumplida información el secretario de Estado de Defensa.

Antes de entrar en el análisis del presupuesto a los organismos autónomos, permítanme hacer una breve referencia a la sanidad militar. El programa que integra los medios financieros para dotar los elementos necesarios para atender a la salud de los miembros de las Fuerzas Armadas está en el programa 312.A, denominado asistencia sanitaria hospitalaria de las Fuerzas Armadas. Este programa está dotado, para el ejercicio 2009, con 211 millones de euros, frente a los 215 millones del ejercicio anterior, lo cual supone una reducción del 1,8 por ciento. Esta reducción, básicamente, se deriva de la transferencia a las comunidades autónomas correspondientes de los hospitales de Ferrol, Cartagena y Valencia, que antes estaban en el Ministerio de Defensa y, a través de los respectivos convenios, han sido objeto

de cesión a las comunidades autónomas, manteniendo dentro de ellos una clínica militar. Con ello se mantienen los proyectos que les exponía en mi comparecencia del año pasado, que era llegar a un dibujo de una red hospitalario de la defensa que tuviera tres hospitales, que serían el de Madrid, Gómez Ulla, el de Zaragoza y el de San Fernando, Cádiz, los cuales, mediante convenios con las respectivas comunidades autónomas, atenderían tanto a pacientes de la sanidad militar como a pacientes de la sanidad civil. En este sentido, tenemos un convenio con la Comunidad de Madrid para atender a una población de unos 110.000 madrileños del entorno del Hospital Gómez Ulla; un convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón, por el cual se adscribe al Hospital General de la Defensa de Zaragoza una población de 30.000 zaragozanos para su atención integral; y un convenio con la comunidad andaluza, según el cual se atienden desde el Hospital de San Fernando a pacientes de la sociedad andaluza en determinadas especialidades. Estos tres Hospitales los mantenemos; cedemos los tres Hospitales a los cuales he hecho referencia, mediante convenios que se firmaron: el de Ferrol en junio de 2007, el de Cartagena en diciembre de 2007, y el de Valencia en junio de este año; y mantenemos dentro de ellos una clínica militar. Asimismo, mantenemos las clínicas militares de Ceuta y Melilla. Y, en concreto, en lo que se refiere a Melilla, como SS.SS. conocen, tenemos firmado un convenio con el Ministerio de Sanidad para construir un nuevo Hospital en Melilla de utilización conjunta, civil y militar, en los terrenos del actual Hospital de la Defensa. Esas obras ya se han contratado, ya se han iniciado, y esperamos que el nuevo Hospital pueda abrir sus puertas entre 2011 y 2012.

En cuanto al presupuesto de los organismos autónomos de la subsecretaría, como ustedes bien conocen, son el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y el Servicio de Cría Caballar y Remonta. El Invifas, Instituto para la Vivienda, tiene un presupuesto para el año 2009 de 188 millones de euros, lo cual supone una disminución en 32 millones de euros del presupuesto vigente para 2008, que era de 220 millones de euros. La razón fundamental de esta disminución viene constituida por la previsión de menores ingresos procedentes tanto de la enajenación de las viviendas militares —que como SS.SS. conocen es fruto de la progresiva reducción del patrimonio del Invifas—, como de la situación general del sector inmobiliario. Quiero resaltar a SS.SS. que para un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, el Gobierno ha introducido una disposición final en el proyecto de Ley de Presupuestos sometido a las Cámaras, por la que se autoriza al ministro de Defensa para que aquellas localidades en las que existan viviendas militares no enajenables que se encuentren desocupadas, se puedan ofrecer también a los militares de complemento y a los militares de tropa y marinería con una relación de servicios establecida en un compromiso de larga duración. En cuanto a los presupuestos de ingresos del Invifas el

capítulo 1 y el capítulo 2 se mantienen en términos similares, y el capítulo 6 sufre una disminución de 31 millones de euros. Estos 31 millones de euros menos nuevos van a reducir el artículo 650, que es el que se refiere a nuevas inversiones, y, en menor medida, en solo 6 millones, el artículo 630, que es el que recoge las inversiones de reposición. Como les decía, en cuanto al presupuesto de ingresos disminuyen fundamentalmente los ingresos patrimoniales, y se incrementa la variación del fondo de maniobra, que tiene una previsión de gastos superior a la del año anterior. En cuanto al Instituto Social de las Fuerzas Armadas su presupuesto aumenta un 3,7 por ciento, yendo a un presupuesto de 27.500.000 euros. En los capítulos 1 y 2 las variaciones del presupuesto del Isfas son poco significativas. En cuanto a transferencias corrientes, en el artículo 4, las variaciones ya son más significativas puesto que aumenta porcentualmente un 5 por ciento, y este incremento porcentual va dirigido a una serie de medidas a las que antes me refería cuando hablaba del programa de actuaciones de carácter social. Así, se revalorizan las prestaciones a cargo de hijo minusválido, se revaloriza el programa de atención a la tercera edad mediante ayudas a personas mayores, a residencias asistidas, a centros de día y a ayudas a domicilio. El capítulo 4, que es el programa de asistencia sanitaria, se mantiene en términos similares al de los ejercicios anteriores, actualizándose en una pequeña cuantía las ayudas económicas para prestaciones dentarias y oftalmológicas.

En cuanto al servicio de remonta y cría caballar los objetivos para el año 2009 son continuar el proceso de concentración de unidades —con la correspondiente reducción de gastos—, la dotación de ganado equino a los escuadrones de caballería de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mediante el correspondiente convenio, el desarrollo del Plan de mejora de caballos de raza pura española destinados a la Guardia Real, así como la ejecución de programas científicos de I+D+i en colaboración con la Universidad de Córdoba y con el Centro Superior de Investigaciones Científicas. El presupuesto es muy similar al del año anterior, con una variación más importante quizás en el capítulo 2, que pasa de 6.900.000 euros a 6.252.000 euros. Esta variación se debe a reducción de gastos corrientes como consecuencia de la concentración de unidades, ya que, como SS.SS. conocen, hemos concentrado las yeguas y los depósitos de sementales de Jerez, Écija y Santander en uno solo. En cuanto al presupuesto de ingresos aumenta el capítulo 3, ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos, como consecuencia del incremento de los ingresos procedentes por la venta de cosechas. Disminuye el capítulo 6, enajenación de inversiones reales, dado que estamos reduciendo la venta de ganado equino a consecuencia de la cesión, como patrimonio en adscripción, a las fuerzas de seguridad y el aumento en la cesión a la Guardia Real. Y en cuanto a los activos financieros, estos también disminuyen en 616.000 euros, ya que al reducirse el monto total de presupuestos obviamente tiene que

cuadrar el presupuesto de ingresos con el de gastos, lo cual supone que la aportación del remanente de tesorería del organismo también se ha reducido.

Señorías, con esto finalizo mi intervención. Espero haberles expuesto con claridad y detalle las líneas generales que les exponía al principio, definiendo el presupuesto como realista, solidario y social, y lógicamente quedo a su entera disposición para cualquier pregunta o aclaración que SS.SS. quieran formular.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Quiero agradecer en primer lugar la comparecencia, y empezar por donde terminé en la anterior, y es en lo que tiene que ver con la aplicación de la Ley de la Carrera Militar en cuanto a formación. Se han dado unos datos más concretos por parte de la compareciente, pero me gustaría plantear si estamos hablando únicamente de las infraestructuras, tanto relativas al sistema de centros universitarios como a la red de formación profesional, o ya estamos hablando de la aplicación del conjunto de la ley, que debería conllevar también colaboración con la universidad, probablemente también con el profesorado, etcétera. Es decir, en qué medida se está desarrollando en el programa 121. N y se tiene dotación para desarrollar la Ley de la Carrera Militar en cuanto a formación inicial y también a formación continua.

En relación más directamente con la profesión, no cabe duda de que hay malestar en la aplicación de ciertas medidas de la Ley de la Carrera Militar en algunos cuerpos, y lo vemos claramente a través de las cartas que recibimos o en las reuniones que tenemos con determinados colectivos. En ese sentido echamos de menos la aplicación por parte del ministerio incluso de mandatos legales, mandatos de la Ley de la Defensa Nacional, uno de ellos, el observatorio de la carrera militar, y otro la Ley de derechos y obligaciones de los militares. En ese marco hubiera sido más fácil este tipo de diálogo y de mediación sobre problemáticas profesionales que hoy se están poniendo en evidencia con relación a oficiales y suboficiales en la carrera militar. Por tanto, pregunto directamente si ese observatorio se va a poner en marcha, si se va a dotar el observatorio de la vida militar y, por otra parte, los mecanismos para superar esos malestares, esa situación que se ha producido en la aplicación de la Ley de la Carrera Militar.

Por otra parte, respecto a la higiene y seguridad en el trabajo el ministerio incumple ya claramente los plazos. Me parece que el plazo para la puesta en marcha de los órganos previstos en la ley era abril de este año. Por tanto, me gustaría saber en qué medida se van a cumplir esas previsiones legales, y en qué medida se van a dotar esos órganos de prevención, de seguridad en el trabajo dentro de los Ejércitos. Este es un tema importante y, con ese talante social con el que decía antes la compa-

reciente afronta el Gobierno estos presupuestos, sería conveniente que también se tuviera en cuenta. Por otro lado, en relación con ese mismo talante social, existe una preocupación que no tiene que ver con el presupuesto específico del ministerio, pero que afecta al mismo y está en la adicional decimotercera y en la adicional decimosexta, que modifican la Ley de Clases Pasivas y que recortan de manera muy importante las pensiones por incapacidad. Es una preocupación que ahora está resultando general por parte de colectivos de funcionarios, y también por parte de colectivos que en estos momentos compatibilizaban su pensión de incapacidad con otros empleos. En este caso se trata de recortes que van del 25 al 45 por ciento, según el número de años durante los que hayan desarrollado su carrera militar. Este tema tiene que aclararse porque entonces no casaría el talante social del presupuesto con un recorte que puede ser importante con relación a las clases pasivas.

Por último, respecto a las misiones en el exterior, el compareciente anterior ha dado los datos presupuestarios, todos ellos datos al alza. Hemos oído que para el próximo año hay una previsión de reducción de ese volumen de presencia de militares en el exterior, al menos en determinadas misiones muy concretas, y nos gustaría saber si ese presupuesto al alza también se corresponde con el mismo volumen o la misma previsión de presencia española en el exterior o la previsión es disminuir esa presencia en el exterior, y en algún caso de forma sustancial, porque es un contingente muy importante el que tenemos en algunas de las zonas a las que se han referido recientemente portavoces del ministerio. Esas son las preguntas de nuestro grupo parlamentario, y en todo caso, muchas gracias por su comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Gracias, señora subsecretaria por su comparecencia y por la información que ha trasladado a esta Comisión en este debate, siempre denso, de presupuestos. Le voy a plantear algunos elementos sobre su intervención para recabar alguna información.

En primer lugar, me voy a referir al reclutamiento. Usted ha empezado su intervención hablando del reclutamiento, del buen camino en la profesionalización del Ejército, de que ustedes se encontraron una plantilla de 60.000 efectivos y en caída, y que en estos momentos estamos casi cerca de los 80.000 efectivos. Tan cierto como esto es que las previsiones son de 130.000 efectivos, y que estamos muy lejos de aquello que las Cortes Generales, en el momento del debate de la profesionalización del ejército y en revisiones posteriores, definieron como el óptimo. Creo que este es un dato muy relevante. Es bueno que haya transparencia absoluta, no podría ser de ninguna otra manera, pero ante nuestros socios, especialmente en el marco de la OTAN. Y en el conjunto de la comunidad internacional este es un dato muy relevante. Seguro que el Gobierno y el Ministerio de Defensa

deben haber realizado una proyección del incremento de los presupuestos de Defensa cuando se complete la plantilla hasta los 130.000 efectivos. En este sentido, me gustaría conocer los datos que maneja el Ministerio de Defensa. Creo que es bueno que la tendencia haya cambiado y que vayamos de una situación de decrecimiento a una situación de crecimiento, pero, para el debate presupuestario de presente y de futuro para los próximos años, debemos tener en cuenta que tenemos que trabajar con un marco conceptual de una plantilla mayor de la actual y de una proyección presupuestaria sobre el incremento de esta plantilla.

Me gustaría plantearle una segunda reflexión y algunas preguntas referidas a un aspecto muy importante como es la formación. Usted nos ha anunciado futuras regulaciones, futura normativa sobre los centros universitarios de la Defensa adscritos a centros formativos militares. Nos ha hablado de futuras licitaciones de obras, sin concretar el presupuesto previsto para el próximo ejercicio presupuestario 2009, el coste de estas infraestructuras, y las eventuales previsiones presupuestarias sobre la consolidación o el incremento de la plantilla de profesorado de estos centros universitarios de la Defensa, en esta situación de transición que estamos viviendo. Entiendo que es una situación de transición y que usted no puede plantear certidumbres absolutas, porque no estamos hablando de una decisión aislada del Ministerio de Defensa, sino también a la luz de un proceso europeo y del ministerio competente para la formación universitaria.

En tercer lugar, usted nos ha hablado del personal sanitario militar—en estos últimos años se ha producido una fuga alarmante del número de médicos, de personal en la sanidad militar—, y nos ha anunciado una partida de 8,5 millones de euros para hacer frente al incremento de la plantilla y también a la modificación del estatuto de los médicos en la sanidad militar. Me gustaría conocer cuál es la plantilla efectiva actual y cual la definida como óptima por parte del ministerio, el gap, la diferencia que existe entre una y otra, y también las previsiones presupuestarias para 2009 en orden a incrementar el personal sanitario militar.

Desde un cierto desconocimiento me gustaría aproximarme a otra realidad que es la cesión a comunidades autónomas de Hospitales militares. No sé si con el anuncio de la cesión de estos tres Hospitales que usted nos ha explicado, que han seguido un proceso desde el año 2007, se da por cerrada la cesión de Hospitales a las comunidades autónomas y consolidado el mapa de Hospitales dependientes del ministerio y cedidos a las comunidades autónomas, o si hay previsión de cesión de algunos otros Hospitales a las comunidades autónomas. Me gustaría conocer las previsiones para el año 2009 en este particular.

Nos ha hablado de un aspecto importante como es la caída de 32 millones de euros del Instituto de la Vivienda respecto al año pasado, y de que esta caída tenía su justificación en la ralentización de la venta y en el marco de crisis económica actual, pero también en la caída de

las previsiones de enajenación de vivienda militar. A pesar de esta caída, me gustaría conocer, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán, las previsiones de ingreso que tiene el Ministerio de Defensa en cuanto a enajenación de viviendas militares. No forma parte estrictamente de las competencias de sus responsabilidades, pero también, si fuera posible, me gustaría conocer las previsiones del conjunto de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa en cuanto a ingresos para el año 2009, en orden a las enajenaciones de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa, tema que se debatió la semana pasada en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Para terminar quiero hacer una consideración final, formulada desde el máximo respeto. Usted ha hablado de la política retributiva en los distintos niveles del Ejército. El Jemad tiene siempre el rango de secretario de Estado, pero hemos tenido conocimiento es absolutamente público de que el anterior Jemad, sobre el cual tenemos un alta consideración y respeto, por una decisión política del Gobierno se ha decidido que mantenga el rango de secretario de Estado, con funciones de asesor al presidente del Gobierno en vistas a la Presidencia española de la Unión Europea el año 2010. En el inicio de esta legislatura se produjo ya en el organigrama inicial del Gobierno una inflación notable de altos cargos con rango de secretario de Estado respecto a la anterior legislatura. Nosotros en aquel momento consideramos que, con carácter general y transversal de todos los ministerios, quizá era oportuno afrontar una cierta contención y racionalización del número de secretarios de Estado. Insisto, con el máximo respeto hacia la persona en estos momentos, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, ya existen dos ex secretarios de Estado con funciones de asesor del presidente del Gobierno que mantienen el rango de secretario de Estado: uno que proviene del Ministerio de Defensa y otro del Ministerio de la Presidencia. No le voy a preguntar sobre el asesor que proviene del Ministerio de la Presidencia, pero sí me gustaría conocer el criterio político para el mantenimiento de este rango, y por tanto de la política de retribución correspondiente a este ámbito.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Señora subsecretaría, muchas gracias por las explicaciones exhaustivas que nos ha dado del presupuesto de Defensa en lo que corresponde a su capítulo, a su departamento, a la subsecretaría.

Con permiso del señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a sabiendas de que pueda reñirnos como antes o al propio presidente de la Mesa de la Comisión de Defensa, creo que hay que tener un poco más de rigor a la hora de debatir los presupuestos, en este caso del Ministerio de Defensa. Creo que, habiendo estado muchos años en esta Comisión, lo que, no se puede es hacer buenos los presupuestos de Defensa de este año

en base a descalificar los presupuestos de Defensa de los gobiernos del Partido Popular. Aquí estamos todos dispuestos a asumir lo bien y lo mal que lo hemos hecho, pero estamos hablando de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, y con crispación y agresividad hacia quienes no compartimos que estos presupuestos, con menos, puedan hacer lo mismo, no vamos a ninguna parte. Señor Cuadrado, si hay que hablar de los Presupuestos Generales del Estado y ponerlos en comparación con los de este año, en lo que al Ministerio de Defensa se refiere, probablemente habría que partir de la situación que había en el año 1995. Entonces no se cumplía ni uno solo de los criterios de convergencia de Maastricht, ni en cuanto a déficit público ni en cuanto a paro. **(Risas.)** Si, usted se reirá, pero le voy a poner en antecedentes para que cuando hable lo haga con conocimiento de causa, señor Cuadrado. Ni uno solo de los criterios de convergencia de Maastricht que en dos años se pudieron realizar. Tampoco seré yo quien descalifique la política económica de los gobiernos del Partido Popular, pero hay una cosa bien clara, que con crecimientos nominales de la economía del 3,4 por ciento el crecimiento presupuestario era del 1,7. Ahí sí había una responsabilidad presupuestaria y una forma de conseguir que aquella crisis, que había provocado precisamente un ministro que hoy en día vuelve a ser ministro de Economía, tuviera un freno determinado y pudieran recuperarse las arcas públicas españolas. Creo que usted y yo compartimos el desastre económico de los ocho años de gobierno popular. Está reconocido internacionalmente, pero cuando vayamos a hablar comparativamente de lo que fueron aquellos años con estos hay que tener un mínimo de rigor. También quiero decirle que hay que tenerlo a la hora de hablar de los presupuestos de la defensa, porque efectivamente bajaron, sin ninguna duda, pero había un capítulo —el 8— del Ministerio de Ciencia y Tecnología que posibilitaba que todavía ustedes en este presupuesto sigan haciendo frente a los pagos de las fragatas F-100 —ustedes no han empezado ninguna, porque la quinta ni siquiera está presupuestada para el año que viene—, se haya podido hacer el EFA —un billón, 200.000 millones de pesetas; ustedes siguen con el mismo—, y podamos haber acometido los carros Leopard, los Pizarro, los submarinos S-80 y un largo etcétera de programas que sí iniciaron la auténtica modernización de las Fuerzas Armadas, y que ustedes continúan, con menos, pero probablemente haciendo lo mismo. Seguramente con menos hacen ustedes lo mismo, pero un poco de rigor a la hora de hablar de las cuestiones presupuestarias, señor Cuadrado. Me parece muy bien todo cuanto usted ha dicho, y estoy completamente convencido de que cree que estos son los mejores presupuestos de la defensa, pero déjenos que nosotros, por lo menos, discrepemos de lo que usted en este momento acaba de decir.

Ha dicho usted una frase que realmente es preocupante. Decía: claro que había barcos que no podían salir a la mar, claro que había un gobierno responsable que,

no habiendo fondos para combustible, para dietas, para personal o porque no había personal para todas las dotaciones, no mandaba los barcos a la mar. Y yo pregunto ahora al Gobierno —a usted, si quiere— si con la dotación que hay en el capítulo 2 para combustible van a seguir manteniendo todas las operaciones internacionales en las que estamos metidos. Simplemente esa pregunta, señor Cuadrado. Y yo veré muy responsable que el Gobierno recorte, de la misma manera que puede parecer responsable que la ministra anuncie en el Senado que hay que empezar a sustituir una misión militar por una civil, aunque no nos haya contado cuál es. No lo sé. Probablemente a lo largo de mi intervención podremos ver alguna otra cuestión.

Señora subsecretaria, nos preocupan cuestiones como la del reclutamiento. Este último año entran 8.000 y salen 8.000. Para hablar de reclutamiento también debería saber el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que en el año 1989 se hizo una ley —está ahí el señor Marsal, que era una portavoz realmente coherente del Partido Socialista—, la Ley del Ejército Mixto y Dual para avanzar hacia un ejército profesional en la que todos los grupos parlamentarios participamos y apoyamos. No se olvide usted que en el año 1996, cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, había más de 1.100.000 objetores de conciencia. Cada mes había más objetores que reclutas para entrar en los Ejércitos, y nadie echó en cara nada de eso al Gobierno socialista, sino que apencamos con lo que había para tratar de solucionarlo. Usted acaba de referirse a una cuestión muy importante. En el año 2002, cuando por fin existe un ejército profesional como consecuencia de una ley pactada por los dos grandes grupos políticos de esta Cámara —los llamados a gobernar, el suyo y el nuestro—, lo que no pasa con la Ley 39/2007, había 74.000 reclutas —alguno más en el año 2002—, pero su balance es bien pobre. Seis años después ustedes ven como una gran consecución 78.800, que son los que hay en activo a día de la fecha. Si ustedes están contentos con eso, permítannos que les digamos que van un poco lentos en esta cuestión. En cuanto al reclutamiento, señora subsecretaria, también nos gustaría que pudiera decirnos por qué motivos no existe retención —no tanto reclutamiento cuanto retención— de los soldados y marineros que tratan de entrar en las Fuerzas Armadas. Nos gustaría saber igualmente qué previsiones tiene usted de cara al futuro, porque lo que sí es cierto es que los centros de reclutamiento actuales, como consecuencia de la crisis, tienen más personal del que han tenido nunca en su historia. Por tanto, creemos que es importante seguir avanzando en la plena profesionalización. Sabemos que hay un problema, no tanto de reclutamiento como de retención, y usted apuntaba una política que era muy interesante: la de la formación continuada y la incorporación a la vida civil, pero nosotros creemos que ahí sigue habiendo una asignatura pendiente que es que los títulos obtenidos dentro de las Fuerzas Armadas sean inmediatamente reconocidos por el Ministerio de Edu-

cación. Cuando un profesional de las Fuerzas Armadas —soldado o marino— sea especialista en electricidad, en electrónica o en lo que usted quiera, firmado por el Ministerio de Defensa, tenga inmediatamente su reconocimiento dentro del Ministerio de Educación para que pueda trabajar en la vida civil.

Señora subsecretaria, ha desglosado el presupuesto. Efectivamente, 5.033,51 millones de euros, un 1,9 por ciento más —cerca del 2, como usted decía— que el año pasado. Lo que suben son las actualizaciones de las retribuciones de tropa y marinería en 44,90 millones, el aumento de los gastos de personal laboral fijo en 4,84, y los incentivos de rendimiento en 27,64 millones. Nos gustaría saber —si usted nos lo corrobora— esa disminución que hay de 29,22 millones de euros en cuadros de mando y personal civil.

En todo caso, señora subsecretaria, hay un tema fundamental y central en todo esto que es la Ley de la Carrera Militar. En ella, señor Cuadrado, no se trata de sostenella y no enmendalla. No hay quien pueda digerir ni la disposición transitoria cuarta ni la séptima, y si como representante del Partido Popular tengo que asumir en este momento que, aun no habiendo votado la ley, es malo, es malo. Aquí somos legisladores y vamos a tratar de corregir lo que se ha hecho mal en la legislatura anterior. Porque, señora subsecretaria, usted ha hablado de la Ley de la Carrera Militar. Tiene razón, pero bien se han parapetado los cuerpos de ingenieros superiores y de grado medio; superiores hasta el grado de general de división, y de grado medio o grupo B hasta el de teniente coronel, único cuerpo de la Administración del Estado, civil o militar, que reconoce a los titulados del grupo B una titulación del grupo A superior, y está generando graves problemas porque no son treinta ni un 3 por ciento, como decía la señora ministra; son muchos, como son muchos también los correos electrónicos que viajan por la red de suboficiales que no están satisfechos con la disposición transitoria séptima, de oficiales mayores, brigadas o subtenientes que no ven recogidas sus aspiraciones de carrera, o incluso de oficiales que, no es que no quieran que se entreguen las escalas —por lo que yo he hablado, ese es un problema que prácticamente tienen asumido—, sino que el grave problema en una organización jerarquizada como los Ejércitos es el de la antigüedad. Pasemos por alto el que una persona que ha ingresado en la escala de oficiales, para ser de la escala de oficiales superiores haya tenido que renunciar a su antigüedad, a su graduación, volver a la academia militar y ponerse a la cola de la promoción siguiente, perdiendo puestos en el escalafón, y que ese señor se va a ver superado por quienes, compañeros suyos, no quisieron hacer el mismo procedimiento que él hizo. Está muy bien, pero en el tema de la antigüedad, señora subsecretaria, yo creo que hay que tener un cierto cuidado a la hora de la aplicación de esta ley. Tenemos un año por delante, hasta julio de 2009 y sería muy interesante que hubiera una moratoria para que cada uno de los cuarteles generales pudiera reordenar esta ley, reorganizarla y decirnos la

forma en que puede procurar un menor daño a esa cohesión que ha habido históricamente en el seno de las Fuerzas Armadas.

Hemos hablado de reclutamiento, de la Ley de la Carrera Militar —aunque hablaremos de ello con más profundidad—, pero hay un tema que a mí me llama la atención y del que no puedo dejar de preguntarle, que es la Unidad Militar de Emergencias. No ha hablado para nada de ella. Cuando en el real decreto de las Fuerzas Armadas se dice que se reconoce que hay Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire y UME, algo se tendría que haber hablado. Porque precisamente son los que están mejor pagados, no sé si con cargo a esos 452 millones consolidados, pero lo que sí es cierto es una cosa: que en sueldo base y trienios aquí todo sigue exactamente igual. De ahí las disposiciones a las que se refería el señor Llamazares, porque nadie que no tenga unas retribuciones distintas de las de sueldo base y trienios —nadie— puede tener unos complementos, una vez retirado, que no estén justificados en el haber regulador de las clases pasivas. Por tanto, es muy interesante saber si esa Unidad Militar de Emergencia la piensan seguir dotando ustedes, hasta dónde, y desde luego yo me haría una pregunta en alto: ¿cuántas intervenciones ha tenido la UME durante este último año? ¿Qué personal va a tener? Porque es el que está mejor pagado, y hay que pensar si en época de crisis —y las Fuerzas Armadas siempre han respondido de manera adecuada cuando la sociedad civil los ha necesitado— es realmente necesario mantener, tal y como se está haciendo, como si fuera un cuarto ejército, a la Unidad Militar de Emergencias.

Termino, señor presidente, y gracias por su generosidad y benevolencia. Hay una cuestión que preocupa: las dietas del personal. Los profesionales de las Fuerzas Armadas están mal atendidos. Un profesional que va a hacer un curso o que tiene que ir en una comisión de servicio cobra el 40 por ciento de la dieta, si tiene pagada su residencia, o el 80 por ciento. No hay ningún alto cargo de la Administración del Estado al que se le ocurra moverse de su circunscripción porque tenga que hacer un viaje oficial con el 40 por ciento de la dieta, por mucho que le paguen el hotel, ni con el 80 por ciento. ¿Están dispuestos el ministerio y la subsecretaría a subsanar este grave problema que precisamente incide en los escalafones más bajos tanto de oficiales, oficiales superiores como suboficiales? Es un tema que también merece la pena contestar.

Gracias, señora subsecretaria, por todas las explicaciones que nos ha dado. Es muy importante tener en cuenta que hasta que ustedes llegaron había 15.382 mujeres militares en el ejército desde el año 1988 en que comenzaron a entrar y que en estos últimos años se han incorporado 3.000 más. Sin duda, todos esperamos que sigan integrándose muchísimas más y que, de verdad, pueda llegar a haber una conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres y de tantos hombres que son oficiales y llevan trabajando muchísimos años, proba-

blemente sin ningún reconocimiento de la sociedad civil.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Arola. (**La señora Rodríguez-Salmones Cabeza pide la palabra.**)

Señora Salmones.

La señora **Rodríguez-Salmones Cabeza**: Habíamos anunciado que compartiríamos la intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Por lo extensa que ha sido la intervención no había reparado en ello.

Le daré un minuto, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Voy a utilizar exactamente un minuto.

Señora subsecretaria, muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. He notado aspectos fundamentales en los organismos autónomos —que era lo que me tocaba— del Invifa y del Isfas, sobre todo la sanidad militar, que no han sido tratados de forma realista. Le voy a hacer dos preguntas. En la sanidad militar hay un decremento cercano al 2 por ciento. La señora subsecretaria nos ha dicho que esto era debido a las transferencias a las comunidades autónomas de determinados Hospitales militares, (el de Ferrol, el de Cartagena y el de Valencia); sin embargo, cuando hace mención a otros Hospitales convertidos en clínicas militares querría preguntarle si han tenido en cuenta en la cifra que nos ha dado el convenio firmado recientemente con el Ingesa —que no es un organismo de una comunidad autónoma, sino una entidad gestora que gestiona la sanidad en dos territorios muy determinados de España— a la hora de: en primer lugar, tener en cuenta las retribuciones de dicho personal y, en segundo lugar, ligándola con la partida específica de 5,8 millones de euros para convertir el personal laboral en personal estatutario. Si van a tener en cuenta a este personal que queda de los Hospitales —ahora clínicas militares— de estos territorios para que luego, cuando se produzca la integración en el régimen único derivado del Ingesa, no tengamos un régimen específico o la coexistencia de dos regímenes de relación con la Administración —laboral o estatutaria— que generen un carácter aleatorio provisional a las integraciones de esos Hospitales. Lo digo porque, aunque parece que es un asunto de gestión, también es un tema presupuestario puesto que yo —en mi torpeza— no caso bien si ha tenido en cuenta esta disminución específica debida a esos convenios firmados con estas entidades gestoras.

Por último, señor presidente, para su tranquilidad y la del resto de la Cámara, en cuanto al Invifa es necesario hacerle cuatro preguntas muy concretas, porque, primero, no quiero ser largo y, segundo, ni que la brillantez de mi compañero se quede en opacidad. Cuatro preguntas fundamentales referidas al Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas, del Invifa. ¿Qué mecanismo

presupuestario van a utilizar para facilitar una compensación económica por cambio de destino que suponga cambio de localidad? Lo ha dejado ahí la señora subsecretaria. Si no puede ahora contestarme hágalo por escrito, se lo agradecería. En segundo lugar, no sé si estoy equivocado o no, en relación con la asignación en régimen de arrendamiento especial de las viviendas militares en los casos singulares que contempla la ley —hay algunos, a veces las singularidades son más que las generalidades— me gustaría saber con qué partida presupuestaria se cuenta para ella porque he intentado encontrarla pero no lo he conseguido. Es decir, a cargo de qué programa va la asignación en régimen de arrendamiento especial de las viviendas militares en los casos singulares que contempla la ley. Respecto a la concesión de ayudas para el acceso a la propiedad de la vivienda, me gustaría, señora subsecretaria, una mayor aclaración presupuestaria. En cuanto al capítulo de enajenación de viviendas que no se destinan a los fines señalados en la ley, que es —me parece que ha dicho la señora subsecretaria— una de las causas por las que puede haber en determinados capítulos del Invifa una disminución, me gustaría saber si hay previsto, desde el punto de vista presupuestario, un remanente para las enajenaciones que se puedan producir —porque nunca podemos ser profetas— en un caso determinado, el posible aumento de la enajenación de viviendas del Instituto de Vivienda de las Fuerzas Armadas.

Quería hacer más preguntas pero no me da tiempo, señor presidente. De cualquier forma, le agradezco mucho la generosidad y la benevolencia que ha tenido conmigo ya que he pasado el minuto que el señor presidente me había dado. Espero que con estas preguntas, señora subsecretaria, haya ido a la médula, aunque he pasado por alto algunos temas que me hubiera gustado enfatizar. En cualquier caso, vía enmienda, vía preguntas orales en Comisión o escritas, intentaré tratarlos en esta Cámara con mayor detenimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Que conste que estamos acostumbrados a los minutos del señor Gutiérrez Molina tras bastantes años; a lo que no estamos tan acostumbrados es a intervenciones como la que ha hecho el señor Fernández de Mesa. Hablando de riñas, entiendo que la gran reñida —por no decir desautorizada— ha sido la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a no ser que ustedes requieran un segundo turno para una revancha por haber perdido o no haber conseguido aclararse lo suficiente en el primero. Cuando le oía, señor Fernández de Mesa, pensaba: si las interpellaciones son al Gobierno, no de diputado a diputado. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: Ni a la oposición.)** Parece que usted tampoco va a callar. También pensaba que un legislador, si hace una crítica tan importante de una ley, acaba anunciando una iniciativa legislativa, no

pidiendo simplemente una moratoria para introducir una vez más un elemento de paradoja y de contradicción a lo dicho por su fuerza política el día 30 de septiembre de 2008, en el Senado, en la comparecencia de la señora ministra, en la que hubo tiempo largo y tendido para hablar políticamente —que no presupuestariamente— de la ley de referencia. En esa comparecencia el senador del Grupo Parlamentario Popular dijo literalmente: Me complace oír —se lo dice a la señora ministra— que desea usted ir aclarando esos casos aunque sean puntuales. Aquí hay un problema grave: ¿es un problema de modelo o es un problema de gestión? Señora ministra y señora subsecretaria, este grupo piensa que si es un problema de gestión, de que puedan darse casos puntuales —en terminología del Grupo Popular—, se deben hacer todos los esfuerzos posibles para conseguir, mediante el diálogo, que eso no ocurra. Si es un problema de modelo entonces tenemos un problema de verdad, primero, porque el señor interviniente del Grupo Parlamentario Popular ha dicho, casi literalmente: A mí me da igual lo que se votó en la pasada legislatura. Este portavoz y, en su nombre, su grupo puede afirmar que no le es en absoluto indiferente lo que se votó en la pasada legislatura, ni siquiera lo que se propuso vía enmienda por el Grupo Parlamentario Popular a la disposición transitoria cuarta, que es exactamente lo contrario de lo que usted hoy ha dicho. Por tanto, se tiene que desdecir de la enmienda y tiene usted que manifestar, vía iniciativa parlamentaria, cuál es su posición. Entonces discutiremos sobre hechos, sobre opiniones y sobre modelos, en vez de sobre unas extrañas solidaridades con a, con b —hasta la zeta—, lo cual es incompatible, por no decir que es populismo lo que en estos momentos se ha realizado en esta Comisión. Ustedes pidieron que se adelantara, ahora su conclusión es que se necesita una moratoria; si esto no es una contradicción, tendré que revisar la concepción del término contradictorio.

En cuanto a los presupuestos, hay algo que está en la respuesta de la ministra y también en la intervención de la señora subsecretaria. Hay algunos elementos que quiero valorar, por ejemplo la actuación de las Fuerzas Armadas en la seguridad de la Expo de Zaragoza; este diputado por Zaragoza está en la obligación de decirlo. Por ejemplo, dan buen resultado los convenios de hospitales militares con hospitales civiles en concreto en Zaragoza, donde las obras de reforma del Hospital Universitario Miguel Servet han sido posibles, entre otras cosas, gracias al apoyo que le ha dado el Hospital General de la defensa de Zaragoza permitiendo el desplazamiento de servicios enteros. Esa es una buena línea de trabajo y, por lo tanto, una buena línea presupuestaria que se plantee por el ministerio. Querría hacer alguna pregunta a algo que usted no ha hecho alusión, ya que estamos en esta materia sanitaria. ¿Cómo se encuentra en estos momentos la tarjeta y la receta electrónicas, de la cual usted nos habló la pasada legislatura? Si no tiene ahora el dato, aceptaré gustoso una respuesta por escrito en el momento en que le sea posible.

En cuanto a los veinte años de la celebración de la incorporación de la mujer me hace pensar que también el señor Fernández de Mesa ha podido caer a veces en esa tendencia al adanismo de creer que todo lo bueno empezó con ellos y todo lo malo —eso sería el satanismo— empezó con el Partido Socialista; pues ni lo uno ni lo otro. En este proceso, me gustaría también preguntarle cuál puede ser la evolución de la incorporación de la mujer. Su explicación respecto a la comparecencia presupuestaria, en cuanto a lo que es establecer dudas sobre los conceptos, nos ha parecido suficientemente aclaratoria, por lo que también quiero darle las gracias y sumarme a la bienvenida que se le ha dado todos los grupos. Por último, me gustaría que abundara en su plan de acción social, centros infantiles, cuántas plazas se han creado, cuántas se piensan crear, residencias de la tercera edad, centros de día y cómo se está realizando para las personas dependientes que se encuentran en residencias.

En resumen, si hay un problema de modelo, debe quedar claro. Si hay un modelo de gestión, tiene usted todo el apoyo, e incluso, si se me permite, la exigencia del grupo parlamentario para seguir avanzando en la búsqueda de soluciones. Ya que alguien solo propone moratorias, esperemos a hechos concretos para poder discutir sobre ellos. Por mi parte, no tengo nada más que decirle y le doy las gracias de antemano por sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las intervenciones de los grupos tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE DEFENSA** (San José Villacé): Voy a intentar responder a cada uno de los aspectos que se me han planteado y, si me lo permiten, lo haré de la manera más breve posible, ya que son muchos y preferiría no dejar ninguno sin respuesta. El señor Llamazares me preguntaba por la Ley de Carrera Militar y la formación, si estamos teniendo previsiones solo en infraestructuras o si también estamos haciendo previsiones más amplias sobre el conjunto de la ley y la colaboración con universidades. He remarcado las previsiones en materia de infraestructuras por el foro en el que estábamos, un foro más presupuestario, pero efectivamente tenemos hecha la previsión de las adecuaciones que hay que hacer para instalar los centros universitarios adscritos. Tenemos hecho el real decreto de creación de centros universitarios adscritos. Una vez que se apruebe este decreto empezaremos a trabajar en los convenios con las universidades de las localidades donde se van a instalar cada uno de los centros adscritos. Con estas universidades, que son las de Zaragoza, Marín y Cartagena, ya estamos en contacto desde hace varios meses y tenemos creados grupos de trabajo mixtos, entre el ministerio y la universidad, para establecer por un lado todas las cuestiones formales y procedimentales de la creación del centro adscrito y por otro lado para fijar cuestiones más concretas relativas a profesorado, asignaturas, créditos,

materias que se van a impartir, etcétera. El primer paso, según está regulado, es la aprobación de este decreto y el siguiente sería suscribir el convenio con la correspondiente universidad con las que, como ya he dicho, llevamos tiempo trabajando. Quiero destacar aquí la extraordinaria acogida que hemos tenido de las tres universidades, las enormes facilidades y el interés con el que se han tomado cualquier tipo de propuesta que les hayamos hecho en este sentido.

En cuanto a la ley de derechos y deberes y al Observatorio de la vida militar, como S.S. recordará, en la Ley Orgánica de Defensa Nacional se hace referencia a la aprobación de una ley de derechos y deberes de los militares que contendrá un observatorio de la vida militar. La ministra de Defensa en su comparecencia en esta Comisión, creo que fue a finales de junio, les dijo que íbamos a afrontar y a estudiar este tema, que lo íbamos a hacer de una manera prudente, paciente, consciente y acordada. Así vamos a estudiarlo y a hablarlo, tanto a nivel interno con los propios cuarteles generales de los tres ejércitos, como en esta Cámara con los distintos grupos parlamentarios, porque este es un tema que hay que afrontar, pero con seriedad y con rigor, porque es importante, y en el que cualquier decisión que se tome después puede tener difícil marcha atrás.

Me preguntaba también por la seguridad e higiene en el trabajo. Como recordará S.S. la Ley de Prevención de Riesgos Laborales del año 1996 no contemplaba dentro de su ámbito de aplicación al personal militar. Hemos cambiado el ámbito de aplicación de la ley para incluir al personal militar, siempre que lo permitan las peculiaridades de la actividad que desarrolla. Hemos aprobado un decreto de prevención de riesgos laborales en el Ministerio de Defensa y ahora estamos elaborando la orden ministerial que aprueba el servicio de prevención de riesgos laborales en el Ministerio de Defensa, que esperamos tener aprobada lo antes posible. Sobre este tema quiero decirle que tengo una sensibilidad especial, quizá por deformación profesional porque, como S.S. conoce, soy inspectora de trabajo.

En cuanto al recorte de las pensiones por incapacidad y limitación, no es una medida que afecte al Ministerio de Defensa, sino que se ha tomado con carácter general para el conjunto de las administraciones públicas. Esto no es algo que nos afecte solo a nosotros, ni que nosotros hayamos sido los proponentes. Lo único que puedo decirle es que esta medida no afecta a aquellas personas que estén en estas contingencias como consecuencia de actos de servicio.

En cuanto a las misiones en el exterior, S.S. sabe que hay un acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba un límite máximo de 3.000 efectivos en el exterior. Hoy por hoy, ese máximo se mantiene y las retribuciones para el personal que está en estas misiones están contempladas, por un lado, en los presupuestos. Por otro lado, como S.S. conoce, los miembros de las Fuerzas Armadas que van destinados a una misión al exterior perciben una cantidad adicional a sus retribuciones. Esa cantidad se

aprueba con carácter individual para cada misión en el exterior a través de una orden ministerial. En estos momentos tenemos aprobadas las órdenes ministeriales que regulan las retribuciones adicionales del personal que está en las misiones en las que participamos. No tengo nada más relevante que decirle para ampliarle la información.

En cuanto a lo que me ha planteado el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), S.S. preguntaba por los efectivos. En materia de plantilla, la Ley de Carrera Militar establece unos efectivos de entre 130.000 y 140.000 militares; para tropa y marinería estos efectivos serán entre 80.000 y 90.000. También establece la ley que las plantillas se alcanzarán al finalizar el ciclo 2009-2013, es decir en una medida como esta no podemos pasar en unos meses de tener 125.000 militares a tener 130.000; hay que ir haciéndolo poco a poco. No tenemos capacidad tampoco para hacer una formación tan amplia y además la diferencia para adecuarnos al planeamiento de plantillas que hace la Ley de Carrera Militar no está tanto en tropa y marinería —que prácticamente estamos en los 80.000 y dentro de las cifras de planeamiento— como en cuadros de mando, sobre todo en suboficiales. Tendremos que incrementar la plantilla de las escalas de suboficiales de dos maneras: por un lado convocando plazas al exterior —es una medida que ya adoptamos en la oferta de empleo pasado y que nos parece interesante porque nos permite captar, reclutar suboficiales jóvenes desde el exterior— y por otro lado seguiremos impulsando la promoción interna de miembros de las escalas de tropa y marinería para pasar a la escala de suboficiales; es decir utilizaremos la doble posibilidad.

En cuanto a los centros universitarios adscritos, a lo mejor le sirve la explicación que le he dado al señor Llamazares. Esto va por fases. La fase que tenemos en este momento es aprobar el decreto que crea los centros y estamos ya trabajando con las universidades, pero a continuación ese trabajo con las universidades habrá que concretarlo en los correspondientes convenios de adscripción con Zaragoza, Cartagena y Vigo, que serán en los que se contemplarán ya plantillas de profesores, etcétera. Hoy por hoy tenemos más o menos pensadas las enseñanzas que se quieren impartir, los grados en los que vamos a impartir, pero ni siquiera hay una decisión definitivamente cerrada al respecto. Las plantillas estarán en función de todas estas cosas.

Sanidad militar. Me pregunta usted por la plantilla óptima de la sanidad militar. La verdad es que en estos momentos no tengo aquí las plantillas orgánicas de sanidad militar. Se las puedo hacer llegar en cualquier momento, pero sí sé los efectivos reales que tiene la sanidad militar en este momento; me he traído una notita. Los efectivos del cuerpo militar de sanidad ascienden ahora mismo a 2.160 militares —estamos hablando todos de militares—, de los cuales 918 son médicos, 719 son enfermeros y el resto: 141 farmacéuticos, 124 veterinarios, 56 odontólogos y 200 psicólogos. Estas son las

plantillas de la sanidad militar en cuanto a personal militar. Como SS.SS. conocen perfectamente, los Hospitales militares se complementan con personal sanitario civil. Cesión de Hospitales. Creo que en la vida no hay nada o casi nada cerrado, pero el plan que tiene en estos momentos el Ministerio de Defensa —que tenemos ya desde hace varios años— es este diseño de Zaragoza en el norte, Madrid en el centro, San Fernando en el sur y clínicas militares en Ceuta y Melilla. No sé qué pasará en un futuro, dentro de diez años, pero hoy por hoy no está contemplado modificar este diseño.

En cuanto a las previsiones de ventas del Invifas, estas están contempladas en el presupuesto de ingresos del Invifas en el capítulo 6 que habla de enajenación de inversiones reales, que caen en su previsión —esto es una previsión obviamente— desde 216 millones a 104, es decir una diferencia de más del 51 por ciento. El Invifas tiene previsto ingresar vía enajenación de viviendas 104 millones y la Gerencia de Infraestructuras tiene previsto ingresar vía venta o enajenación de patrimonio del Ministerio de Vivienda 100 millones de euros. Respecto a la gerencia no tengo datos más concretos, pero si usted quiere se los podemos hacer llegar con mucho gusto.

Me preguntaba usted por el anterior jefe de Estado Mayor de la defensa, el general Félix Sanz; poco tengo que decirle. El Gobierno ha decidido crear en el Ministerio de la Presidencia una unidad específica destinada a la preparación de los temas relacionados con la seguridad y defensa para la Presidencia española de la Unión Europea que, como usted sabe, tendrá lugar en el primer semestre de 2010. Este es un puesto que tiene una finalidad muy específica, y es la preparación de esta Presidencia. En estos momentos no sabría decirle la duración que va a tener; durará en todo caso aproximadamente hasta mediados o finales de 2010, lo que se considere. No es un puesto que esté establecido con carácter permanente, dado que está en relación con un acontecimiento. En cuanto a la figura del general Sanz Roldán, me parece que el Gobierno no podría haber hecho mejor elección para potenciar estos temas durante la Presidencia española. Yo desde luego y el Ministerio de Defensa consideramos que son temas especialmente importantes en los que tenemos que potenciar todo el protagonismo español y las iniciativas que España proponga en cuanto a Defensa en esta Presidencia.

Sobre la intervención del primer diputado del Grupo Parlamentario Popular, lamento que usted haya interpretado que yo descalificaba los presupuestos anteriores y que haya entendido que mi intervención era crispada. **(El señor Fernández de Mesa Díaz del Río: No, no.)** No era esa mi intención y cuando he hecho referencia a la anterior legislatura es porque evidentemente hay una continuidad entre los programas y las prioridades políticas de la anterior legislatura y la actual; no podía ser de otra manera. El partido en el Gobierno es el mismo y en muchos casos incluso los responsables del Ministerio de Defensa somos los mismos; no tendría sentido que

cambiáramos las prioridades de un día para otro. En todo caso, si he ofendido a S.S. no era esa mi intención.

En cuanto al reclutamiento, el problema es la retención. Estoy de acuerdo con S.S. en que es importante retener a los militares. En la escala de tropa y marinería es importante retener dentro de un orden, porque es importante que los que forman parte de esas escalas sean personas jóvenes. Sería negativo para las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas que el grueso de las escalas de tropa y marinería fueran personas con más de 40 años; si les retenemos a todos dentro de unos años habrán alcanzado esa edad. Por eso la Ley de Tropa y Marinería establece tres posibles situaciones: compromiso inicial y renovación de ese compromiso, compromiso de larga duración y compromiso permanente. Los que están en compromiso permanente, que tienen un compromiso de una duración en las Fuerzas Armadas similar al de los profesionales de los cuadros de mando, son una cifra determinada. Los de larga duración también son una cifra determinada, porque son los que continúan con nosotros hasta los 45 años, pero no parece lógico que el 80 por ciento de nuestros soldados pudiera tener más de 40 años. Luego están los de los compromisos iniciales y renovación del compromiso. Le decía antes en mi intervención que me parece que se reclutan soldados y se retienen familias y que estamos tomando medidas destinadas a retener a los profesionales. También es cierto, S.S., que la vocación militar y los requerimientos de la profesión militar son muy específicos; si una persona que ingresa con toda su ilusión en las Fuerzas Armadas después de dos o tres años llega a la conclusión de que esa no es su vocación y no es eso a lo que quiere dedicar el resto de su vida, entiendo comprensible que busque otras opciones profesionales. No queremos retener a nadie que no quiera ser retenido; no sería bueno. Estoy con usted en que retener en condiciones adecuadas es bueno y estamos trabajando por ello.

En cuanto a que los títulos de las Fuerzas Armadas sean reconocidos por el Ministerio de Educación, en el catálogo de títulos universitarios no existe uno que sea militar del Ejército del Aire, no existe un catálogo que sea teniente del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, porque en la vida civil son profesiones que no existen; pero sí que hay una equivalencia, que ya tiene reconocida el Ministerio de Educación, entre las titulaciones que se expiden en las academias militares y las titulaciones de la vida civil. Ahora bien, esa equivalencia es más bien a efectos administrativos, lo que significa es que a efectos retributivos se asimilan a los que estén en las mismas condiciones del resto de los funcionarios públicos como titulados superiores, y también a la hora de participar en una determinada oposición, siempre que esa oposición no requiera como título de entrada —yo que sé— ser economista o ser abogado, con carácter general para participar en una oposición para ingresar en las Fuerzas Armadas, esas equivalencias se reconocen ya. Lo que pasa es que en la vida civil no existen esas profesiones.

En cuanto a los incentivos al rendimiento, se incrementan los incentivos al rendimiento, pero en realidad es por una cuestión técnica, no es que lo vayamos a incrementar en esa cantidad. Los 50 millones de euros, el incremento retributivo del año pasado —si recuerda S.S. hubo 200 millones de euros para el año 2006, 200 para el año 2007 y 50 para el año 2008—, se pusieron inicialmente en el capítulo presupuestario de incentivos al rendimiento y luego, mediante una modificación presupuestaria, cuando ya se determinó la parte que iba destinada a incentivos al rendimiento y la parte que iba a ir destinada al componente singular del complemento específico, se hizo una partida presupuestaria. Queda un poco desfasado, porque estamos comparando presupuestos iniciales, pero luego en la ejecución del presupuesto se hicieron modificaciones.

En cuanto a disminución de cuadros de mando y personal civil, en realidad lo que están disminuyendo son los efectivos presupuestados, porque el presupuesto del año 2008 tenía 181.000 y pico efectivos presupuestados, que no es lo mismo que efectivos en el ministerio, igual que este año tenemos 175.000 efectivos presupuestados. Por ejemplo, militares en activo, tenemos presupuesto para 127.875 militares. Esto no quiere decir que estos 127.000 estén en estos momentos en las Fuerzas Armadas, porque en estos momentos tenemos casi 126.000. Siempre hay una holgura, por lo que jugamos con esas holguras a la hora de financiar incrementos, porque estamos comparando no sobre efectivos reales, sino sobre el presupuesto del año pasado.

Los cuerpos de ingenieros no se integran en las escalas. Efectivamente, en la vida civil, los cuerpos de ingenieros y los cuerpos de ingenieros técnicos o peritos están en estos momentos sometidos a una especie de debate sobre las competencias de unos y de otros que tendrá mucho que ver con los futuros acuerdos de Bolonia, porque en Bolonia va a cambiar la formación para todo el mundo y va a cambiar, en concreto, para los ingenieros y para los peritos, por lo que no es en Defensa donde debemos situar este debate. Nosotros en la Ley de Carrera Militar establecimos que cuando se aprobara este modelo definitivamente, esto influiría en nuestros ingenieros.

En cuanto a la integración de escalas, aquí, señoría, no sé si es este el momento de reproducir un debate que ya tuvimos el año pasado. Lamento que no estén aquí los diputados del Grupo Parlamentario Popular, doña Asunción Oltra y el diputado Esteve, con los que el año pasado tuvimos todas las reuniones para el pacto de la Ley de Carrera Militar. No es que lamente que estén ustedes, lamento que no estén ellos, porque quizás ellos podrían ilustrarnos en algunas cosas. Lo que sí que es cierto, señorías —se lo digo de todo corazón, porque yo participé en todas aquellas reuniones, que fueron muchas, largas y muy intensas—, es que tuvimos un nivel de consenso muy alto. En concreto, en el tema del modelo de carrera militar tuvimos un consenso total, pactamos todas las enmiendas en esa materia que había presentado

el Grupo Parlamentario Popular. De las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular aceptamos el 70 ó 70 y algo por ciento y en las que no nos pusimos de acuerdo no hacían referencia a esto, hacían referencia básicamente al sistema de formación, al de centros universitarios adscritos, que al Grupo Parlamentario Popular no le parecía que fuera el mejor, desde su punto de vista, y también a las reglas de comportamiento y al tratamiento de la Ley de Derechos y Deberes, pero por lo que se refiere al modelo de carrera militar, lo pactamos. Lo estudiamos mucho, lo analizamos mucho y todos, yendo a este mismo objetivo, fuimos a lo que nos parecía la mejor solución posible, y considero que sigue siendo la mejor solución posible. Creo que no sería bueno —y cuando digo yo, me refiero al ministerio, obviamente yo soy un cargo en el ministerio— que hubiera un escalafón en el que estuvieran, primero, los procedentes de las antiguas escalas de oficiales superiores y, después, los procedentes de las antiguas escalas de oficiales, a la larga sería un escalafón muy complicado, porque en un momento determinado estarían todos los que estuvieran haciendo el curso de ascenso, todos los que fueran a ascender, como varios por promociones, serían de una escala u otra, y esto no sería bueno. Todos entendimos, su grupo incluido, el Grupo Socialista y los demás grupos de la Cámara, que era mejor hacer un peinado para ir integrando las escalas de manera proporcional a los respectivos efectivos. Como le decía antes y como ha hecho referencia S.S., hay algún caso injusto, porque siempre que integras colectivos que no son del todo homogéneos —y la composición de las escalas de oficiales de los tres Ejércitos no es del todo homogénea—, a la hora de ponerte a hacer la integración ves que hay algunos ejemplos que realmente son injustos y que la ley no quería eso. Ejemplos que son a los que se ha referido S.S., en concreto de oficiales de la Armada que, habiendo hecho el esfuerzo de pasar a una escala superior, se han podido ver ahora adelantados por los de su escala de procedencia o ejemplos similares. Ante eso, a petición de la propia Armada, una vez que detectó el problema, el Gobierno ha introducido esta disposición que nos permite modificar las plantillas que habían quedado bloqueadas por la Ley de Carrera Militar hasta la finalización del presente ciclo. Necesitábamos una norma con rango de ley que nos permitiera modificar las plantillas y, por esta vía, solucionaríamos aquellas situaciones en las que se estén produciendo unos perjuicios que ni la ley ni nosotros queríamos producir, porque, como se puede imaginar S.S., desde el Ministerio de Defensa y desde los Ejércitos estamos muy interesados en que la integración de escalas se produzca de la manera más pacífica y más tranquila posible.

En cuanto a la UME, no he hablado de ella, porque la doy tan por integrada en el ministerio que quizás ya no haga falta ir cada año haciendo una referencia específica a la UME. La UME, en cuanto a sus efectivos y a su presupuestación de efectivos, está en el capítulo 1, servicio 01, es decir, no tiene un servicio presupuestario

independiente. Si recuerda S.S., cuando hablaba de los efectivos presupuestados, le dije que en el servicio presupuestario 01 teníamos 35.000 ó 38.000 efectivos, lo puedo consultar. Dentro de esos efectivos están los de la UME, porque son todos los que no están en los capítulos 1 de los servicios presupuestarios de los tres Ejércitos. La plantilla de la UME ya está establecida en torno a los 4.000 efectivos y está cubierta en un porcentaje muy alto. La mayor parte de los batallones de la UME tiene en estos momentos un nivel de cobertura del 90 y tantos 80 y mucho por ciento. La plantilla de la UME, al igual que el resto de las plantillas militares, sufre fluctuaciones, sobre todo derivadas de la gran rotación que tenemos en las escalas de tropa y marinería. Hay que ir haciendo un esfuerzo continuo de ir sacando plazas para cumplimentar vacantes, pero ya le digo que está cubierta en un porcentaje muy alto.

Por lo que se refiere a dietas, en realidad no son propiamente dietas, son IRE, indemnización por residencia eventual. Para cada curso, el jefe de cada Estado Mayor fija las IRE concretas. Hay un matiz técnico, no sólo es una palabra diferente. Las dietas hay que justificarlas y las indemnizaciones por residencia eventual no hay que justificarlas. En cuanto a la conciliación, estoy de acuerdo con S.S. en que no deben de ser sólo medidas que afecten a las mujeres. No sé si recuerda que a lo largo de mi prolija intervención he hecho referencia a que conceptualmente queríamos avanzar en la corresponsabilidad, porque entendemos que hay determinadas situaciones familiares -los hijos, las personas mayores, las personas que hay que cuidar en una familia- que tenemos que fomentar que sean responsabilidad tanto del padre como de la madre. Seguiríamos haciendo un reparto muy sexista de papeles si nos empeñáramos solo en ayudar a las mujeres a que dejen los hijos en la guardería. No señor, los hijos son de la familia, no son de la mujer. En este sentido, estamos de acuerdo con usted.

En cuanto a la sanidad militar, el descenso del 2 por ciento viene fundamentado por el menor volumen de gasto como consecuencia de la cesión de estos tres hospitales a las tres comunidades autónomas. En nuestras previsiones tenemos muy presentes a Ceuta y Melilla. En cuanto a Melilla, como S.S. conoce, las obras del hospital ya han empezado. Este va a ser un hospital de utilización compartida, que además va a tener instalaciones específicas para la sanidad militar, es decir, va a contar con un helipuerto, va a tener una dotación para instalar un EMAT, que es un equipo médico avanzado del Ejército de Tierra, y para tener unidades de campaña, ante la eventualidad de tener que utilizarlo no solo para pacientes de la sanidad común, sino también para una utilización más operativa. Este convenio de utilización conjunta nos parece lo mejor para rentabilizar los esfuerzos en unas ciudades que tienen una población sanitaria que no es muy grande. Ya han empezado las obras —como le digo—, que se van a hacer sobre los terrenos del actual hospital militar. No afectan al área de consultas externas, por lo cual estas se siguen pasando

dentro del propio hospital. En cuanto al resto del personal, mientras duren las obras se van a integrar con los profesionales del Ingesa, porque estos profesionales son los que van a atender a los pacientes de la sanidad militar, porque vamos a tener cerrado todo el hospital salvo la parte de las consultas externas, que se mantiene.

En cuanto a las medidas de apoyo a la movilidad, la previsión que tenemos para el año 2009 es de 60,65 millones de euros, de los que estimamos que se podrán beneficiar 23.000 familias. Esto se calcula en función de las previsiones que pueda haber de cambios de destino con cambios de residencia. En cuanto a las ayudas para el acceso a la vivienda del Invifas —ahí están previstas— se trata de acceso a viviendas en el mercado libre, por decirlo de alguna manera, es decir, no para la adquisición de viviendas del propio Invifas, las cuales se enajenan en unas condiciones específicas. Aquí hay una norma que lo regula —si quiere S.S. se la puedo facilitar con mucho gusto—, sale una convocatoria, se presentan solicitudes y estas solicitudes se atienden hasta un máximo de 20.000 euros en cada caso, teniendo en cuenta tanto el precio de la vivienda como una serie de datos y circunstancias que afectan a la unidad familiar que solicita la ayuda para la vivienda. En cuanto a la enajenación de viviendas creo que se lo he contestado antes en otra pregunta que respondí sobre el presupuesto de ingresos del Invifas.

En relación con la intervención del representante del Grupo Socialista, respecto a la receta electrónica, hemos hecho un convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para que nos expida esta tarjeta electrónica. La fábrica ya está trabajando en este sentido. Es un proyecto que nos va a ayudar a tener un mayor control del gasto farmacéutico y que entendemos que es bueno. En cuanto al plan de acción social, los centros infantiles que tenemos abiertos hasta este momento son catorce. Los últimos se han abierto en Armilla y en el CGET, en el Centro Geográfico del Ejército de Tierra aquí en Madrid. ¿Previsiones para abrir durante este curso escolar? Como les decía antes, otros cuatro, uno de ellos en el órgano central del Ministerio de Defensa, en Castellana 109. Ya tenemos concluidas las obras y un día de estos va a salir la convocatoria para que las personas que lo deseen puedan solicitar que sus hijos acudan a este centro infantil. Esperamos poder tenerlo en funcionamiento cuanto antes. Nos gustaría que fuera de aquí a un mes, en noviembre o así, porque estas cosas cuanto antes se abran, mejor. En cuanto a las residencias para la tercera edad, el ministerio tiene un programa de residencias. Es un programa a largo plazo, porque supone unas inversiones caras. De momento hemos identificado como prioritarias Madrid y Ferrol. En Madrid ya tenemos identificados los terrenos, una finca titularidad del Ministerio de Defensa, que está en la zona de Cuatro Vientos, muy cerca de las instalaciones militares y del centro deportivo de La Dehesa. Lo que pasa es que esa finca tiene ahora una calificación urbanística distinta de la que se requiere para construir allí una residencia para la

tercera edad, con lo cual el correspondiente expediente de modificación de la calificación urbanística está en el Ayuntamiento de Madrid. Esperamos que en los próximos meses se modifique la calificación. En paralelo, la Dirección General de Infraestructuras tiene ya establecida el ADNE que es el acta de definición de necesidades, lo cual nos permitirá elaborar enseguida los correspondientes proyectos constructivos y sacar a concurso las obras. En cuanto a los centros de día, no vamos a abrir centros de día, lo que sí que tenemos es, dentro del programa de ayudas del Isfas a la tercera edad, unas ayudas para aquellas familias que llevan a sus militares mayores a centros de día, para contribuir a sufragar los gastos.

Con esto espero haber contestado a las preguntas que me han hecho sus señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Entendiendo que se ha utilizado el tiempo de manera extensa, vamos a dar por terminada esta comparecencia.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Creíamos que iba a haber más plazo.

El señor **PRESIDENTE**: Ha habido más plazo.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Una aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Está bien.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Como no comparecían los jefes de Estado Mayor, creíamos que podríamos tener más tiempo. En todo caso, no quiero reiterar ninguna cuestión, simplemente quería decirle, señora subsecretaria, lo mismo que le dije en la primera intervención, que agradezco su intervención, que agradezco la explicación prolija que ha hecho de los Presupuestos Generales del Estado en el caso que le corresponde, la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, y que le agradezco todas las explicaciones que nos ha dado. Otra cosa es el debate político entre los diputados al que probablemente no está acostumbrada, pero que se produce. A eso es a lo que me refería en la primera parte, en modo alguno a la subsecretaría. Quiero hacer una puntualización, señor presidente, al señor Arola. Cuando hablaba de la incorporación de la mujer, no me refería a que el Partido Popular hubiera hecho más que el Partido Socialista. Mire usted, se incorporó en el año 1988, gobernaban ustedes; ocho años hasta 1996, y los que están gobernando ahora. No se trata de echar flores, sino que realmente todo esto empieza mucho antes.

Quiero hacer dos precisiones, señor presidente, a lo que ha dicho en su segunda intervención la señora subsecretaria, que es importantísimo. Nosotros no tenemos un problema con el modelo de Ley de Carrera Militar. Creemos que es fundamental que haya una escala de oficiales, una escala de suboficiales y tropa y marinería, claro que lo creemos así. Por eso pedimos durante la

pasada legislatura que se reconociera el título de grado a los oficiales que salían de las academias, claro que lo pedimos. ¿Por qué no un teniente coronel de Intendencia, grupo A de la Función pública, no va a poder pedir un puesto en el Ministerio de Economía que corresponda a un titulado del grupo A? Nosotros queremos que tengan el título de grado desde que salgan de la academia. Probablemente así, señora subsecretaria, nos hubiéramos evitado el problema que usted acaba de decir y que yo le exponía en la primera parte de la intervención con los ingenieros y los ingenieros técnicos. Claro que va a haber Bolonia, claro que hay un problema, claro que un ingeniero técnico actual jamás va a poder tener las competencias de un ingeniero superior. Los que salgan a partir de Bolonia las tendrán, lo mismo que en el cuerpo de sanidad militar. Pero es que el problema no es solo de los oficiales superiores, que también los hay en el Ejército del Aire, igual que el caso que usted citaba en Marina. El problema viene en el Ejército de Tierra, con los oficiales de la escala de oficiales, que con muchos más años de antigüedad están viendo que no pueden ascender porque hay un tapón en las promociones. Lo que decimos es que hay un problema de gestión, señor Arola, un problema de gestión. No pido una moratoria para el Partido Popular ni para el Parlamento, quien necesita una moratoria son los cuarteles generales para poder reordenar...

El señor **PRESIDENTE**: Ruego finalice.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Termino, señor presidente, y gracias por su benevolencia.

La moratoria no es para nosotros. Y digo otra cosa y termino ya. Si en el año 1999 —y no me dejará quedar por mentiroso el señor Marsal— ustedes decían que el Ejército tenía que tener como mucho 90.000 militares de tropa y marinería y nosotros lo pusimos, de acuerdo con el PSOE, en 102 a 120 y hoy estamos entre 130 y 140 por su Ley de la Carrera Militar, hemos rectificado algo que creíamos que era necesario. **(El señor Cuadrado Bausela: No, hombre ¡Por Dios!)** Hombre por Dios, ¿de qué? Aquí lo cierto es que si hemos cometido algún error o si vemos que hay algo que no funciona de una ley, somos los legisladores y podemos rectificarlo. Eso no quiere decir que no creamos en la ley ni estemos de acuerdo en lo que hay que hacer. Lo único que hay que hacer es dar tiempo a los cuarteles generales para que readapten, porque el tema de suboficiales, oficiales y oficiales superiores, como dice la señora subsecretaria, está dando problemas. Vamos a solucionarlos, y nosotros como Legislativo vamos a apoyarlo.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo más intervenciones, finaliza esta comparecencia de la señora subsecretaria, a la que agradezco su presencia. **(Pausa.)**

— **DEL GENERAL JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD (RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000177) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000229).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos la sesión.

Comparece el jefe del Estado Mayor de la Defensa, general del Aire, don Julio Rodríguez Fernández, a quien doy la bienvenida y en nombre de la Comisión le deseo los máximos aciertos y éxitos en la responsabilidad que recientemente ha asumido. Asimismo, saludo también la presencia de los jefes del Estado Mayor, del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, que acompañan al jefe del Estado Mayor de la defensa en esta comparecencia. Tiene la palabra el jefe del Estado Mayor de la defensa.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD (Rodríguez Fernández)**: Señor presidente, señorías, constituye para mí un honor y una satisfacción comparecer por vez primera en esta Comisión de Defensa. Es una satisfacción y un reto porque también por primera vez el jefe del Estado Mayor de la defensa representa ante SS.SS. a los tres jefes del Estado Mayor, Ejército, Armada y Aire, a quienes agradezco no solo su presencia en esta sala sino también el trabajo y el apoyo que me han prestado durante estos últimos días para preparar esta comparecencia, reto que por supuesto estoy dispuesto a aceptar cuantas veces consideren oportuno. La relación Parlamento-Fuerzas Armadas, a las que hoy aquí represento, no solo es obligada sino que debe ser —a ello me comprometo— fluida y constante. Cuentan con nuestra lealtad y nuestra disponibilidad para darles todo tipo de explicaciones sobre las cuestiones que SS.SS. juzguen de interés.

Aunque pueda parecer una obviedad, quiero iniciar mi intervención destacando la realidad de que partimos, y esta responde al hecho constatable que la sociedad española dispone hoy de unas Fuerzas Armadas muy profesionales, adecuadamente preparadas y con un nivel de cualificación que les permite compararse con las de cualquiera de nuestros aliados. Prueba de ello es el bien ganado prestigio que no sin esfuerzo, entrega y sacrificio nuestros hombres y mujeres han sabido granjearse en el ámbito internacional en cuantas misiones les han sido encomendadas. Todo ello en beneficio de la paz y la estabilidad internacional en el marco de los compromisos contraídos por España y, como no puede ser de otra manera, sin descuidar la protección del conjunto de la sociedad española, de sus derechos y libertades, de sus instituciones y de la integridad de su territorio. Para el cumplimiento de estas misiones las Fuerzas Armadas precisan disponer de un elemento intangible pero que resulta esencial en su labor diaria: el respaldo y la plena

identificación con la sociedad a la que sirven. En este sentido, hemos de reconocer que especialmente en estos últimos años los ciudadanos han ido haciendo más suyas las Fuerzas Armadas, pues no en vano las han visto realizar misiones útiles para el conjunto de la sociedad, asumiendo nuevas tareas al servicio de la colectividad dirigidas a preservar el bienestar de los ciudadanos ante riesgos o calamidades. Las han visto implicarse en operaciones humanitarias de defensa de los derechos humanos, de salvaguarda de la paz y la seguridad internacional en muchos lugares del mundo, constituyendo un instrumento clave de la acción exterior del Estado. Las han visto asumir con disciplina, vocación de servicio y profesionalidad misiones de riesgo que han costado la vida a muchos de sus miembros. En definitiva, este reconocimiento social se basa en la premisa de que las Fuerzas Armadas son un instrumento al servicio del Gobierno y los ciudadanos españoles, un instrumento que debe ser útil y eficiente, para lo cual tienen que estar convenientemente equipadas, adiestradas y sostenidas. Todo ello requiere, como es lógico e inevitable, contar con un presupuesto adecuado que nos permita alcanzar esos objetivos. Soy consciente de que para alcanzar esos objetivos nos enfrentamos, como ha dicho el secretario de Estado, a un presupuesto austero, que asumimos en la parte alcuota de responsabilidad que nos corresponde en esta situación del ciclo económico en que nos encontramos, con el claro compromiso de optimizar al máximo los recursos que todos los españoles con sus aportaciones depositan en nuestras manos. Ese es el reto que las Fuerzas Armadas asumimos convencidos de que con la necesaria racionalización, la adecuada priorización y control del gasto podremos alcanzar los objetivos básicos de las Fuerzas Armadas en el año 2009. No cabe duda de que gracias a los esfuerzos presupuestarios realizados en años anteriores, las Fuerzas Armadas se encuentran en el buen camino y a un nivel, en cuanto a dotaciones y programas de adquisición, que permite mirar al futuro con cierta tranquilidad, a pesar de la reducción presupuestaria del año 2009. Ahora bien, también es cierto que para el desarrollo de los cometidos asignados necesitamos disponer de un elemento esencial que permita mantener el empeño de reestructuración, adaptación y modernización, y continuar siendo esa herramienta útil para los ciudadanos españoles. Ese elemento no es otro que la estabilidad presupuestaria. Precisamos de un escenario económico estable y preferiblemente de crecimiento sostenido que nos permita planear a medio y largo plazo, que nos permita desarrollar nuestros programas y que mantenga activa y engrasada la estructura industrial de defensa, sensible a cualquier variación presupuestaria ya que precisa de certidumbre económica para el desarrollo de los ciclos de diseño, producción, entrada en servicio y sostenimiento.

Durante mi intervención trataré de no abrumarles con datos numéricos y sí que procuraré transmitirles la valoración que el jefe del Estado Mayor de la defensa realiza del presupuesto. Con el nuevo formato de la compare-

cencia, en el que únicamente está prevista mi intervención, incluiré también valoraciones de las asignaciones previstas para los Ejércitos y la Armada, aspecto que, por otra parte, me afecta directamente, ya que me corresponde el empleo operativo de las fuerzas que los Ejércitos ponen a mi disposición. Como jefe del Estado Mayor de la defensa, la Ley Orgánica de la defensa me asigna, entre otras, la responsabilidad de ejercer el mando de la estructura operativa de las Fuerzas Armadas así como la conducción estratégica de las operaciones y la competencia para asegurar su eficacia operativa. Por ello y dado que el Sedef, el secretario de Estado de Defensa, ha definido ya las líneas generales del presupuesto y los principios en los que se basará la gestión de los recursos asignados para el año 2009, mi intervención girará en torno a las tres áreas que a mi juicio determinan la eficacia operativa de nuestras Fuerzas Armadas: las capacidades militares que aseguran la ejecución de la política militar, las acciones de sostenimiento como factor determinante para incrementar la disponibilidad operativa del sistema de armas y la instrucción y adiestramiento del personal, vehículo indispensable para lograr el empleo más eficiente de los medios asignados y, lo que es más importante, en las mejores condiciones de seguridad para nuestras fuerzas. Como ya cité anteriormente, los presupuestos de años anteriores supusieron la consolidación de una senda de moderado crecimiento que se reafirmó de forma sustancial en la anterior legislatura. Vistas las consideraciones aprobadas para el Ministerio de Defensa en el proyecto que nos ocupa, no podemos negar que supone un cambio de tendencia que entendemos y esperamos sea temporal. Como ya se ha explicado, señorías, el Ministerio de Defensa contará para 2009 con 8.238 millones de euros, una reducción del 2,98 por ciento en términos globales. De lo que se trata en una primera aproximación es de asegurar que las partidas contenidas en este presupuesto se inviertan en mantener la capacidad de operar eficazmente y en condiciones de máxima seguridad. Para ello será necesario extremar el rigor en el establecimiento de prioridades, racionalizar esfuerzos y recursos para cubrir sin dilación todas aquellas necesidades que afectan sobre todo a la seguridad de las tropas, posponer la materialización de algunos programas y adoptar un menor ritmo en la actividad de la preparación de la fuerza. Como SS.SS. son conscientes, una de las características fundamentales de los gastos de defensa es su carácter pluri-anual y, por ello, su permanencia en el tiempo. Existen ya unos compromisos para afrontar los pagos de programas iniciados en años anteriores a los que ineludiblemente se debe hacer frente, pero que dan en cierta medida continuidad y coherencia al planeamiento de las inversiones. En este sentido, ya ha explicado el secretario de Estado que los compromisos correspondientes a los principales programas de armamento y material están garantizados.

En relación con los capítulos generales y sin ánimo de ser reiterativo respecto a la información que ha deta-

llado anteriormente la subsecretaria, antes de iniciar el análisis de los capítulos que me atañen directamente en cuanto a adquisición y sostenimiento de sistemas, permítanme realizar una breve valoración del capítulo 1. Solo quiero incidir en la necesidad de dar la importancia que merece a este capítulo con el incremento del 1,94 por ciento, que permitirá el sostenimiento de un modelo realista de profesionalización previsto en la Ley de Tropa y Marinería, aspecto clave para la captación y retención del personal, una de las líneas maestras del departamento que para la presente legislatura ya puso de manifiesto la ministra en sus comparecencias ante la Comisión de Defensa de ambas cámaras. Este debe ser un objetivo permanente que en principio y en este escenario económico va a permitir que los ejércitos de Tierra y Aire lo contemplen con cierto optimismo, ya que la dotación presupuestaria para el año 2009 les permitirá lograr el objetivo de alcanzar unos efectivos militares de tropa profesional cercanos a los máximos permitidos por el proyecto de Ley de Presupuestos generales.

Los índices de cobertura cercanos al 94 por ciento en ambos Ejércitos y de retención en torno al 86 por ciento en Tierra y al 93 por ciento en Aire, permiten vislumbrar un panorama más que alentador. No es el mismo caso, como ya es conocido por SS.SS., en la Armada donde falta por reclutar en torno al 20 por ciento del personal de tropa y marinería, por lo que el primero de sus objetivos será el de convertir a la Armada profesional en una opción atractiva. En consecuencia, los planes de actuación previstos para 2009 variarán en función de la situación de partida de cada ejército. El Ejército de Tierra centrará sus esfuerzos en continuar el proceso de transformación en el que actualmente se encuentra inmerso, como consecuencia de la ejecución del plan de transición derivado del Real Decreto 416/2006, de estructura y despliegue de la fuerza de los tres Ejércitos, y que tiene por objeto introducir medidas de reorganización en la estructura para completar las plantillas de las unidades, evitando los puestos vacíos, para convertirlo en un instrumento aún más eficaz en el cumplimiento de sus misiones, con una entidad de efectivos coherente con el tamaño de su estructura orgánica y con un marcado carácter proyectable. El plan persigue otro tipo de beneficios de tipo social al reducir a la mitad los cuadros de mando afectados y disminuir el número de unidades a trasladar; operativos, al permitir una mayor disponibilidad de las unidades; y económicos, al producir un ahorro en gastos de infraestructura cifrado en alrededor de 40 millones de euros, así como en otros conceptos como dietas, traslados y transporte.

En la Armada, y como hemos dicho anteriormente, la política de personal será uno de sus principales objetivos. Se necesitan resolver los problemas de captación y de retención, sobre todo en la marinería. La principal línea de acción es conseguir que la Armada sea atractiva, para lo cual es necesaria una política específica para el personal embarcado o desplegado, que reconozca que el servicio en la mar tiene características singulares de

dureza y alejamiento del entorno familiar y social, y que requiere medidas concretas adaptadas a las peculiaridades de la vida en la Armada. Estas medidas se agruparán en cinco áreas. Reclutamiento, retribuciones, mejora de la calidad de vida y condiciones de servicio, formación e integración y apoyo al personal. En cuanto al Ejército del Aire, continuará con el proceso de transformación y racionalización, que va encaminado a suprimir estructuras redundantes y a reducir niveles de carácter administrativo.

De unas Fuerzas Armadas profesionales se espera un alto grado de disciplina y disposición para cumplir con sus obligaciones, al tiempo que se le exige contar con el máximo nivel de entrenamiento para afrontar con éxito las misiones que se le encomiendan. Estar preparados para la acción es una de las razones fundamentales de los Ejércitos en tiempos de paz y el adiestramiento de la fuerza se financia con lo que el presupuesto asigna al capítulo número 2. Disponer de modernos sistemas es un objetivo de cualquier fuerza armada, pero mi responsabilidad, la responsabilidad del Jemad de tener esos sistemas en estado operativo hace que reclame constantemente a los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos y la Armada la prioridad que le han de dar a la formación y al adiestramiento como elementos fundamentales, no solo para la operatividad sino también para la seguridad de las fuerzas. El capítulo 2 asegura el funcionamiento de las unidades. Es un capítulo extraordinariamente más complejo en las Fuerzas Armadas que en ningún otro organismo de la Administración. En otros organismos se limita a los gastos corrientes, pero en nuestro caso incluye lo que en nuestro lenguaje denominamos preparación de la fuerza. Se sufragan los gastos correspondientes a vida y funcionamiento y también a formación y a adiestramiento. En los cuatro últimos ejercicios, el capítulo 2 experimentó un crecimiento importante y ello propició una mejora de la operatividad de nuestros Ejércitos. Para el año próximo esta tendencia se invierte y los créditos asignados sufren una pequeña reducción del 2,3 por ciento, lo que en principio no debe producir una gran incidencia, pero que obliga a adoptar medidas.

Como ya ha adelantado el secretario de Estado de Defensa, el impacto de la reducción en este capítulo debe recaer en los gastos de vida y funcionamiento y no en los de formación que son nuestra prioridad. Habrá que priorizar y optimizar los fondos dedicados a la vida y funcionamiento de las unidades. Se trata de adoptar medidas excepcionales para situaciones excepcionales. En este contexto acertar con la disminución de actividad que exige la reducción de los presupuestos, manteniendo al tiempo el adiestramiento y la seguridad, es quizá el mayor reto que tenemos por delante este año. Para esto tenemos que mejorar la eficiencia del adiestramiento. Para gestionar adecuadamente este capítulo, alguna de las posibles líneas de acción a implementar son las siguientes: favorecer los conceptos con incidencia directa en la calidad de vida; incrementar el esfuerzo en trabajos

realizados por empresas civiles, puesto que se ha incrementado la asignación en seguridad, y mantener el esfuerzo en el resto; centrar el esfuerzo en conceptos relacionados directamente con la preparación, combustible y transporte cuya asignación se mantiene. Todo el esfuerzo es poco si se trata de economizar recursos energéticos, uno de los grandes apartados de este capítulo, y les puedo asegurar que continuaremos en nuestro empeño para que así sea. Para ello aportaremos nuestras ideas y soluciones imaginativas, que nos permitan reducir los actuales niveles de consumo en relación con este capítulo tan importante para nuestra actividad diaria. También reducir los gastos en aquellos conceptos que no tienen una aplicación directa en la preparación y en la calidad de vida, gastos protocolarios, indemnizaciones, etcétera.

Por último, creo conveniente destacar también que el capítulo 2 incluye el concepto 228, participación en operaciones de mantenimiento de la paz, del que se derivan claros beneficios para las unidades ya que permite sufragar los gastos de las propias operaciones sin que aquello suponga un perjuicio para las actividades cotidianas. Al propio tiempo, sirve también para atender las necesidades derivadas de la mejora de las condiciones de vida y seguridad de nuestros soldados, y las de sustitución y modernización de los equipos y materiales empleados.

En cuanto al capítulo 6, el correspondiente a inversiones reales, es verdaderamente el factor dinamizador de la transformación de las Fuerzas Armadas, ya que los fondos de este capítulo son los que proporcionan las capacidades militares reales. Estas capacidades permiten optimizar nuestra defensa ante los riesgos que planean sobre un mundo cada vez más globalizado, consolidar el proceso de profesionalización y modernización de nuestros Ejércitos que permita alcanzar un nivel de tecnología comparable al de nuestros aliados, además de garantizar la seguridad de nuestras tropas. En los últimos ejercicios presupuestarios la política inversora se ha desarrollado siguiendo dos directrices claras. Por una parte, potenciar la modernización de los medios técnicos, sistemas de armas e infraestructuras que utilizan las Fuerzas Armadas y, por otra, mantener un equilibrio entre las inversiones nuevas y el sostenimiento de los equipos, garantizando así la operatividad de nuestras unidades. No nos limitamos pues a la adquisición de los sistemas de armas; un buen mantenimiento, señorías, supone un ahorro para el futuro. El objetivo debe ser aumentar la disponibilidad de material y reducir los costes asociados a lo largo de todo el ciclo de vida. Esta política inversora se ha materializado mediante un incremento en las dotaciones de los últimos años. Para el año próximo, sin embargo, este presupuesto presenta —como estaba comentando— una reducción del 15 por ciento.

Como recordarán SS.SS., la aprobación por parte del Gobierno del documento, Objetivo de capacidades militares, en noviembre del año pasado, cerró el primer ciclo de un nuevo modelo de proceso de planeamiento. Estos

objetivos de capacidades militares representan las necesidades de las Fuerzas Armadas que se han de acometer en el corto, en el medio y en el largo plazo, para dotarlas de todo aquello que se considera imprescindible en el marco de niveles de exigencia señalados por el Gobierno, para afrontar con garantía de éxito su actuación en los potenciales escenarios de empleo. No necesito recordarles que estos escenarios son siempre difíciles por el entorno y las circunstancias en las que nuestros soldados y marineros se desenvuelven. Nombres como Afganistán, Líbano, Bosnia, Kosovo, Chad y, ahora, Somalia son suficientemente explícitos de lo que pretendo subrayar: la necesidad de contar con unas capacidades que aseguren, por una parte, la máxima eficacia operativa y, por otra, la seguridad de nuestras fuerzas. Los aspectos más importantes a destacar respecto a los distintos programas incluidos en el capítulo 6 son, desde mi punto de vista, los siguientes: se mantiene un apoyo sostenido a los compromisos plurianuales de los programas principales de la defensa que este año han aumentado en 101 millones de euros y que permite asegurar la financiación de programas en marcha tan importantes como la fragata F-100, el Eurofighter, el A400-M y otros de menor cuantía, pero de enorme importancia por su relación directa con la seguridad de nuestras fuerzas en el exterior, como son los vehículos blindados de escuadra y pelotón, cuyas primeras unidades acaban de ser desplegadas para refuerzo de la protección de nuestras fuerzas en Afganistán. Como consecuencia, los fondos destinados a otros programas de modernización sufren una reducción que nos obligará, ineludiblemente, a acometer aquellas reprogramaciones que tengan un menor impacto en el desarrollo planeado para las capacidades militares.

El capítulo dedicado al apoyo logístico, sostenimiento, arroja una disminución en el año 2008. Las actividades logísticas que abarcan el sostenimiento de los sistemas de alarmas son de vital importancia para las Fuerzas Armadas, tanto por la cantidad de recursos humanos, financieros y materiales que emplea como por su impacto en la disponibilidad operativa de la fuerza. Además, los sistemas de armas cada vez más complejos y el carácter expedicionario de las Fuerzas Armadas que obliga a hacerlas más proyectables, flexibles, interoperables y más aptas para la acción conjunta, hacen necesario desarrollar una estrategia de racionalización de la política de sostenimiento, al objeto de aumentar la disponibilidad operativa y la eficacia de las Fuerzas Armadas. De ahí la importancia de que la eficiencia en el sostenimiento constituya una necesidad primordial de las Fuerzas Armadas, y la obligación que tenemos de priorizar tareas, racionalizar procesos y procedimientos aplicando entre otras medidas las establecidas en la Instrucción del Sedef, publicada a primeros de este año y que regula el sostenimiento del armamento y material.

Como conclusión de lo expuesto en relación con el capítulo 6, y en lo que al próximo ejercicio presupuestario se refiere, la dotación prevista permitirá sostener el

ritmo de modernización comprometido en los programas principales, si bien no permitirá avanzar en otras áreas menos prioritarias. Por tanto, nuestro esfuerzo se concentrará en acometer aquellas acciones que aseguren el más alto nivel de seguridad y operatividad de nuestras Fuerzas Armadas, aunque sea a costa de asumir retrasos en el proceso de transformación emprendido, atender los programas en curso ya comprometidos, cubrir las necesidades básicas esenciales de las unidades, completar las capacidades ya existentes y, solo una vez atendido todo esto, adquirir nuevas capacidades.

Teniendo en cuenta la incidencia que la reducción presupuestaria en este capítulo 6 puede tener en los Ejércitos y en la Armada, paso ahora a detallar aspectos específicos que no haya tratado con carácter general. En lo que se refiere al Ejército de Tierra, los créditos de mantenimiento para armamento y material disminuyen en 45 millones y estas cifras, como es lógico, repercutirán globalmente en el mantenimiento del material aunque se va a realizar un esfuerzo para priorizar el sostenimiento de los materiales necesarios para la preparación de las unidades implicadas en operaciones y su adaptación en zona. Con la financiación atribuida directamente al Ejército de Tierra para programas de adquisición se respetarán los compromisos actuales que ya tiene, entre los que destacan modernización de helicópteros, radar contra morteros, adquisición de nuevos sistemas y centro de operaciones de batería antiaérea. Además, se continuará con otros programas ya iniciados y de menor cuantía para la adquisición de materiales básicos cuya puesta a cero es de máxima prioridad para el Ejército de Tierra: medios de transporte terrestre, material de campamento y municiones. En cuanto a las inversiones, hay una serie de nuevos proyectos cuyo ritmo de satisfacción habrá de ser ponderado en el marco de las disponibilidades económicas y las prioridades señaladas en el proyecto de objetivo de capacidades militares, y que entran dentro de las que no se abandonan, sino que se aplazará su financiación hasta que una mejor coyuntura permita una mayor esfuerzo en las inversiones.

Entre estos programas estarán el programa Helicóptero de Enseñanza, el programa de Simulación y el programa de Digitalización.

El área de infraestructura tiene una especial relevancia por su repercusión directa sobre la preparación de las unidades, la calidad de vida del personal y el mantenimiento de los nuevos sistemas de armas. Si habitualmente el planeamiento de la infraestructura es costoso y dilatado en el tiempo, en estos momentos alguno de los proyectos previstos deberán retrasar su iniciación o prolongar su ejecución plurianual, lo que exigirá más que nunca una rigurosa priorización de las necesidades en busca de unos objetivos a medio plazo que para el Ejército de Tierra son los siguientes: primero, continuar con la adecuación de las instalaciones para adaptarlas a los niveles de calidad de vida de acuerdo con los parámetros que demanda la sociedad actual. En la idea de

conciliar la vida familiar y la profesional y laboral, el Ejército de Tierra continuará con la construcción de los centros de educación infantil hasta dotar de dichas instalaciones a las diecinueve bases principales. En segundo lugar, modernizar y adaptar las instalaciones a los nuevos materiales y, por encima de todo ello, continuar con la racionalización del número de instalaciones a disposición del Ejército de Tierra, ya iniciado años atrás, para mantener solo las estrictamente necesarias, declarando innecesarias el resto. En el caso de la Armada, la disminución de los recursos disponibles obligará, como a los otros Ejércitos, a extremar el rigor en el establecimiento de prioridades, a retrasar algunos programas y a adoptar durante el año 2009 un ritmo más lento tanto en la progresión de la modernización como en la actividad de preparación de la fuerza. En lo que respecta al mantenimiento y repuestos, alguna de las medidas recientemente adoptadas por la Armada como el aumento de la externalización o los grandes contratos para mantenimiento integral, deberán ser revisados para adaptarlos a las nuevas circunstancias. Un esfuerzo similar deberá realizarse para revisar los niveles de repuestos y de munición y ajustarlos al escenario actual.

En el capítulo de modernización, los presupuestos actuales van a permitir mantener los compromisos de los grandes programas a pesar de las reducciones en las cantidades destinadas a los ciclos de vida de alguno de ellos. Programas como el Juan Carlos I, Cantabria, la F-105, o la modernización de la fragata de la clase Santa María son programas complejos, cuyos presupuestos están muy ajustados y las cantidades dedicadas a los ciclos de vida se aplican a financiar pequeñas modificaciones imprescindibles durante la fase de construcción y adquirir sus pertrechos. En esas áreas habrá que esforzarse para aumentar la eficiencia en el gasto. Lo verdaderamente importante será mantener, durante este periodo de restricción presupuestaria, los equipos de trabajo sin pérdida del conocimiento que tanto ha costado adquirir, y que son imprescindibles para lograr esa innovación permanente a la que la señora ministra se refería en sus comparecencias ante el Congreso y el Senado. Asimismo, se van a iniciar estudios para adecuar la financiación disponible para las obras de modernización y gran carena de los submarinos S-70. Mención especial merecen este año los buques de acción marítima, buque modular polivalente llamado a sustituir a un gran número de unidades diferentes, con el que se trata de obtener una mayor eficiencia buscando economías de escala. Las primeras unidades entrarán en servicio a mediados de 2010 y se dedicarán a actividades relacionadas con el mantenimiento de la seguridad en el ámbito marítimo.

En relación con los presupuestos asignados, la Armada pretende continuar el camino emprendido con la potenciación de las capacidades de mando y control del cuartel general de la Fuerza de Acción Marítima en Cartagena. La aportación al conocimiento del entorno marítimo que se tiene en este centro tanto a nivel nacional como inter-

nacional es muy apreciable. En cuanto a la infraestructura y su impacto en la calidad de vida, la Armada va a continuar con el Plan de alojamientos logísticos tan necesario para su personal. Por lo que respecta al Ejército del Aire, y más allá de los programas principales, Eurofighter, Yak 400-M, el resto de los programas de modernización ya iniciados están garantizados por el presupuesto del año 2009. Por lo tanto, se confía en seguir modernizando y prolongando la vida del F-18 hasta el horizonte previsto del 2020. También se continuará transformando las flotas de aviones CASA-235 en plataformas de vigilancia marítima, y del mismo modo el sistema integrado de mando y control aéreo, uno de los mejores de Europa, continuará su camino de mejora, próximo ya a su integración en el ACCS, el sistema de mando y control aéreo de la Alianza Atlántica.

El otro gran programa del capítulo 6, el de apoyo logístico, es crítico para el cumplimiento de las misiones del Ejército del Aire y para el mantenimiento de los niveles de seguridad con los que el Ejército del Aire está obligado a trabajar. Conviene destacar en este momento uno de los elementos característicos del Ejército del Aire, la necesidad de adiestramiento continuo. Esta es su principal fuente de seguridad y su manifestación más patente y más crítica son las horas de vuelo que sea capaz de generar. El piloto, elemento combatiente principal de la fuerza aérea, está obligado a cumplir sin interrupción unos planes de instrucción y adiestramiento muy exigentes para conseguir y mantener la precisión requerida sin poner en peligro la seguridad del vuelo. La interrupción o la mera disminución en la intensidad del adiestramiento por cualquier causa motiva una pérdida de aptitud cuya recuperación exige un costoso esfuerzo añadido. El Ejército del Aire tendrá que ajustar su actividad a las asignaciones presupuestarias disponibles, con el objetivo fundamental de atender a los compromisos y misiones que se le asignen, garantizando siempre el entrenamiento y la seguridad en todas las operaciones.

Otra responsabilidad, y no menor, del Jefe del Estado Mayor de la defensa es la de gestionar el presupuesto que se le asigna para atender a las necesidades de su cuartel general. En el año 2009 el EMAD gestionará un total de 66,3 millones de euros, que es el 0,8 por ciento del total del presupuesto de Defensa. Este presupuesto se dedica a la financiación de las actividades diarias del cuartel general, lo que se podría denominar vida y funcionamiento; a la búsqueda, explotación y difusión a través del Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas de la inteligencia que se precisa, y mediante la acción del mando de operaciones al planeamiento, puesta en marcha y seguimiento de las mismas. Si durante los pasados ejercicios el EMAD se ha beneficiado de cierto incremento relativo en sus presupuestos, debido a la creación del mando de operaciones y del centro de inteligencia, los recursos disponibles para el año próximo mantienen un comportamiento idéntico al del resto de los cuarteles generales. Respecto al capítulo 2, el mando de operaciones podrá llevar a cabo los ejercicios con-

juntos que previamente había planeado con el fin de homogeneizar procedimientos, verdadero motor de la acción conjunta, y el Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, el Cifas, podrá también mantener el conjunto de sus actividades.

El esfuerzo principal en este capítulo se centrará en la reducción de los gastos corrientes en beneficio de los puramente operativos y, de manera especial, en atender a los compromisos multinacionales. Respecto al capítulo 6, permítanme recordarles que los créditos de este capítulo, en el caso del cuartel general del EMAD, se emplean básicamente en beneficio de los Ejércitos y la Armada, con la finalidad de impulsar sistemas, programas y proyectos de carácter conjunto. Durante los últimos años se está llevando a cabo la implantación del nuevo sistema de mando y control militar, y otros proyectos relacionados con los sistemas de información y telecomunicaciones. La reducción del presupuesto en este capítulo tendrá su reflejo en una pequeña ralentización en la implantación del sistema de mando y control militar, que obligará a priorizar los objetivos operativos a conseguir. Este sistema tiene ya comprometidos la instalación de los nodos principales, siendo los de menor nivel los que se verán afectados por esta reducción. No obstante, los sistemas actuales siguen en funcionamiento, por lo que la continuidad en la acción del mando está asegurada. El resto de programas en marcha podrá seguir adelante cubriéndose las necesidades mediante la oportuna reprogramación y priorización de los recursos.

Permítanme una última referencia a la Unidad Militar de Emergencias, la cual ha alcanzado un 83 por ciento de su capacidad en la lucha contra incendios y entre un 30 y un 40 en el resto de capacidades de actuación ante emergencias provocadas por riesgos naturales. Las dotaciones previstas en el proyecto de presupuestos suponen una pausa operacional en el proceso de constitución y consolidación, que prácticamente alcanzará una notable capacidad de lucha contra incendios forestales y se mantendrá en casi un 50 por ciento de capacidad de lucha contra los riesgos naturales.

Para terminar, señorías, y no a modo de conclusión sino de reflexión final, déjenme añadirles que es evidente, pues las cifras así lo reflejan, que el presupuesto de Defensa del año 2009 se caracteriza por una contención del gasto, especialmente en lo que se refiere a los programas de modernización y sostenimiento. Eso que visto aisladamente es crítico, hay que analizarlo —sin querer por ello dar argumentos paliativos—, dentro de un escenario más amplio. Venimos de un periodo de los últimos años que se ha caracterizado por un incremento sostenido del presupuesto de Defensa, con una inversión muy significativa en nuevos programas. Tras estos años de crecimiento, más de un experto se pronunciará declarando que lo que hoy estamos viviendo es algo normal en la historia de los ciclos económicos. Yo sigo convencido de que la historia no se repite porque en este caso, por lo menos, el escenario estratégico de hoy no se parece en nada al de hace unos años. Estamos ahora con

una presencia de tropas españolas significativa en el exterior, con compromisos cada vez más numerosos y cada vez más exigentes, con un proceso de profesionalización asentado; en definitiva, contamos con una mejor línea de partida, ya que las Fuerzas Armadas están mucho mejor dotadas. El problema está, por tanto, en cómo afrontar con los recursos que se nos ofrecen a corto plazo —los presupuestos del año 2009— las necesidades de las Fuerzas Armadas. La primera opción por evidente, por obligada y por necesaria, por muy tópica que parezca, es la de mejorar la gestión aprovechando la coyuntura para cambiar estructuras y mejorar procesos y procedimientos, avanzando hacia modelos más eficaces. Sé que ninguno de mis colegas, ningún Jemad de ningún país, ha reconocido nunca tener un presupuesto suficiente. Yo tampoco voy a hacerlo hoy, pero sí les aseguro que seremos rigurosos para administrar de la manera más eficiente los presupuestos que se nos asignan, con la austeridad que nos caracteriza a los militares y con la conciencia de que en tiempos de apretarse el cinturón los servidores públicos hemos de ser los primeros en racionalizar, aún más si cabe, la administración de esos recursos que siempre nos parecen escasos. Con ello, además, daremos cumplimiento al principio establecido por la Ley Orgánica de Defensa Nacional, por el cual corresponde a los jefes de Estado Mayor mantener en todo momento la máxima eficacia de acuerdo con los recursos asignados.

Señor presidente, señorías, con esto concluye mi intervención. Estoy abierto a responder cuantas preguntas quieran plantearme.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Solamente quiero agradecer la comparecencia del Jemad. No voy a hacer preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones Cabeza.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Muchas gracias, general, por su explicación. Además, bienvenido usted y toda la cúpula militar a esta Cámara.

Su explicación ha sido como un bálsamo. Nuestra preocupación es sencillamente realista. Están frente a un recorte y van a racionalizar. Me parece que incluso podríamos resumir sus últimas palabras en: no hay mal que por bien no venga; pretendemos reorganizar y revisar nuestros sistemas para poder adaptarnos. La diferencia con la intervención del secretario de Estado de aquí no pasa nada, ha sido notable. Con el mayor rigor ha explicado cómo va a haber que racionalizar, cómo van a intentar que los recortes no afecten a cuestiones vitales, y realmente nos ha tranquilizado oírle. Entrá-

bamos aquí como diciendo: Hay una oposición que ha decidido que es un presupuesto extraordinario que sencillamente es un poquito austero porque los vientos vienen así, y clama al cielo. Y no hay un recorte. ¿Cuál es nuestra preocupación, general Rodríguez? Nuestra preocupación es la que usted ha dicho y compartimos. Lo que nos parece mal, de partida. Esto no es: todos tenemos que apretarnos el cinturón. La comparación con el resto de los departamentos del Estado no se sostiene. Yo cité cosas que me parecen importantes, como que de quince proyectos de investigación, solo bajan dos y son de Defensa. En inversiones, me han discutido datos que me parecen tan elementales que no entiendo por qué se puede discutir. Pienso que me quedé bastante corta. El conjunto del Estado, en los capítulos 6 y 7, baja el 3,6 por ciento. Pongámonos en las cifras que el señor Méndez quiera decirle, hay un abismo entre el recorte que sufre Defensa y el recorte en inversiones que sufren los siguientes. Lejos de exagerar, yo no he dicho, por ejemplo, que en el capítulo de Industria hay un 12 por ciento de reducción; no he dicho que en organismos públicos vinculados a la defensa hay un 42 por ciento de reducción; no he dicho que en otros organismos autónomos hay un 35 por ciento de reducción; no he dicho que en investigación y estudios de las Fuerzas Armadas hay un 19 por ciento de reducción. Son programas que están todos ahí. No tiene nada que ver con lo que sucede en los demás departamentos y nos preguntamos el porqué, cuando estábamos en un proceso que nosotros hemos aplaudido. Efectivamente, se podían haber hecho muchas inversiones —yo decía lo del museo de El Prado— en los cimientos y en la primera planta; si luego las cortas, no puedes decir: es que como hice muchas inversiones... Habrá que tener un museo, habrá que seguir invirtiendo. No entendemos el porqué, pero su explicación nos parece extraordinariamente ajustada y nos tranquiliza. No sé si ustedes aceptan o no este punto de partida, supongo que están como yo, tampoco creemos que tenga que ser Defensa la más afectada por el recorte presupuestario, lo que pasa es que ustedes no niegan la mayor; es un hecho. Por otro lado, usted parte de una base, que yo agradezco enormemente, y dice, desde el principio: el elemento esencial para nosotros es la estabilidad, el crecimiento sostenido a largo plazo, porque tenemos ciclos y sistemas muy a largo plazo. Yo dije que la preocupación mayor para nuestro grupo fue cuando, en el presupuesto plurianual de inversiones, vimos que el recorte sobre lo que el año pasado había en esa misma previsión presupuestaria se mantiene para 2010 y 2011. Es decir, no es que en un momento de emergencia alguien haya dicho: a los presupuestos de Defensa hay que darles un corte. No, no, es que se va a mantener durante dos años más, si Dios no lo remedia. Yo quiero insistir en que le agradezco mucho la exposición tan racional que ha hecho: cortaremos con el menor daño posible. Me parece bien —lo reconocí desde el principio— que sigan esos programas especiales de modernización, nunca lo hemos negado; pero, como usted bien ha dicho, detrás

de unos nombres, quizá crípticos para un profano, como en el programa 122.N, apoyo logístico —usted lo ha descrito y ha señalado la importancia que tiene—, hay una bajada de un 9,5; los gastos operativos bajan un 2,6 y los programas de modernización, que es todo —y cuando se leen comprende uno su importancia—, bajan un 35,5 por ciento. El señor Méndez me decía que no. Usted nos ha explicado cómo con esto van a intentar racionalizar y le agradecemos el realismo de la exposición: esto es lo que hay, vamos a intentar que no perturbe el proceso en el que estamos.

Le voy a poner un ejemplo de por qué yo creo que nosotros hemos sido correctos en nuestro planteamiento, y estábamos muy alarmados. Usted ha hablado del capítulo 2. El capítulo 2 —como nos han dicho aquí una y otra vez, este no es un ministerio administrativo, es la vida de nuestros ejércitos— desciende un 2,3. Yo creo que eso perturba, es grave, pero no es el 35. Yo antes ni lo había mencionado. Me parece muy preocupante, habrá que racionalizar, pero un descenso de un 2,3 en la situación en que estamos, aunque sea un capítulo tan importante, habrá que asumirlo. Si nos encontráramos aquí un descenso del 35, tendríamos que clamar al cielo.

Entro en cosas muy concretas. Nos ha parecido importante y bueno lo que nos ha explicado en el capítulo de personal respecto a la Armada, y lo ha desarrollado. Hablábamos siempre de la necesidad de compensar, en la Armada, las condiciones de vida, las dificultades y el verdadero problema de personal que tienen, y usted lo ha descrito explicando muy bien las fases y lo que iban a hacer. Solo quiero hacer este paréntesis para decir que nos parece muy correcto y que esperamos que se pueda llevar a término, porque si estamos con tantas restricciones, la compensación tendrá que presupuestarse.

Hay otra cuestión sobre la que yo espero poder hacer un monográfico en algún momento —y ahora le voy a decir cómo creo que habría que hacerlo—, que son las misiones en el exterior. Desde luego, tendrán todo nuestro apoyo, pero al mil por ciento. Nos preocupa la renovación de los vehículos blindados. Sabe que lo hemos aprobado, sabe que ni preguntamos, sabe que nos parece bien, que hubo un parón entre un mes de noviembre y cuando llegó la nueva ministra, que parece que todo se empuja. Son tres fases. Nos gustaría —en algún momento, que claramente no es este— tener una explicación más detallada de en función de qué escenarios, de qué estrategia se están decidiendo unas adquisiciones u otras. Es un programa que se lleva hasta el año 2017, y parece un poco tarde dados los problemas de seguridad que puede haber. Nos gustaría que nos dijeran que están llegando, pero ojalá pudiéramos ver ya equipadas a nuestras fuerzas. Creemos que se ha perdido un tiempo. Lo que usted nos pueda explicar, bienvenido será.

Antes de entrar en mi petición final, quiero decir lo siguiente. Nosotros, como usted ha dicho, por las competencias que tiene el Jemad en esta nueva ley, competencias que ejerce de una manera extraordinariamente

eficaz, no hemos pedido en este caso la comparecencia de los tres jefes de Estado Mayor. Usted debía asumir, como muy bien ha hecho, no solo la generalidad, sino que además nos ha explicado lo que ha creído oportuno, ejército por ejército. Esto no quiere decir que nosotros no vayamos a intentar que los jefes de Estado Mayor vengan a esta Cámara tanto como sea posible. Nos parece enriquecedor para nuestro trabajo y, como somos la Cámara que representa la soberanía popular, nos parece enriquecedor para todos. Nos pueden ilustrar, porque muchas veces vamos a ciegas. No hablo de normalización en la relaciones, porque están más que normalizadas, pero sí de que la presencia física sea muy frecuente.

Hay dos cuestiones en las que he pedido —no sé si ha entrado en registro— que nos apoyen con su presencia y con su ilustración, no solo el Jemad, sino los tres jefes del Estado Mayor. Son dos debates que tenemos pendientes, uno sobre la Directiva de Defensa Nacional, que la señora ministra ha anunciado que mandará a esta Cámara para su estudio, para lo cual es esencial lo que nos puedan aportar. La segunda cuestión es una comparecencia pendiente de la señora ministra para dar cuenta del desarrollo, en este pasado año, de las misiones españolas en el exterior. Insistimos en que es una cuestión especialmente seria y grave, y por ello queríamos que la señora ministra compareciera aquí con un documento previo y que podamos acudir a los jefes del Estado Mayor para que nos expliquen la situación; ojalá pudiera ser sobre el terreno, aunque lo veo cuestión imposible. Esas dos presencias ya las hemos solicitado. Así como hemos creído que asumía el Jemad el debate presupuestario, les vamos a llamar y estamos seguros de que vendrán a la Cámara con mucho y nos ilustrarán.

Termino con una cuestión que me parece muy importante. Se nos ha dicho por activa y por pasiva que el objetivo de capacidades aprobado tras larguísima elaboración y este proceso de modernización y de transformación necesitaban un esfuerzo presupuestario sostenido en inversiones de un 5 por ciento. Tras esta explicación que nos ha dado aquí —que agradecemos y que nos ha parecido de la máxima solvencia—, no somos quién para reunir —posiblemente usted tampoco— al Consejo de Defensa Nacional, el órgano colegiado consultivo del presidente de Gobierno, órgano que la señora ministra de Defensa ha dicho que quería potenciar. Les pediría —no soy quien para reclamar— que le hiciesen llegar a la ministra de Defensa nuestra petición a través de la Comisión Interministerial de Defensa para que, a su vez, eleve al Consejo de Defensa Nacional su informe. Creo que es indispensable que esté perfectamente informado de cómo este ajuste presupuestario de tal importancia afecta al objetivo de capacidades. Que este consejo —máximo órgano consultivo del presidente de Gobierno— tenga cumplido conocimiento y, si fuera posible, rectificara, porque creemos que hay puntos en los que se podría todavía rectificar. Si se produjera esta información ajustada sobre cómo este recorte afecta al

objetivo diseñado de planeamiento a través, primero, de la comisión interministerial y, luego, del Consejo de Defensa Nacional, estaría en condiciones de volver a pedir que remitieran ese informe a esta Cámara. Quizás a la Comisión de Secretos Oficiales, como lo estimen oportuno. Banalizar este recorte —usted no lo ha hecho, pero el señor Méndez sí hablando de un recorte de un poquito por aquí y un poquito por allí— en el momento en el que estamos requiere este procedimiento: información al Consejo de Defensa Nacional y, en su caso, remisión de esta información al Congreso; si fuera posible antes de que el presupuesto salga de esta Cámara para ir al Senado a su debate, queda todavía tiempo. Están preparados para hacer este informe, como nos lo acaba de demostrar. Así podríamos ser capaces de rectificar algo.

Siento que no hayan sido los mejores presupuestos, que siempre da gusto presentar. En cualquier caso, muchas gracias, de verdad, por el rigor de su exposición.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista van a compartir su tiempo de intervención su portavoz, señor Cuadrado, y la señor Villagrasa.

El señor **CUADRADO BAUSELA:** Para no alarmar, no voy a entrar en el debate concreto, el que ya se ha hecho, porque a veces se da aquí una especie de imagen borgiana, es decir, todos los debates son el mismo debate. No; ha habido un primer debate, un segundo debate y un tercer debate y cada uno tiene su afán.

Dicho esto, es la primera vez que el jefe del Estado Mayor de la defensa comparece en el Parlamento y no quiero pasar por alto esa situación concreta que me honra —y también a mi grupo— para decirle al jefe del Estado Mayor de la defensa, en primer lugar, que he seguido intervención no solamente como una intervención desde el punto de vista del presupuesto del año 2009, sino también como una serie de compromisos de trabajo para su acción en la importantísima responsabilidad que tiene para la política de la seguridad y la defensa de nuestro país. Me gusta lo que he oído, señor jefe del Estado Mayor de la defensa. He visto que tiene objetivos muy marcados, muy claros. En nombre de mi grupo quiero desearle el mayor éxito. Cuenta con nuestro apoyo para ese trabajo. Le deseo éxito a usted, a su equipo y a los jefes del Estado Mayor que nos acompañan porque, aunque estamos ante un presupuesto —ahora sí voy a repetir esa expresión— un poquito austero —esa es la expresión que se ha empleado, no que se cae el edificio—, usted ha hecho lo que los parlamentarios necesitábamos, decirnos cómo va a acometer su trabajo y su responsabilidad con esos presupuestos concretos. Le deseo éxito, general, y cuente con el apoyo explícito del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ:** Quiero comenzar mi intervención uniéndome a lo que ha expresado el portavoz del Grupo Socialista, dándole la bienvenida a esta Comisión de Defensa, así como también a los jefes del Estado Mayor. Quiero transmitirle mi emocionado recuerdo a los que han fallecido representando a las Fuerzas Armadas.

Como hemos escuchado de las diferentes comparencias que se han llevado a cabo a lo largo de esta mañana, el presupuesto que hoy se presenta es un presupuesto austero, equilibrado, coherente y solidario con el momento actual. Son unos presupuestos que tienen en cuenta las retribuciones y el adiestramiento de los miembros de las Fuerzas Armadas. El capítulo 1, correspondiente a personal, crece, como ya se ha dicho, un 1,9 por ciento, siendo unos presupuestos que tienen en cuenta tanto la seguridad de las operaciones como de sus tropas y que cumplen con los programas y compromisos que estaban ya en curso. Ha sido en esta última legislatura —como han repetido la mayoría de las intervenciones, sobre todo de los representantes de mi grupo, y de los comparecientes— cuando se ha incrementado el presupuesto de Defensa casi un 26 por ciento, destinando a la mejora de las retribuciones 450 millones de euros, alcanzando los 10.000 millones de euros en las cuentas públicas consolidadas de 2008. Dicho esfuerzo consolidado ha permitido adaptar las Fuerzas Armadas a la nueva realidad. Durante la última legislatura se ha realizado un control presupuestario exhaustivo, basado principalmente en la evaluación de costes y en la unidad de eficiencias. El presupuesto que hoy se nos presenta para 2009 pretende dar continuidad a los programas, garantizando el cumplimiento de las prioridades existentes y basado, como se ha dicho, en los siguientes objetivos: impulso a la profesionalidad, empeño en la eficacia, innovación permanente, compromiso con la paz y la legalidad internacional, aspiración de la igualdad, respeto por el medio ambiente y difusión de la cultura.

Como solía repetir el señor Marsal en las comparencias de años anteriores, si su presencia en esta Cámara fuera solamente para hablar del presupuesto que usted directamente gestiona, la comparencia sería muy breve, pero los presupuestos no son solamente una cuestión cuantitativa; detrás de los números hay unos contenidos, unas políticas y una capacidad de gestión de esos números y a usted como Jefe del Estado Mayor de la defensa le corresponde, siempre bajo la tutela superior en este caso de la ministra, el planeamiento y la ejecución de los aspectos operativos de la política militar y la planificación y conducción de las operaciones militares. Ello implica que usted es el responsable de la coordinación de la integración operativa de los tres Ejércitos para que sean capaces de actuar como una sola fuerza, lo que permitirá, como ha dicho en su intervención, reducir el número de unidades, robustecer las unidades operativas y reforzar su concepción como entidad única integrada, mejorando así la eficacia de las Fuerzas Armadas y permitiendo mayor eficiencia en la gestión de los recursos

humanos y económicos, desempeñando un papel importante en el proceso de transformación de las Fuerzas Armadas.

Señorías, disponemos de unas Fuerzas Armadas con más de 125.000 militares profesionales que han recibido instrucción específica y permanente para cumplir sus misiones, y, como se ha dicho a lo largo de la mañana, se pretende incrementar el número en 3.000 soldados y marineros. Pero tras la captación y una vez incorporados, necesitan una formación continua que les permita reincorporarse a la vida profesional civil una vez concluido su periodo de servicio. Como dijo nuestra ministra de Defensa en su comparecencia en esta Cámara, se trata, primero, de captar, luego de formarles y por fin de facilitar el desarrollo de una carrera profesional atractiva y motivadora, y el instrumento para lograrlo es la Ley de la Carrera Militar. El nuevo sistema de planeamiento por capacidades permite optimizar las adquisiciones de manera que se correspondan con las capacidades precisas para afrontar los nuevos retos y misiones dentro de las disponibilidades presupuestarias. Es una innovación funcional en la que se potencia la acción conjunta, se logra una mayor eficiencia y se facilita el proceso de toma de decisiones. Los programas de innovación necesitan periodos de diseño y de desarrollo dilatados, por eso es muy importante que busquemos, como usted ha dicho, un horizonte presupuestario estable para dar continuidad a esos programas.

Si nos fijamos en los programas en los que se está trabajando para aumentar las capacidades de los Ejércitos de Tierra, Aire y Armada, todos ellos poseen un alto contenido tecnológico. El principal reto del Ejército del aire es alcanzar la capacidad expedicionaria que permita mantener simultáneamente dos destacamentos en el exterior. Para cumplir este fin es fundamental reforzar nuestra capacidad de transporte estratégico, un ejemplo sería el avión de transporte A-400M; este avión puede cargar hasta 37 toneladas y permite mejorar las capacidades de transporte logístico y de reabastecimiento en vuelo. Se ha hablado también de otros programas pero no voy a insistir en ellos, por ejemplo, el NH-90 para mejorar la movilidad de la fuerza. Respecto a la Armada, además de la construcción de grandes naves para mantener la capacidad operativa, se ha hablado de la construcción de buques de acción marítima, buques para la vigilancia de nuevos espacios. En el Ejército de Tierra se ha hablado del programa de desarrollo de la segunda serie del vehículo de cadenas Pizarro, del programa 2E, más conocido como Leopard, y del desarrollo de la versión española del helicóptero de combate Tigre.

Si algo distingue a nuestras Fuerzas Armadas es su vocación internacional. Nuestras Fuerzas Armadas son una fuerza de paz que actúa a menudo en escenarios de guerra. Es precisamente a los lugares assolados por la guerra donde urge llevar la paz. No hay contradicción entre lo uno y lo otro; al contrario, los riesgos que asumen al actuar en lugares de peligro multiplican el mérito de su labor y engrandecen su labor. Nuestras Fuerzas Armadas no son una ONG, no son una organización no

gubernamental, son una organización militar armada pero que interviene precisamente para proteger a la población civil en países assolados por la guerra; una organización que actúa para que los médicos, los cooperantes, los observadores internacionales y el personal humanitario en general puedan desarrollar su actividad.

Quiero destacar el importante cambio experimentado en nuestras Fuerzas Armadas en todo lo relacionado con la igualdad. Se cumplen veinte años de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas. Las mujeres representan, como ya se ha dicho, el 18 por ciento de la tropa y marinería, y ya el 5,5 por ciento de los cargos de oficiales los ostentan las mujeres. En el ciclo 2009-2010 probablemente ascienda la primera mujer al empleo de teniente coronel. Hay que señalar el impulso del Plan Concilia para el personal militar, que incluye medidas para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, estando prevista, como ya se ha expresado, la puesta en marcha de cuatro nuevas escuelas infantiles.

Otro aspecto importante a tener en cuenta es el medio ambiente. El riesgo medioambiental es una de las principales amenazas que pueden afectar a nuestra seguridad, una demanda social a la que el Ministerio de Defensa ha sabido responder; ha sido un departamento pionero en la aplicación de políticas medioambientales en sus instalaciones propias, destacando su factor de protección, porque administra y preserva un importante patrimonio natural que es de todos los españoles. En cuanto a las medidas contra posibles riesgos medioambientales accidentales o intencionados, poseemos un nuevo instrumento puntero: la Unidad Militar de Emergencias, la UME. Esta unidad está preparada para intervenir en caso de incendio forestal, de riesgos naturales, inundaciones, terremotos, desplazamientos de terreno y otros desastres.

En lo relacionado con la cultura de Defensa son tres los verbos que conjugan la política de patrimonio cultural: restaurar, conservar y difundir. Concluyendo, repito, todo el esfuerzo consolidado en materia de Defensa durante la legislatura anterior ha permitido adaptar a las Fuerzas Armadas a las nuevas realidades. Debo ir finalizando, y para ello quisiera que me contestara a las siguientes preguntas: ¿Ha finalizado ya el despliegue de los diecisiete nuevos blindados que iban a ir a Afganistán, que empezó el 23 de septiembre y se tenía previsto culminar ayer día 6 de octubre? Tenía otras preguntas relacionadas con las misiones de paz financiadas por el Fondo de Contingencia y quería conocer también su punto de vista sobre los nuevos sistemas de comunicación y formación.

Termino, por fin, recordando que nuestros ejércitos hoy son mucho más eficaces, están mejor formados y cuentan con mayores recursos. Le agradezco de nuevo su presencia en esta Comisión y les deseo que el próximo domingo, día de la Fiesta Nacional, sea un éxito.

El señor **PRESIDENTE:** Para responder a las intervenciones de los portavoces de los grupos tiene la palabra el señor Jefe del Estado Mayor de la defensa.

El señor **JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA, JEMAD** (Rodríguez Fernández): Muchas gracias, señorías, por el apoyo prestado en esta comparecencia y por la bienvenida, en representación de los jefes de Estado Mayor de los tres Ejércitos.

Como dije al principio, nuestra voluntad es la de que la relación con el Parlamento sea fluida y constante. Respondiendo a la última parte de la intervención de la portavoz del Grupo Popular, la señora Rodríguez-Salmones Cabeza, estamos dispuestos a responder a todas las cuestiones que quieran y cuando quieran, y por supuesto también a organizar visitas de esta Comisión a cuarteles generales, unidades y demás, en esa línea de estar abiertos y de que nuestra actividad se vea siempre y pueda ser juzgada, criticada y analizada.

En cuanto a las observaciones que hacía la señora Rodríguez-Salmones, no quiero que mi comparecencia sirva para abrir un nuevo debate acerca de la primera parte con el secretario de Estado; no ha sido esa mi intención. Mi comparecencia ha estado en línea con la suya porque yo he ido más a un tercer nivel, a explicar cómo iba a desarrollar ese presupuesto que se ponía en nuestras manos, en línea con él, el presupuesto es austero, es coherente, el presupuesto es equilibrado. A mí no se me hubiera ocurrido cargar más las tintas en el capítulo 1 versus el capítulo 6 o en el capítulo 2 versus capítulo 6. Partiendo de la base de que el presupuesto me parece coherente, he querido explicar, desde el punto de vista de mi responsabilidad, cómo iba a gestionar esos recursos que estaban en el capítulo 6. Comentaba que esos programas que lanza el ministerio (los programas de Defensa son siempre de muy larga duración, tipo Eurofighter o A-400, que empezaron hace diez o quince años y todavía les queda alguno más), requieren una estabilidad y un crecimiento sostenido. En esa línea de partida, el capítulo 6 aseguraba la financiación de esos programas. Hacía hincapié que esta era una situación coyuntural que requería medidas excepcionales. Situaciones excepcionales requieren medidas excepcionales, y esas son las que pretendemos aplicar, pero con la tranquilidad de que partimos de una base coherente de unos programas que ya estaban lanzados y que garantizaban esas capacidades.

El mensaje que he tratado de transmitir es que hay que aplicar coherencia y racionalidad en la gestión de ese presupuesto. Quedan muchas cosas por hacer o que ya se habían iniciado, pero desde el punto de vista de apoyo logístico, de gestión logística, como responsable de la operatividad y de los sistemas de armas, tengo que decir que hay muchas cosas por hacer en cuanto a coordinación, búsqueda de sinergias y mejora en el modelo y en el procedimiento de apoyo logístico. Lo que he tratado de decir no es que no hay mal que por bien no venga, sino que, aprovechando esta circunstancia de un proceso que había empezado dentro de la acción conjunta de las Fuerzas Armadas, del que el Jemad hoy es un poco el representante, hay que ir buscando nuevos modelos, cambios en las estructuras que van a hacer un modelo más eficiente y ayudar a esa mejor gestión logística, factor importante

para la disponibilidad de los sistemas de armas. Lo que tenemos que buscar no es adquirir sistemas de armas, sino que esos sistemas de armas sean operativos. No nos vale con comprar 50 aviones y que estén 25 operativos; queremos que estén operativos 40 ó 45, es decir el 80 por ciento. Ese era el mensaje que mandaban los jefes del Estado Mayor: que hay que mejorar ese aspecto.

Lo mismo quería decir con el tema de la formación y el adiestramiento, parte fundamental; todos sabemos que la mayoría de los incidentes o accidentes ocurren con motivo del fuego enemigo, por así decirlo, pero también por deficiencias en la formación y el adiestramiento. Ese es un proceso en el que estamos continuamente mejorando y en el que hay que buscar sinergias entre los tres Ejércitos. A esa mejora en la eficiencia del adiestramiento es a lo que me estaba refiriendo, y esas reducciones que había tenemos que aprovecharlo.

En cuanto a la mención que hacía al capítulo 2, me ha quedado el mensaje de que hay una parte fundamental, a diferencia de otras administraciones, que aquí sí se ha cuidado, porque el capítulo 2 en otras administraciones tiene una cantidad inferior en cuanto a volumen por el tema de combustible, transporte y demás. Esa cantidad en los presupuestos está garantizada, y donde vamos a hacer el esfuerzo de eficiencia es en la vida y funcionamiento de las unidades, organismos y demás. Ese es el mensaje que transmitía, descendiendo a ese nivel técnico en el que tengo que dar instrucciones, objetivos y pautas, a los jefes de Estado Mayor: que hay que mejorar la eficiencia y el control del gasto en esas actividades.

Por lo que se refiere al monográfico sobre las misiones en el exterior, la valoración del apoyo que hacía al mil por cien a esas misiones y su preocupación sobre los vehículos blindados, estamos dispuestos a ofrecerle toda la información que considere oportuna, pero no ha habido ninguna interrupción en el proceso de adquisición, despliegue y utilización de los vehículos blindados, porque lo que se aprobó en el real decreto —estoy aprovechando información de mi anterior cargo, como director general de Armamento y Material— fue una planificación que se ha ido cumpliendo escrupulosamente. Esa programación hacía relación al proceso de adquisición, pero no es suficiente —como estamos viendo en esta comparecencia— con adquirir los sistemas de armas, hay que adecuarlos a nuestras fuerzas, entrenar al personal y desplegarlos en la zona. Ese proceso ha llevado un tiempo desde que se ha adquirido equipamiento nuevo, inhibidores, radios, hasta la formación y se ha procedido al despliegue. El despliegue —contestando a la pregunta de la diputada Villagrasa— empezó el día 23 y no terminó el 6 de octubre. Es un proceso continuo que va en paralelo con el proceso de adquisición. Se adquirieron los primeros vehículos —40, 80, 100—, ha empezado el despliegue de los primeros, y va a ser un proceso sin solución de continuidad, con los problemas que haya en cuanto a interrupción. Ha empezado el día 6 de octubre y continuará —no recuerdo la fecha— en noviembre y diciembre, a medida que

vayan recibiendo vehículos, se vayan adaptando a las nuevas misiones, y se vaya entrenando a las fuerzas que los van a utilizar.

¿Por qué se ha tomado esa decisión? Como la han tomado todos nuestros países aliados: nuevas amenazas requerían adaptar esos equipos, ser flexibles a la planificación, y adaptarnos a esas nuevas amenazas. Se requiere un equilibrio entre vehículos blindados que protejan a la fuerza y vehículos que sean móviles o adaptables para su utilización. Ante esa necesidad para los escenarios que hemos considerado más peligrosos ha comenzado el despliegue por Afganistán, que es donde hay mayor utilización de IED, y continuará con Líbano, y según los escenarios donde vayamos actuando se irán adaptando con esa flexibilidad.

En cuanto al tema de capacidades militares, yo no mezclaría lo que es un sistema de planeamiento por capacidades y el objetivo de tener esas capacidades. Como he dicho inicialmente, hay capacidades que queremos obtener a corto, a medio y a largo plazo. Una cosa es el planeamiento por capacidades, que es lo que ha sido revolucionario en las Fuerzas Armadas, antes adquirirían sistemas el Ejército de Tierra, la Armada o el Ejército del Aire, y esa planificación se ha hecho conjunta y por capacidades. Ya no quiero el sistema, quiero también su infraestructura, su entrenamiento, su formación. Esa es toda una capacidad. Ahora estamos en un planeamiento flexible, que es el que podemos adaptar en función del escenario económico que está disponible. En el procedimiento de planeamiento de capacidades el Jemad decide qué es lo que necesita, pero tiene que trabajar en paralelo con la secretaría de Estado, en función, como ha dicho el secretario de Estado, de las disponibilidades económicas. O sea, que no es una utopía, hay capacidades a corto, a medio y a largo plazo. Eso es lo que he querido decir en mi exposición de cómo debemos establecer esas prioridades. Primero, completar capacidades y no adquirir ninguna nueva. No me vale comprar UAV, un F-18 o una fragata, lo que quiero es poder saber utilizar el UAV, la fragata y el avión de transporte, todo de una manera conjunta. Alguien me puede decir que me vende el vehículo no tripulado, pero lo que quiero es saber manejarlo y sacarle rendimiento. Esa es toda la capacidad, que está constituida por adquirir el sistema—alguien puede tomar una fecha determinada: hemos adquirido este vehículo en tal fecha, y hemos tardado un año en desplegarlo; no, ese año estaba contemplado dentro de esa capacidad en cuanto a su necesidad de formación— y la utilización. Luego el objetivo de capacidades militares no va asociado a una disponibilidad, es un planeamiento de capacidades que, como todos los planeamientos, es flexible y adaptable a las circunstancias. Igual que no estaban contemplados en un determinado momento los vehículos blindados porque surge una amenaza nueva que no estaba contemplada, como son los IED, ese planeamiento se modifica o puede cambiar, luego el planeamiento es flexible y adaptable. Lo que es

revolucionario, y es lo que ha cambiado, en una institución tan conservadora como puede ser el Ejército es el modo de llevar a cabo ese planeamiento, por capacidades y no por sistemas, no por ejércitos ni por distintas situaciones. Cuando hacía referencia al tema de capacidades, me refería a que es un planeamiento que vamos a iniciar de nuevo, un nuevo ciclo, el que se terminó el año pasado comienza de nuevo, y lo vamos adaptando siempre a un escenario económico que es el disponible. Con eso tenemos que establecer prioridades y racionalizar, que es lo que he querido dejar claro en mi comparecencia: priorización y racionalización, con coherencia, coherencia que obliga a mirar al presupuesto. En cuanto yo vea el presupuesto tengo que establecer cuáles son las necesidades básicas. Si no, como decía antes, nunca voy a estar satisfecho con el presupuesto, porque siempre hay algo más en la lista, pero eso no quiere decir que no pueda cumplir las misiones que nos han asignado.

He tomado nota de su solicitud de los debates pendientes en cuanto a la directiva de Defensa Nacional. Se lo haré llegar a la ministra, pero probablemente ya se lo haya hecho llegar usted. Le haré llegar la petición, que elevará al Consejo de Defensa Nacional esta especie de situación urgente. Creemos que nuestra obligación como Jemad es que los objetivos de capacidades militares se adapten al ciclo presupuestario. Si no, estaría buscando soluciones utópicas o ultrasoluciones que nunca tendrían los pies puestos en el suelo. Si yo pido la más alta tecnología que está en el mercado, nunca tendré una capacidad adecuada para eso. Como digo, tomo nota y le haré llegar a la ministra su solicitud.

En cuanto a la señora Vilagrasa, muchas gracias por el recuerdo que ha hecho a nuestros compañeros fallecidos durante este año. Para nosotros siempre constituyen un ejemplo, y recordando su sacrificio vamos a tratar de renovar nuestro compromiso con el Gobierno y con la sociedad. En cuanto a nuestra participación en el Día de la Fiesta Nacional, es una fiesta de todos y nosotros únicamente tendremos un papel distinto durante el desfile, durante un par de horas, pero es la fiesta de todos los españoles, no específicamente la fiesta de las Fuerzas Armadas, aunque tengamos un papel protagonista durante un par de horas.

No sé si he respondido a todas las preguntas, pero si falta alguna, en cualquier momento estoy dispuesto a responder por escrito, monográficamente y de forma tan extensa como ustedes quieran.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, general, por su presencia, por la información que en la comparecencia nos ha ofrecido, y le reitero la bienvenida, tanto a usted como a los jefes del Estado Mayor presentes en esta Comisión, en la que sin duda a lo largo del tiempo habrá oportunidad de contar con su presencia.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde..

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**